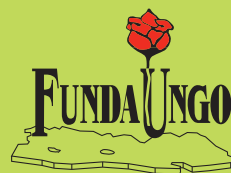


Temas de Actualidad No. 8

**Las Finanzas Municipales
en El Salvador
2003 - 2007**

Oscar Edmundo Anaya Sánchez





LAS FINANZAS MUNICIPALES EN EL SALVADOR 2003-2007

OSCAR EDMUNDO ANAYA

TEMAS DE ACTUALIDAD No. 8

© Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO).
Todos los derechos reservados.

Las opiniones expresadas en esta obra son de la exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan los puntos de vista de la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), ni de Acción Ecuaménica Sueca DIAKONIA.

ISBN 978-99923-29-22-1

La publicación de este cuaderno ha sido posible gracias al apoyo Financiero de Acción Ecuaménica Sueca DIAKONIA.

Primera edición, septiembre de 2008.

Impreso en los talleres de Imprenta Ricaldone.
300 ejemplares.
San Salvador, El Salvador.

ÍNDICE

	Pág.
Índice de cuadros	i
Índice de gráficas	iii
Presentación	1
Introducción	3
I. Antecedentes	4
II. Muestra de municipalidades y metodología del estudio	5
II.1 Criterios de selección de muestra de municipalidades	5
III. Marco regulatorio de las finanzas públicas municipales	9
III.1 La autonomía económica y financiera	9
III.1.1 ¿Qué es y en qué consiste la autonomía económica y financiera de los municipios?	9
III.1.2 Límites de la autonomía económica y financiera	10
III.1.3. Los ingresos municipales	11
III.2. Ingresos tributarios municipales propios	12
III.2.1. Concepto de tributo	13
III.2.2. Los impuestos municipales	13
III.2.3. Tasas municipales	15
III.2.4. Contribuciones especiales	16
III.3. Endeudamiento público municipal	17
III.4. Clasificación económica de los ingresos y gastos municipales	19
IV. Dinámica de las transferencias FODES a las Municipalidades desde el Gobierno Central (GOES)	21
IV.1. Criterios de distribución y utilización	22
V. Análisis del nivel y estructura de los ingresos municipales	25
V.1. Comportamiento y estructura de los ingresos municipales. Muestra total de municipalidades	25
V.1.1. Ingresos totales	25
V.1.2. Ingresos corrientes totales	27
V.1.2.1. Impuestos municipales	30
V.1.2.2. Tasas municipales	32
V.2. Ingresos municipales totales según tamaño de población	33
V.3. Ingresos corrientes municipales según tamaño de población	35
V.4. Análisis de los impuestos y tasas municipales según tamaño de población	40
V.4.1. Municipalidades grandes	40
V.4.2. Municipalidades medianas	42
V.4.3. Municipalidades pequeñas	44

VI.	Análisis del nivel y estructura de los gastos municipales	47
VI.1.	Comportamiento y estructura de los gastos municipales. Muestra total de municipalidades	47
VI.1.1.	Gastos totales	47
VI.1.2.	Gastos corrientes totales	50
VI.1.3.	Gastos por áreas de gestión	51
VI.2.	Gastos municipales totales según tamaño de población	52
VI.2.1.	Gastos municipales corrientes según tamaño de población	53
VI.2.2.	Gastos municipales de capital según tamaño de población	55
VI.2.3.	Servicio de la deuda pública municipal. Muestra total de las municipalidades	56
VI.2.4.	Endeudamiento público del total de municipalidades del país	57
VI.3.	Análisis de los gastos por áreas de gestión municipal según tamaño de población	59
VII.	Balance de ingresos y gastos municipales	61
VIII.	Análisis de la inversión municipal	62
VIII.1.	Comportamiento y destino de la inversión municipal en activos fijos	63
VIII.2.	Análisis de la inversión municipal según tamaño de población	66
VIII.3.	Análisis de la distribución de la inversión municipal según regiones	70
IX.	Análisis de indicadores financieros municipales	72
IX.1.	Definición de los indicadores financieros municipales	72
IX.2.	Resultados de los indicadores financieros municipales	73
IX.2.1.	Indicadores financieros municipales. Muestra total	73
IX.2.2.	Indicadores financieros municipales según tamaño de población	75
X.	Principales conclusiones	78
	Referencias bibliográficas	85
	Anexos	
Anexo 1.	Ejecución presupuestaria de ingresos municipales. Muestra total 2003-2007.	88
Anexo 2.	Ejecución presupuestaria de ingresos municipales. Muestra municipalidades grandes 2003-2007. En miles de dólares.	92
Anexo 3.	Ejecución presupuestaria de ingresos municipales. Muestra municipalidades medianas 2003-2007. En miles de dólares.	96
Anexo 4.	Ejecución presupuestaria de ingresos municipales. Muestra municipalidades Pequeñas 2003-2007. En miles de dólares.	100
Anexo 5.	Clasificación económica de los gastos municipales. Muestra total 2003-2007. En miles de dólares.	104
Anexo 6.	Clasificación económica de los gastos municipales. Muestra municipalidades grandes 2003-2007. En miles de dólares.	105
Anexo 7.	Clasificación económica de los gastos municipales. Muestra municipalidades medianas 2003-2007. En miles de dólares.	106
Anexo 8.	Clasificación económica de los gastos municipales. Muestra municipalidades pequeñas 2003-2007. En miles de dólares.	107
Anexo 9.	Reformas a la Ley FODES sobre uso de los recursos municipales 2006-2007.	108

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1	Municipalidades de la muestra por tamaño	7
Cuadro No. 2	Impuestos municipales por tipo de actividad económica	14
Cuadro No. 3	Tasas por servicios públicos municipales en El Salvador	16
Cuadro No. 4	Monto de las transferencias del FODES a las municipalidades. En millones de dólares	22
Cuadro No. 5	Nivel y estructura de los ingresos municipales. Muestra total en miles de dólares y porcentajes	26
Cuadro No. 6	Nivel y estructura de ingresos corrientes municipales. Muestra total en miles de dólares y porcentajes	28
Cuadro No. 7	Nivel y estructura de los impuestos y tasas municipales. Muestra total de municipalidades. En miles de dólares y porcentajes	30
Cuadro No. 8	Nivel y estructura de ingresos totales. Municipalidades de la muestra según tamaño de población. En miles de dólares y porcentajes	34
Cuadro No. 9	Nivel y estructura de los ingresos corrientes municipales según tamaño de población. En miles de dólares y porcentajes	37
Cuadro No. 10	Nivel y estructura de los impuestos y tasas municipales. Municipalidades grandes. En miles de dólares y porcentajes	40
Cuadro No. 11	Nivel y estructura de los impuestos y tasas municipales. Municipalidades medianas. En miles de dólares y porcentajes	42
Cuadro No. 12	Nivel y estructura de los impuestos y tasas. Municipalidades pequeñas. En miles de dólares y porcentajes	45
Cuadro No. 13	Estructura de los gastos totales. Muestra total de municipalidades. En miles de dólares y porcentajes	48
Cuadro No. 14	Nivel y estructura de los gastos corrientes municipales. Muestra total de municipalidades. En miles de dólares y porcentajes	50
Cuadro No. 15	Gastos por áreas de gestión. Muestra total de municipalidades. En miles de dólares y porcentajes	52
Cuadro No. 16	Estructura de los gastos totales municipales, según tamaño de población. En miles de dólares y porcentajes	53
Cuadro No. 17	Nivel y estructura de los gastos corrientes municipales, según tamaño de población. En miles de dólares y porcentajes	54
Cuadro No. 18	Nivel y estructura de gastos de capital municipales, según tamaño de población. En miles de dólares y porcentajes	55
Cuadro No. 19	Servicio de la deuda pública municipal según tamaño de población. En miles de dólares	56
Cuadro No. 20	Monto y destino de la deuda pública municipal contratada 2006-2007. En miles de dólares y porcentajes	58
Cuadro No. 21	Gestiones de solicitud y certificaciones emitidas por los DGCG	58

Cuadro No. 22	Gasto por áreas de gestión municipal según tamaño de población. En miles de dólares y porcentajes	60
Cuadro No. 23	Superávit /déficit y ahorro corriente municipal. En miles de dólares	61
Cuadro No. 24	Ingresos y gastos totales municipales. Muestra total de municipalidades. En miles de dólares	62
Cuadro No. 25	Nivel y estructura de la inversión de activos fijos. Muestra total de municipalidades. En miles de dólares y porcentajes	64
Cuadro No. 26	Consolidado de inversión en activos fijos por rubros. Muestra total de municipalidades, según tamaño de población. En miles de dólares	66
Cuadro No. 27	Nivel y estructura de la inversión en activos fijos. Municipalidades grandes. En miles de dólares y porcentajes	68
Cuadro No. 28	Nivel y estructura de la inversión en activos fijos. Municipalidades medianas. En miles de dólares y porcentajes	69
Cuadro No. 29	Nivel y estructura de la inversión en activos fijos. Municipalidades pequeñas. En miles de dólares y porcentajes	70
Cuadro No. 30	Destino de la inversión por regiones y rubros. Muestra total de municipalidades, según tamaño de población. En miles de dólares	71
Cuadro No. 31	Indicadores financieros de la muestra total de municipalidades. En porcentajes	73
Cuadro No. 32	Indicadores financieros municipales, según tamaño de población. En porcentajes	75

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1	Comportamiento de los ingresos corrientes del Presupuesto General y la Transferencia FODES	23
Gráfica No. 2	Estructura de los ingresos municipales. Muestra total en porcentajes	27
Gráfica No. 3	Estructura porcentual de los ingresos corrientes. Muestra total	29
Gráfica No. 4	Estructura de los impuestos municipales. Muestra total en porcentajes	31
Gráfica No. 5	Estructura de las tasas municipales. Muestra total en porcentajes	32
Gráfica No. 6	Estructura promedio de ingresos según tamaño de población. Porcentajes promedio 2003-2007	35
Gráfica No. 7	Estructura de los ingresos corrientes. Según tamaño de población. Promedio 2003-2007	39
Gráfica No. 8	Estructura de los impuestos municipales. Municipalidades grandes. En porcentajes	41
Gráfica No. 9	Estructura de tasas municipales. Municipalidades grandes. En porcentajes	41
Gráfica No. 10	Estructura de los impuestos municipales. Municipalidades medianas. En porcentajes	43
Gráfica No. 11	Estructura de tasas municipales. Municipalidades medianas. En porcentajes	44
Gráfica No. 12	Estructura de los impuestos municipales. Municipalidades pequeñas. En porcentajes	46
Gráfica No. 13	Estructura de tasas municipales. Municipalidades pequeñas. En porcentajes	47
Gráfica No. 14	Inversión en activos fijos. Montos acumulados por rubros 2003-2007	65
Gráfica No. 15	Inversión municipal en activos fijos por rubros. Según tamaño de población 2003-2007	67
Gráfica No. 16	Inversión municipal en activos fijos por región 2003-2007	71



PRESENTACIÓN

En el marco de las actividades de nuestra área programática de Estudios sobre Políticas Públicas, se consideró oportuno elaborar un estudio sobre las finanzas municipales en El Salvador, con el propósito de contribuir al conocimiento y reflexión sobre la evolución de las finanzas municipales en el período comprendido entre los años 2003 y 2007. En este estudio se realiza un análisis descriptivo de las principales variables sobre las finanzas municipa-

les que son: los ingresos y egresos municipales, la inversión municipal, el endeudamiento público municipal y algunos otros indicadores de desempeño financiero.

Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a Acción Ecuménica Sueca DIAKONIA, por la cooperación financiera que hizo posible la realización de este estudio y su publicación.

Leslie Quiñónez
Coordinadora de Área
Estudios sobre Políticas Públicas

San Salvador, septiembre de 2008

1. INTRODUCCIÓN

En el estudio *“Las Finanzas Municipales en El Salvador 2003-2007”* se realiza un análisis descriptivo a partir del comportamiento y estructura de las siguientes variables fiscales municipales: los ingresos municipales, los egresos municipales, la inversión municipal, el endeudamiento público municipal y algunos indicadores de desempeño financiero.

El alcance del estudio comprende a una muestra de 108 municipalidades que tienen implantado el sistema de Contabilidad Gubernamental y generan insumos de información financiera municipal completa y consistente para el quinquenio que abarca el estudio. Éste ofrece información financiera concentrada y agrupada según el tamaño de población de los municipios de la muestra clasificados en grandes, medianos y pequeños. Se utiliza como fuente secundaria de información la generada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, quien proporcionó los insumos de datos necesarios que fueron revisados y posteriormente procesados, ordenados y resumidos en cuadros sintéticos de información.

El análisis de las finanzas municipales a partir de la categorización de los municipios según

su tamaño de población se vuelve importante porque permite conocer mejor las características y especificidades dentro de cada segmento de municipalidades y como se diferencian entre ellos.

El contenido del estudio se encuentra estructurado en diez capítulos. En el primer capítulo se presentan los antecedentes del estudio. En el segundo, se explican los aspectos relacionados con la muestra de municipalidades y la metodología del estudio. En el tercero, se describe el marco regulatorio de las finanzas públicas municipales. En el cuarto, se analiza la dinámica de las transferencias FODES desde el Gobierno Central a las Municipalidades. En el quinto se realiza un análisis descriptivo del nivel y composición de los ingresos municipales. En el sexto capítulo, se realiza un análisis descriptivo del nivel y composición de los gastos municipales. En el capítulo siete se realiza un balance sintético de los ingresos y gastos municipales. En el capítulo ocho se analiza el destino y distribución de la inversión pública municipal. En el capítulo nueve se analizan algunos indicadores de desempeño financiero y en el último capítulo se presentan las principales conclusiones del estudio.

I. ANTECEDENTES

En el año 2002, la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo realizó la investigación “Estudio sobre las Finanzas Municipales en El Salvador (1997-2000)”, para el Banco Mundial y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, con el propósito de identificar, recolectar y consolidar información fiscal de los presupuestos ejecutados para una muestra de gobiernos locales en el cuatrienio 1997-2000.

En esa ocasión la investigación se basó en una muestra nacional de 38 municipalidades de las cuales 3 eran de tamaño grande, 12 medianas y 23 pequeñas. En el levantamiento y procesamiento de la información primaria se utilizó el clasificador presupuestario tradicional aplicado en ese momento por la mayoría de municipalidades del país, el cual ordenaba los recursos financieros en tres grandes fuentes: a) Fondo Municipal; b) Subsidios y Donativos; y c) Fondos Específicos Municipales.

En esta oportunidad el estudio *“Las Finanzas Municipales en El Salvador 2003-2007”*, comprende una cobertura más amplia que abarca 108 municipalidades equivalentes al 41.2% con respecto a las 262 municipalidades y al 45.8% con relación a las municipalidades con cierre contable en el año 2007, constituyéndose así en un importante esfuerzo de ofrecer una considerable cantidad de información financiera municipal consolidada sobre las variables de ingreso, gasto, inversión e indicadores financieros que permiten realizar un análisis e interpretación con un mayor nivel de precisión sobre las tendencias y características de las finanzas públicas municipales.

Del mismo modo, poder realizar inferencias estadísticas más generales válidas tanto para el conjunto de municipalidades, como por cada uno de los segmentos en que han sido clasificadas las municipalidades, según el tamaño de población de los municipios con base en el último Censo de Población 2007, con el propósito de agrupar las estadísticas de las finanzas municipales en la lógica de identificar tendencias, así como características comunes y diferentes entre los segmentos de municipalidades.

La fuente de información financiera municipal utilizada en el estudio proviene del Sistema de Contabilidad Gubernamental,¹ cuyo ente rector es la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG) del Ministerio de Hacienda, institución que a través de la aplicación de principios, normas y procesos técnicos, compila y consolida los datos de las transacciones financieras que reportan periódicamente aquellas municipalidades que aplican el Sistema Contable Gubernamental y cuentan con cierres contables en cada uno de los ejercicios fiscales 2003-2007.

Los insumos de información financiera municipal proporcionados por el Ministerio de Hacienda fueron revisados, procesados, orde-

¹ De acuerdo al Art. 98 de la Ley Orgánica de Administración Financiera Integrada del Estado, “el Subsistema de Contabilidad Gubernamental es el elemento integrador del Sistema de Administración Financiera y está constituido por un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos para recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática toda la información referente a las transacciones del sector público, expresable en términos monetarios, con el objeto de proveer información sobre la gestión financiera y presupuestaria”. Entre los instrumentos técnicos pueden citarse el Reglamento de la Ley AFI (1995 y reformas al 2004)); Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrada (2007) y el Manual de Clasificación para las Transacciones Financiera del Sector Público (2007).

nados y posteriormente resumidos en cuadros de salida que muestran estadísticas fiscales municipales agregadas que son la base para el análisis e identificación de los hallazgos pertinentes encontrados en el estudio.

Por otra parte, las clasificaciones de las variables fiscales de ingresos, egresos e inversión utilizadas en el estudio, dada la estandarización de los clasificadores contables y financieros facilitan la consolidación y comparación con las finanzas del Gobierno Central del país y con otros países de la región que tengan Sistemas de Contabilidad Gubernamental Municipal similares al nuestro. Este aspecto constituye un importante punto de partida para la realización de investigaciones y estudios comparativos bajo una perspectiva regional.

En el marco de lo antes señalado, se puede afirmar que una característica relevante del estudio es la calidad de la información financiera utilizada, la cobertura de la muestra de municipalidades y la actualidad de los datos, con lo cual, se busca potenciar el uso de fuentes de información oficial en la realización de este tipo de estudios y de otras investigaciones que se realicen en el futuro.

Además, la cobertura de la información fiscal permite hacer inferencias estadísticas más generales, contribuyendo a realizar un diseño más ajustado de las políticas públicas en materia de financiamiento al desarrollo local con base en las características heterogéneas, necesidades y especificidad de las realidades que caracterizan a las administraciones municipales y sus territorios.

II. MUESTRA DE MUNICIPALIDADES Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

II.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MUESTRA DE MUNICIPALIDADES

Los criterios utilizados para la selección de la muestra de las 108 municipalidades incluidas en el estudio, fueron los siguientes:

1. Identificación de aquellas municipalidades que cumplieran con el requisito de tener sus Estados Financieros y Contables con cierres al 31 de Diciembre de cada ejercicio fiscal y que los mismos estuvieran validados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG) del Ministerio de Hacienda.
2. Selección de aquellas entidades municipales con información financiera

completa y disponible para cada uno de los ejercicios fiscales comprendidos en el quinquenio del estudio 2003-2007, con el propósito de preservar la continuidad y consistencia de las series de estadísticas fiscales municipales.

Una vez definidos los criterios de selección se realizaron consultas y una exploración en la DGCG con el propósito de verificar el estado y calidad de la información financiera municipal y la posibilidad de obtener la misma para llevar adelante el estudio. La DGCG, confirmó que existía la información para un total de 109 municipalidades que cumplieran con los

criterios establecidos en la metodología del estudio, aunque después de revisar, verificar y procesar la base de datos proporcionada, la muestra se ajustó a 108 entidades municipales a considerarse en el estudio.

Al agrupar las municipalidades por el tamaño de la población de sus municipios utilizando los datos del Censo de Población y Vivienda 2007,² se obtuvo la siguiente clasificación: 11 municipalidades grandes que representan el 10.2% del total de la muestra; 38 municipalidades medianas que representan el 35.2%; y 59 municipalidades pequeñas que representan el 45.6% de los 108 municipios objeto en los cuales reside el 65.4% de la población del país.

La distribución de la muestra de municipalidades por departamentos es la siguiente: Ahuachapán 5 municipalidades (2 pequeñas, 2 medianas y 1 grande); Santa Ana 10 municipalidades (4 pequeñas, 5 medianas y 1 grande); Sonsonate 9 municipalidades (5 pequeñas y 4 medianas); Chalatenango 13 municipalidades (11 pequeñas y 2 medianas); La Libertad 5 municipalidades (1 pequeña, 2 medianas y 2 grandes); San Salvador 12 municipalidades

(1 pequeña, 5 medianas y 6 grandes); Cuscatlán 5 municipalidades (2 pequeñas y 3 medianas); La Paz 12 municipalidades (6 pequeñas y 6 grandes); Cabañas 6 municipalidades (4 pequeñas y 2 medianas); San Vicente 5 municipalidades (4 pequeñas y 1 mediana); Usulután 8 municipalidades (7 pequeñas y 1 mediana); San Miguel 8 municipalidades (6 pequeñas, 1 mediana y 1 grande); Morazán 6 municipalidades (5 pequeñas y 1 grande); y la Unión 4 municipalidades (1 pequeña y 3 medianas).

En el Cuadro No.1, se presenta el detalle de las 108 entidades municipales de la muestra del estudio y el departamento al que pertenece cada una de ellas.

Vale reiterar que la información financiera fue procesada, ordenada y consolidada por las municipalidades, y clasificada con base al tamaño de población de su municipio, por lo que para efectos del análisis de las variables e indicadores utilizados y para facilitar la lectura, nos vamos a referir a lo largo del documento a municipalidades grandes, medianas y pequeñas.

² El criterio de clasificación de las municipalidades es el tamaño de población de su municipio. De esta forma los municipios pequeños son los que tienen una población menor a 20,000 habitantes; los municipios medianos tienen de 20 mil a 80 mil habitantes; y municipios grandes son aquellos que tienen poblaciones de 80 mil habitantes y más.

Cuadro No. 1
Municipalidades de la muestra por tamaño

Grandes	Medianas	Pequeñas
1. Ahuachapán, Ahuachapán	12. Atiquizaya, Ahuachapán	50. Concepción de Ataco, Ahuachapán
2. Santa Ana, Santa Ana	13. San Francisco Menéndez, Ahuachapán	51. Guaymango, Ahuachapán
3. Colón, La Libertad	14. Candelaria de La Frontera, Santa Ana	52. El Porvenir, Santa Ana
4. Santa Tecla, La Libertad	15. Coatepeque, Santa Ana	53. Masahuat, Santa Ana
5. Apopa, San Salvador	16. Chalchuapa, Santa Ana	54. San Sebastián Salitrillo, Santa Ana
6. Cuscatancingo, San Salvador	17. El Congo, Santa Ana	55. Santiago de La Frontera, Santa Ana
7. Ilopango, San Salvador	18. Metapán, Santa Ana	56. Caluco, Sonsonate
8. Mejicanos, San Salvador	19. Armenia, Sonsonate	57. Cuisnahuat, Sonsonate
9. San Salvador, San Salvador	20. Izalco, Sonsonate	58. Santa Isabel Ishuatán, Sonsonate
10. Tonacatepeque, San Salvador	21. Sonsonate, Sonsonate	59. Nahuizalco, Sonsonate
11. San Miguel, San Miguel	22. Sonzacate, Sonsonate	60. San Julián, Sonsonate
	23. Chalatenango, Chalatenango	61. Agua Caliente, Chalatenango
	24. Nueva Concepción, Chalatenango	62. Citalá, Chalatenango
	25. La Libertad, La Libertad	63. Dulce Nombre de María, Chalatenango
	26. Quezaltepeque, La Libertad	64. El Paraíso, Chalatenango
	27. Ayutuxtepeque, San Salvador	65. La Laguna, Chalatenango
	28. Guazapa, San Salvador	66. La Palma, Chalatenango
	29. Panchimalco, San Salvador	67. La Reina, Chalatenango
	30. San Marcos, San Salvador	68. Ojos de Agua, Chalatenango
	31. Santo Tomás, San Salvador	69. San Ignacio, Chalatenango
	32. Cojutepeque, Cuscatlán	70. San Miguel de Mercedes, Chalatenango
	33. San Pedro Perulapán, Cuscatlán	71. Tejutla, Chalatenango
	34. Suchitoto, Cuscatlán	72. Tepecoyo, La Libertad
	35. Olocuilta, La Paz	73. El Paisnal, San Salvador
	36. San Luis Talpa, La Paz	74. San José Guayabal, Cuscatlán
	37. San Pedro Masahuat, La Paz	75. San Ramón, Cuscatlán
	38. Santiago Nonualco, La Paz	76. El Rosario, La Paz
	39. Zacatecoluca, La Paz	77. San Emigdio, La Paz
	40. San Luis La Herradura, La Paz	78. San Juan Talpa, La Paz
	41. Ilobasco, Cabañas	79. San Miguel Tepezontes, La Paz
	42. Sensuntepeque, Cabañas	80. San Rafael Obrajuelo, La Paz
	43. San Vicente, San Vicente	81. Tapalhuaca, La Paz
	44. Usulután, Usulután	82. Cinquera, Cabañas
	45. Ciudad Barrios, San Miguel	83. Guacotecti, Cabañas
	46. San Francisco Gotera, Morazán	84. San Isidro, Cabañas
	47. Conchagua, La Unión	85. Victoria, Cabañas
	48. La Unión, La Unión	86. Apastepeque, San Vicente
	49. Santa Rosa de Lima, La Unión	87. Santo Domingo, San Vicente
		88. San Sebastián, San Vicente
		89. Tepetitán, San Vicente
		90. Alegría, Usulután
		91. Concepción Batres, Usulután
		92. Jucuapa, Usulután
		93. San Buenaventura, Usulután
		94. Santa Elena, Usulután

Grandes	Medianas	Pequeñas
		95. Santiago de María, Usulután
		96. Tecapán, Usulután
		97. Comacarán, San Miguel
		98. Nueva Guadalupe, San Miguel
		99. Quelepa, San Miguel
		100. San Jorge, San Miguel
		101. Sessori, San Miguel
		102. Uluazapa, San Miguel
		103. Corinto, Morazán
		104. Joateca, Morazán
		105. Meanguera, Morazán
		106. Yamabal, Morazán
		107. Yoloaiquín, Morazán
		108. El Carmen, La Unión

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental 2003-2007.

Es importante mencionar que la información financiera municipal se obtiene sobre la base de DEVENGADO, siguiendo las especificaciones técnicas que deben cumplir la elaboración de las estadísticas sobre finanzas públicas, según el Fondo Monetario Internacional. Este criterio contable supera en calidad y cobertura a las cifras fiscales que antes se trabajaban sobre la base de efectivo.³

La elaboración de las estadísticas fiscales municipales proviene de los siguientes reportes financieros:

- Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Institución.
- Informe de Clasificación Económica de los Ingresos por Institución.
- Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Institución.

- Informe de Clasificación Económica de los Egresos por Institución.
- Informe de Presupuesto de Gastos por Áreas de Gestión por Institución.
- Informe de Presupuesto de Gastos por Áreas de Gestión Consolidado.

Estos reportes permiten generar estadísticas tanto a nivel agregado como a un nivel más detallado de cada una de las municipalidades. En el presente estudio se utilizan grandes agregados de las variables fiscales municipales más importantes (ingresos, gastos, inversión y algunos indicadores financieros) que muestran el desempeño fiscal en general, sin hacer referencia a los aspectos específicos del desempeño de las municipalidades en particular.

³ El término devengado, en el Sistema de Finanzas Públicas, significa que los flujos se registran en el momento en que el valor económico se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue. También implica que las transacciones no monetarias están plenamente integradas a la contabilidad. Manual de Finanzas Públicas. Fondo Monetario Internacional. 2001.

III. MARCO REGULATORIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

En este capítulo se describen las principales fuentes y mecanismos de financiamiento de que disponen las municipalidades salvadoreñas para generar los recursos financieros nece-

sarios para sufragar sus gastos y compromisos para el normal funcionamiento y cumplir con los fines y propósitos de la función pública municipal.

III.1. LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En esta sección se explica el alcance de la autonomía económica y financiera que tienen los municipios. Además, se describen las principales fuentes y mecanismos de

financiamiento de que disponen los mismos con base en la normativa legal municipal existente en que se sustentan cada una de ellas.

III.1.1. ¿QUÉ ES Y EN QUÉ CONSISTE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS?

La autonomía económica y financiera de los municipios es reconocida por la Constitución de la República en su artículo 203, al determinar que “los municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico, y en lo administrativo y se regirán por un Código Municipal, que sentará los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas”.

El alcance de la autonomía en el ámbito económico de los municipios, se especifica en los numerales 1, 2, 5 y 6 del artículo 204 de la Constitución, en los que acota la comprensión de dicha autonomía con relación a los siguientes ámbitos de las finanzas públicas municipales:

1° Crear, modificar y suprimir tasas; y contribuciones públicas para la realización de obras determinadas dentro de los límites que una ley general establezca.

Aprobadas las tasas o contribuciones por el Concejo Municipal se mandará a publicar el

acuerdo respectivo en el Diario Oficial, y transcurridos que sean ocho días después de su publicación, será obligatorio su cumplimiento;

2° Decretar su presupuesto de Ingresos y Egresos.

5° Elaborar sus tarifas de impuestos y las reformas a las mismas, para proponerlas como ley a la Asamblea Legislativa.

6° Elaborar sus tarifas de impuestos y las reformas a las mismas, para proponerlas como ley a la Asamblea Legislativa.

Además, los aspectos centrales de la autonomía económica se encuentran referenciados con un mayor nivel de especificidad en la Ley General Tributaria Municipal y en el Código Municipal para que los municipios puedan ejercer su potestad tributaria y desarrollar su autonomía financiera.

Una forma accesible y práctica de comprender mejor qué es la autonomía financiera municipal, se logra comparando el funcionamiento de las entidades (ministerios) del Gobierno Central y las administraciones municipales de los Gobiernos Locales.

Por una parte, si bien los Ministerios o Secretarías de Estado disponen de un presupuesto de gastos aprobado por la Asamblea Legislativa con partidas presupuestarias y propósitos definidos, no pueden crear y cobrar impuestos y tasas para financiar sus presupuestos, ya que los recursos provienen de la recaudación nacional que realiza y está centralizada en el Ministerio de Hacienda.

Por el contrario, las administraciones municipales, funcionan de una manera distinta, ya que gozan de potestad para crear, modificar y cobrar tasas municipales y contribuciones especiales; pueden aprobar y modificar sus propios presupuestos de ingresos y egresos; recibir transferencias de recursos y hasta contratar préstamos internos para financiar obras y proyectos de inversión pública, cuando lo consideren necesario. Sin embargo, el ejercicio de la autonomía económica y financiera de los municipios tiene acotaciones importantes respecto a la decisión de regular ciertos instrumentos tributarios y financieros que tienen a su disposición, tal como se explica en la siguiente sección.

III.1.2. LÍMITES DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La autonomía económica y financiera es un medio, por medio del cual se pretende que los municipios sean capaces de generar sus propios recursos y de auto financiar y administrar la prestación de los servicios públicos y obras de interés social en beneficio de la población local y de esta forma mejorar sus condiciones económicas y la calidad de vida.

Por otra parte, los municipios cuentan con un mecanismo constitucional de financiamiento (Art. 207), encaminado a garantizar la autonomía económica y el desarrollo local, denominado Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, conocido por sus siglas como FODES que consiste en el otorgamiento de una transferencia de recursos desde el Gobierno Central hacia las municipalidades.

No obstante, el reconocimiento de la autonomía y el mecanismo de financiamiento constitucional antes señalados, el ejercicio de la autonomía económica y financiera de los Gobiernos Locales no es plena y absoluta en cuanto a la decisión respecto a crear impuestos, contratar préstamos externos, condonar el pago de impuestos, etc.

Si bien como antes ha sido señalado, los municipios pueden crear y modificar tasas, derechos y contribuciones especiales mediante la aprobación y aplicación de las ordenanzas municipales como instrumento legal, no pueden crear impuestos municipales, ya que esta potestad le compete exclusivamente a la Asamblea Legislativa. De esta forma se ve acotada y contrarrestada la autonomía municipal, imponiendo límites al potencial tributario y de recaudación de ingresos en concepto de

cobro de impuestos, lo cual termina afectando la situación de las finanzas de las municipalidades.

Así mismo, los municipios cuentan con independencia y facultad de administrar sus activos, recursos económicos, financieros y presupuestarios; y las obligaciones municipales, mediante normas y procedimientos administrativos y legales.

En materia de endeudamiento público municipal, los municipios solo están facultados para contraer préstamos cuando éstos son de origen interno, es decir, contratados con entidades financieras privadas o públicas nacionales o locales pero no están facultados para la contratación de préstamos externos. Para la gestión y contratación de préstamos con instituciones u organismos financieros internacionales, es requisito indispensable el aval del Órgano Ejecutivo, así como la respectiva autorización y aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, tal como lo estipula el Código Municipal (Art. 67) y la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Art. 85).

En lo que concierne a la dispensa o eliminación del pago de las obligaciones tributarias municipales, por disposición del artículo 205 de la Constitución de la República, “ninguna ley ni autoridad podrá eximir ni dispensar el pago de las tasas y contribuciones municipales” y en el caso del pago de deudas a favor del fisco o de los municipios, ni el Órgano Legis-

lativo ni el Ejecutivo pueden dispensar el pago de las deudas tributarias, según el artículo 232 de la Constitución.

La prohibición antes indicada se encuentra reforzada por el Código Municipal, en su artículo 68, en tanto que las municipalidades no pueden dispensar el pago de impuestos, tasas o contribuciones establecidos por la ley en beneficio de sus ingresos; salvo en el caso de situaciones de calamidad pública o de grave necesidad en la que podrá ceder o donar a particulares materiales o bienes para vivienda, alimentación y otros análogos.

En el marco de lo antes expuesto, la autonomía económica y el fortalecimiento de las finanzas municipales, no debe ser interpretada como un fin en sí mismo, sino como un medio cuya finalidad es satisfacer necesidades, mejorar las condiciones económicas y de vida de la población local; y fomentar el desarrollo local. Si bien la autonomía no es ilimitada y tiene restricciones en algunos temas, los municipios están facultados y tienen capacidad de generar sus propios recursos fiscales, recibir transferencia de recursos desde el Gobierno Central y realizar su gestión financiera con entidades públicas y privadas nacionales, así como también con agencias de cooperación internacional, organismos multilaterales y gobiernos extranjeros, siempre que cumplan con los procedimientos administrativos y legales respectivos.

III.1.3. LOS INGRESOS MUNICIPALES

El conjunto de ingresos de los municipios está compuesto por una diversidad de rubros cuyo

detalle lo encontramos referenciados en el artículo 63 del Código Municipal.

Las fuentes de los ingresos municipales comprenden la recaudación y el cobro de los siguientes rubros:

1. El producto de los impuestos, tasas y contribuciones municipales;
2. El producto de las penas o sanciones pecuniarias de toda índole impuestas por la autoridad municipal competente, así como el de aquellas penas o sanciones que se liquiden con destino al municipio de conformidad a otras leyes. Igualmente los recargos e intereses que perciban conforme a esas leyes, ordenanzas y reglamentos;
3. Los intereses producidos por cualquier clase de crédito municipal y recargos que se impongan;
4. El producto de la administración de los servicios públicos municipales;
5. Las rentas de todo género que el Municipio obtenga de las instituciones municipales autónomas en que participe o que sean de su propiedad;
6. Los dividendos o utilidades que les correspondan por las acciones o aportes que tengan en sociedad en cualquier género;
7. Las subvenciones, donaciones y legados que celebre;
8. El producto de los contratos que celebre;
9. Los frutos civiles de los bienes municipales o que se obtengan en ocasión de otros ingresos municipales, así como los

intereses y premios devengados por las cantidades de dinero consignados en calidad de depósitos en cualquier banco o asociación de ahorro y préstamo;

10. El aporte proveniente del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios establecido en el inciso tercero del artículo 207 de la Constitución en forma y cuantía que fije la ley;
11. Las contribuciones y derechos especiales previstos en otras leyes;
12. El producto de los empréstitos, préstamos y demás operaciones de crédito que obtenga;
13. El precio de la venta de los bienes muebles e inmuebles municipales que efectuare;
14. Los aportes especiales o extraordinarios que le acuerdan organismos estatales o autónomos;
15. Cualquiera otra que determinen las leyes, reglamentos y ordenanzas.

Las estimaciones de los ingresos municipales que se espera percibir en cada ejercicio fiscal, son consignadas en el Presupuesto Municipal y se clasifican de acuerdo a las normas del Sistema de Contabilidad Gubernamental. En la actualidad, las fuentes de ingresos más importantes provienen de la recaudación de impuestos, el cobro por tasas y derechos por servicios, ingresos por endeudamiento público y en menor medida de las contribuciones especiales.

III.2. INGRESOS TRIBUTARIOS MUNICIPALES PROPIOS

Se les conoce como ingresos tributarios municipales propios, porque su recaudación se genera por el cobro de los impuestos municipales, tasas y contribuciones pagadas por la ciudadanía y población local por la prestación

de servicios públicos municipales y la venta de bienes. Estos ingresos tienen la característica de ser generados por el desarrollo de la actividad pública municipal y por la dinámica local de las actividades económicas, produc-

tivas, comerciales y de servicios de personas naturales y establecimientos.

Las ordenanzas municipales son la herramienta jurídica tributaria, a través de las cuales los municipios pueden crear, modificar y suprimir tasas y derechos así como contribuciones especiales; una vez aprobadas, entran en vigen-

cia ocho días después de ser publicadas en el Diario Oficial de conformidad al Código Municipal. Del mismo modo, los municipios solo pueden imponer y cobrar impuestos municipales a la ciudadanía en virtud de leyes impositivas aprobadas por la Asamblea Legislativa y que se encuentren publicadas.

III.2.1. CONCEPTO DE TRIBUTO

El tributo, es la prestación que el Estado exige a la ciudadanía unilateralmente para sufragar los gastos y satisfacer las necesidades colectivas mediante la prestación de servicios y bienes de uso público. La finalidad de los tributos, es procurar al Estado los medios necesarios para desarrollar la actividad pública y cumplir con los fines y objetivos institucionales. Además, la existencia de los tributos, se justifica con el fin esencial de poner al Estado en condiciones de satisfacer necesidades colectivas públicas⁴.

En sintonía con el concepto anterior, la Ley General Tributaria Municipal (LGTM) en su artículo 3, define a los tributos Municipales como las prestaciones, generalmente en dinero, que los municipios en el ejercicio de su potestad tributaria exigen a las y los contribuyentes, en virtud de una Ley u Ordenanza, para el cumplimiento de sus objetivos y fines.

Además, el referido artículo, clasifica los tributos municipales en tres categorías: Impuestos, Tasas y Contribuciones especiales municipales.

III.2.2. LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

El concepto de impuesto establece que es una “contribución, gravamen, carga o tributo que se ha de pagar, casi siempre en dinero, por las tierras, frutos, mercaderías, industrias, actividades mercantiles y profesiones liberales, para sostener los gastos del Estado y las restantes corporaciones públicas”.⁵

En el ámbito de los Gobiernos Locales de acuerdo la LGTM (Art. 4), los impuestos municipales son aquellos tributos exigidos por los municipios, sin contraprestación alguna individualizada de servicios. Esto significa que los ingresos recaudados por los impuestos municipales se utilizan para financiar servicios

⁴ Costa, Valdés (2001). Curso de Derecho Tributario. Editorial Temis, S.A. Colombia. Página 85.

⁵ Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual (2001). Guillermo

Cabanelas. Tomo IV. Editorial Heliasta, 27ª Edición. Argentina. Página 356. Véase: Villegas, Héctor B. (2002) Curso de Finanzas derecho financiero y tributario. Editorial Atrea, Buenos Aires.

generales e indivisibles que presta la municipalidad a la población local. Dicho en otras palabras, los ingresos provenientes de la recaudación de impuestos municipales no pueden utilizarse para financiar servicios y gastos específicos. Esto significa, que no existe una relación de obligatoriedad de contraprestación de servicios, por lo tanto, existe independencia entre la obligación impositiva y la actividad pública municipal respecto a los contribuyentes. Como ejemplo de estos servicios pueden mencionarse la pavimentación, ornato, seguridad, mantenimiento de calles, entre otros.

En cuanto a la afectación de los impuestos (artículo 125 de la LGTM) estos pueden recaer sobre la actividad que realizan las empresas comerciales, industriales, financieras y de servicios o cualquier otra actividad económica legal que se realice dentro de la comprensión territorial del municipio, así como también existen impuestos a la propiedad inmobiliaria conocidos en algunos países como el impuesto predial.

Entre los criterios que deben tomar en consideración los municipios en la aplicación de los impuestos (artículo 126 de la LGTM) están la naturaleza económica de las empresas, monto de sus activos, utilidades que perciban, cualquier indicador de la capacidad económica y financiera del contribuyente; y por último, la realidad socioeconómica de los municipios.

La LGTM establece que al momento de determinar la base imponible,⁶ sobre los activos de las empresas, deben efectuarse las deducciones de ley, así como los pasivos que tenga el contribuyente en sus límites máximos y mínimos que no forman parte de la misma, de manera de no afectar el capital productivo, desincentivar las inversiones y permitir a las municipalidades recaudar los recursos necesarios para cumplir con sus fines.

Los tipos de actividades económicas más comunes a que se dedican las empresas sujetas a la aplicación de los impuestos municipales en el país, se detallan en el Cuadro No. 2.

Cuadro No. 2
Impuestos municipales por tipo de actividad económica

1. Comercio	10. Servicios profesionales
2. Financieras	11. Bares y restaurantes
3. Industria	12. Cementerios particulares
4. Servicios	13. Loterías de cartón
5. Vialidad (personas naturales)	14. Hoteles, Moteles y similares
6. Centros de enseñanza	15. Médicos Hospitalarios
7. Vallas publicitarias	16. Transporte
8. Máquinas traganíquel	17. Estudios fotográficos
9. Servicios de esparcimiento	18. Impuestos municipales diversos

Fuente: Clasificador de ingresos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, 2007.

⁶ "Parte de la renta o patrimonio del contribuyente sometida a gravamen o, en general, la base de cálculo a partir de la cual, y tras la aplicación de las reglas de liquidación de un impuesto, se obtiene la cuota que debe pagarse a la Hacienda Pública". Diccionario de Economía y Negocios. Arthur Andersen. Editorial Espasa Calpe, S.A. Madrid, 1999.

En las tablas de impuestos que disponen las municipalidades, se establecen los rangos de los activos y las cuotas de impuestos a pagar por los contribuyentes, según la naturaleza de la actividad económica, comercial o de servicio. Adicionalmente, existen leyes de impuestos o arbitrios municipales aplicables a otras actividades que pagan cantidades fijas de impuestos que alimentan los ingresos municipales.

Es importante mencionar que El Salvador es el único país en la región centroamericana y de América Latina que no cuenta con el impuesto a los inmuebles o impuesto predial municipal. La experiencia observada en otros países, ha demostrado que este tipo de impuesto es una fuente eficaz de financiamiento del desarrollo local de largo plazo. Sin duda, es una opción que amplía la base tributaria y

potencia la recaudación de los municipios en la perspectiva de ejecutar una mayor cantidad de obras y proyectos a nivel local.

El tema del impuesto predial municipal en el país ha sido abordado a través de estudios y propuestas que datan desde 1992 (Research Triangle Institute RTI), 1994 (Secretaría Nacional de Reconstrucción, 1994 (ISDEM), 2001 (DEVTECH SYSTEMS, INC.), hasta el más reciente realizado en el 2007 (Comisión Nacional de Desarrollo Local (CONADEL)), sin haberse obtenido un consenso básico en la sociedad por los actores involucrados y relacionados con el quehacer del desarrollo local y la descentralización del Estado, el sector privado, la Asamblea Legislativa y actores políticos sobre la necesidad de su aprobación e implementación.

III.2.3. TASAS MUNICIPALES

El concepto de tasas por servicios, se refiere al cobro de “los tributos cuya base imponible consiste en la utilización del dominio público, la prestación de un servicio público o la realización por la administración de una actividad que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo”,⁷ o contribuyente usuario de los bienes y servicios públicos.

El concepto indicado, está presente en la definición que ofrece la LGTM (Art. 5) al considerar que son tasas municipales, aquellos tributos que se generan en ocasión de la prestación de los servicios públicos de naturaleza administrativa o jurídica por los municipios.

A diferencia de los impuestos, el cobro de ta-

sas y derechos municipales supone una obligación ligada a la contraprestación de un servicio público municipal por parte de las entidades municipales con respecto al contribuyente como receptor de los mismos.

De ahí que, en el caso de las tasas es posible individualizar la prestación del servicio a los receptores del mismo, ya que quien no paga el servicio, legalmente no tiene derecho a recibirlo. Otra característica importante se refiere al destino de la recaudación y a las necesidades de financiar los costos de prestación del servicio.⁸ Los ingresos por tasas deben ser utilizados para costear la prestación y mejoramiento del servicio, asegurando la prestación continua y calidad de los mismos.

⁷ Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. Obra Citada, Página 18.

⁸ Costa, Valdés, Op. Cit. Páginas 155-159.

Los tipos de tasas que se cobran por la prestación de los diferentes servicios públicos mu-

nicipales que brindan las municipalidades en El Salvador, se detallan en el Cuadro No. 3.

Cuadro No. 3
Tasas por servicios públicos municipales en El Salvador

1. Aseo público	11. Baños y lavaderos públicos
2. Alumbrado público	12. Estacionamientos y parquímetros
3. Mercados	13. Terminal de buses
4. Recolección de desechos	14. Permisos y licencias municipales
5. Rastros y tiangués	15. Revisión de planos
6. Pavimentación	16. Acceso a lugares públicos
7. Cementerios municipales	17. Sombras paradas de buses
8. Fiestas	18. Servicios de certificación y visado
9. Casetas telefónicas	19. Expedición de documentos de identificación
10. Postes, torres y antenas	20. Tasas diversas

Fuente: Clasificador de Ingresos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental 2007.

En la fijación de las tasas de los servicios (Art.130 LGTM), los municipios deben tomar en consideración los siguientes factores: costos de suministro del servicio, el beneficio que presta a los usuarios y la realidad socio-económica de la población local. Además, establece como crite-

rio que cuando los municipios cobren tasas diferenciadas por servicios públicos municipales, éstas no podrán exceder del cincuenta por ciento adicional al costo del servicio prestado o administrado y su recaudación deberá destinarse al mejoramiento y ampliación de los servicios.

III.2.4. CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Desde el punto de vista fiscal, una contribución especial es “el tributo cuyo hecho generador imponible consiste en la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento del valor de sus bienes, como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios también públicos”.⁹

El concepto general de contribución antes enunciado, está en concordancia con la definición que aporta la LGTM (Art. 6) que considera como contribución especial municipal, aquel tributo que se caracteriza porque el con-

tribuyente recibe real o presuntamente, un beneficio especial, que emana del desarrollo de obras públicas o de actividades específicas, realizadas por los municipios.

Las contribuciones especiales marcan una diferencia conceptual y práctica importante respecto a los impuestos, en tanto las contribuciones no pueden tener un destino ajeno al financiamiento de las obras públicas que hayan originado su creación. Esta característica especial proporciona una ventaja al contribuyente por cuanto los ingresos que obtiene el municipio, deben destinarse de modo exclusivo a financiar las obras públicas o la actividad que proporcionará el beneficio.

⁹ Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, Op. Cit. Página 361.

Los municipios pueden crear contribuciones especiales (Art. 147 LGTM) para financiar obras nuevas, tales como: pavimentación de

calles, introducción de alcantarillados, instalación de iluminación eléctrica, apertura de caminos vecinales y obras comunales.

III.3. ENDEUDAMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL

De acuerdo al Código Municipal (Art. 63, numeral 12), constituyen ingresos municipales, el producto de los empréstitos, préstamos y demás operaciones de crédito que obtenga de la banca privada local e internacional, así como de otros estados u organismos financieros internacionales como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, etc., para que se puedan ejecutar obras y proyectos importantes de interés social y público.

Cuando se trata de la contratación de empréstitos externos por parte de los municipios, es necesario contar con el aval del Estado y la autorización y aprobación de la Asamblea Legislativa de acuerdo al artículo 67 del Código Municipal. Además, deben cumplir con el procedimiento y los requisitos estipulados en el capítulo dos de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el cual regula a la Administración del Crédito Público del Gobierno Central y del sector de las Municipalidades.

En la lógica de ordenar y regular las operaciones de contratación, registro y control de la deuda pública municipal, a finales del año 2005, la Asamblea Legislativa aprobó la “Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal” (LREPM).¹⁰ Esta Ley derogó el anterior Decreto Legislativo No. 733 que prohibía

a los municipios contraer créditos y dar en garantía los ingresos del FODES. De conformidad a la LREPM, la entidad responsable de administrar la Ley, es la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda quien ha desempeñado un rol clave en el proceso en la aplicación de la normativa y en la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental y del Presupuesto por Áreas de Gestión en las municipalidades.

Los ingresos provenientes del endeudamiento público municipal (Art.4), deben orientarse a tres propósitos: a) financiar infraestructura social o económica comprendida en los planes de desarrollo municipal, b) financiar proyectos que permitan a la vez generar un flujo de ingresos a la municipalidad para pagar las obligaciones contraídas y c) la reestructuración de pasivos. En ningún caso las disposiciones legales contemplan el endeudamiento para financiar gastos corrientes o de consumo de las municipalidades.

En cuanto a los parámetros de endeudamiento, las obligaciones de corto plazo que contraten las municipalidades y el servicio de la nueva deuda no podrá exceder el límite máximo de 0.6 veces el ahorro operacional obtenido por las municipalidades en el ejercicio fiscal anterior. Además, el límite del endeudamiento público estará fijado por el saldo de la deuda pública municipal sobre los ingresos operacionales del ejercicio fiscal anterior, el cual no podrá ser superior a 1.7 veces.

¹⁰ Decreto Legislativo No. 30, Diario Oficial No. 238, Tomo 369 del 21 de diciembre de 2005.

Los indicadores financieros con los cuales se mide la capacidad financiera de las municipalidades son los siguientes: a) generación de ahorro corriente (ingresos corrientes sobre egresos corrientes); b) índice de solvencia (1.7 menos deuda municipal total sobre ingresos operacionales); c) índice de capacidad (0.6 menos el resultado del pasivo circulante más el servicio de la deuda sobre el resultado del ahorro operacional más los intereses de la deuda); y d) índice de capacidad total (generación de ahorro corriente más el índice de solvencia más el índice de capacidad).

Sobre la base de los resultados de estos indicadores, se establece la categoría financiera en que se encuentra la municipalidad solicitante, la cual es certificada por el Ministerio de Hacienda y es requisito indispensable para la gestión de operaciones de endeudamiento público. Las categorías son las siguientes:

Categoría A. Si el índice de capacidad total es mayor que cero y los indicadores de solvencia y capacidad son positivos, la municipalidad podrá contraer deuda sin exceder los límites establecidos en la Ley.

Categoría B. Si el índice de capacidad total es cero o mayor que cero y el indicador de capacidad resulta negativo, la municipalidad podrá contratar deuda siempre y cuando el proyecto a financiar le genere un retorno que le permita mejorar sus indicadores, para lo cual deberá diseñar y ejecutar un plan que fortalezca sus finanzas, pudiendo considerarse dentro del mismo, la reestructuración de los pasivos.

Categoría C. Si el índice de capacidad total es negativo, la municipalidad no tiene capacidad de endeudamiento y deberá diseñar y ejecutar un plan que fortalezca sus finanzas, pudiendo

considerarse dentro del mismo, la reestructuración de los pasivos.

Es importante mencionar que cuando las municipalidades contratan préstamos internos con las entidades financieras del sistema FEDECREDITO o de la banca comercial, deben de firmar una orden irrevocable de pago (OIP), la cual es un documento legal por medio del cual el ISDEM se obliga por cuenta de la municipalidad al pago de los préstamos contratados con las entidades acreedoras.

El ISDEM con base a un procedimiento interno, descuenta del FODES que le corresponde a la municipalidad, la cuota pactada del préstamo, así como el valor de una comisión por la administración del mismo.¹¹ Vale decir que en la práctica el FODES no solo sirve de garantía de los préstamos contratados por las municipalidades, sino a la vez se está utilizando como un medio de pago para cancelar dichos préstamos.

La LREPM, es un avance positivo en cuanto a la exigencia de parámetros financieros sobre la capacidad o no de endeudamiento, la categorización financiera y certificación de la misma como requisito para la realización de gestiones de operaciones de endeudamiento. De igual modo lo es el requisito de estandarización con la implantación de un único sistema contable en cada municipalidad en el marco de las especificaciones técnicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental que permite y facilita la integración de las transacciones presupuestarias y patrimoniales.

¹¹ Procedimiento para otorgamiento de la OIP a las municipalidades. Páginas 31 y 33. Revista Municipalidades No. 8. ISDEM. Diciembre-Enero 2008.

No obstante que los logros obtenidos de la LREPM desde su vigencia (2006-2008) han sido positivos, también es plausible señalar algunas oportunidades de mejora, superables con la introducción de reformas legales en algunas disposiciones que ayuden a mejorar su aplicación y logro de los objetivos de la misma. En cuanto al indicador que mide el límite de endeudamiento municipal a largo plazo (Art. 5), éste no guarda relación con el índice de solvencia de corto plazo (Art. 3), ya que el indicador de largo plazo no incorpora el valor de la porción del servicio de la deuda municipal que afecta el flujo mensual de la caja fiscal, por lo que el primer indicador tiende a ser siempre mayor.

Otro aspecto importante a resaltar es el hecho que la Ley no prohíbe que personas naturales actúen como acreedores de los Gobiernos Municipales.

Este vacío legal ha sido utilizado para evitar el cumplimiento de requisitos legales y puede ser aprovechado en el futuro de manera indebida. En efecto, en los años 2006 y 2007, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental no incluyó en los informes de endeudamiento las obligaciones contraídas con per-

sonas naturales por la municipalidad de Villa San Cristóbal del Departamento de Cuscatlán y la municipalidad de Santa Ana, argumentando que para la contratación de los créditos no fue solicitada la certificación respectiva.¹²

Además, la LREPM no cuenta con un reglamento que defina procedimientos claros sobre la aplicación de la misma. La Ley no establece quien es la entidad responsable de definir la política y estrategia en materia de endeudamiento público municipal. De igual manera, no contempla la aplicación de sanciones administrativas y penales por la violación o incumplimiento a las disposiciones a la Ley. Tampoco define quien es la entidad gubernamental responsable del seguimiento y evaluación de los planes de fortalecimiento de las finanzas municipales en los casos que se otorgan certificaciones con las categorías B y C. Del mismo modo no establece quien es el responsable dentro de las municipalidades de velar por mantener los indicadores de desempeño financiero en los rangos requeridos por la Ley. De igual forma no se acota el período de otorgamiento de los préstamos a contratar de acuerdo a la naturaleza de las obras y proyectos a ser financiados.

III.4. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES¹³

Los ingresos y gastos municipales se pueden clasificar de diversas formas atendiendo al propósito de los requerimientos de las operaciones, a las necesidades gerenciales, al formato de presentación de las cifras y al análisis e interpretación de las variables fiscales.

¹² Véanse: "Informe Anual sobre la Situación de Endeudamiento Público Municipal". Ejercicios 2006 y 2007. Pág.17. Dirección de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2008.

¹³ Las definiciones contables y financieras utilizadas a lo largo del estudio, están basadas en el "Manual de clasificación para las transacciones financieras del sector público". Sistema de Administración Financiera Integrada. Ministerio de Hacienda, 2007 y en el documento "Enfoque presupuestario: por Áreas de Gestión del Sector Público". Dirección General del Presupuesto. Ministerio de Hacienda, 1993.

Ingresos Municipales

Para los fines del presente estudio los ingresos municipales se clasifican en: I) ingresos corrientes, II) ingresos de capital, III) ingresos por endeudamiento, y IV) ingresos por contribuciones especiales.

Los Ingresos Corrientes municipales se agrupan en cinco tipos de rubros: a) los ingresos tributarios que consisten básicamente en impuestos municipales; b) los ingresos no tributarios en los que se contabilizan, las tasas municipales y derechos; c) los ingresos por venta de bienes y servicios; d) los ingresos financieros y otros; y e) ingresos por transferencias corrientes en los que se contabiliza el 25% de los recursos de la transferencia del FODES y otras transferencias que se reciben del sector privado y del sector externo.

Los Ingresos de Capital se agrupan en cinco tipos de rubros: a) los ingresos por venta de

activos fijos; b) los ingresos por transferencias de capital, recibidos del sector público en los que se contabiliza el 75% de los recursos del FODES destinados a financiar la inversión municipal y otras transferencias del sector privado y externo; y c) los ingresos por recuperación de inversiones financieras por títulos valores o préstamos.

En los Ingresos por Endeudamiento Público, se contabilizan los ingresos provenientes de las operaciones de financiamiento por préstamos internos y externos contratados por las municipalidades.

En los Ingresos por Contribuciones Especiales se clasifican los ingresos que perciben las municipalidades que han creado mediante una ordenanza municipal, tales como las contribuciones por fiestas y contribuciones por el mantenimiento de parques y análogos.

Gastos Municipales

Por su parte, los gastos municipales se clasifican en: I) Gastos corrientes, II) Gastos de capital, y III) Aplicaciones financieras.

Los Gastos corrientes se subdividen en cinco rubros: a) los Gastos de consumo o Gastos operativos que comprenden las remuneraciones y compra de bienes y servicios; b) los Gastos financieros y otros en los que se contabilizan el pago de intereses de la deuda pública interna y externa, así como las comisiones y gastos bancarios; y c) Las transferencias corrientes, en las que se registran las aportaciones que realizan las municipalidades al sector público y privado.

Los Gastos de Capital se subdividen en tres rubros, estos son: a) Inversiones en activos fi-

jos, son gastos destinados a incrementar las inversiones en bienes de uso público o dedicados a satisfacer las demandas y necesidades de la sociedad. Se dividen en cuatro rubros: Infraestructura, Bienes muebles, Bienes inmuebles y Bienes intangibles; b) las Inversiones en capital humano que comprenden los egresos en inversión que no están destinados a la formación de un bien físico final, sino se orientan al desarrollo de los recursos humanos; c) las Transferencias de capital, son gastos en concepto de aportes que otorgan las municipalidades que no presuponen prestación de servicios; y d) las Inversiones financieras están referidas a desembolsos en inversiones en títulos valores y el otorgamiento de préstamos.

Por último, las aplicaciones financieras son egresos constituidos por la amortización del endeudamiento público municipal; la amor-

tización puede incluir el pago de las cuotas de capital de los préstamos internos o externos así como el rescate de títulos y valores.

IV. DINÁMICA DE LAS TRANSFERENCIAS FODES A LAS MUNICIPALIDADES DESDE EL GOBIERNO CENTRAL (GOES)

La Ley del FODES fue aprobada en 1988, asignándose dentro del Presupuesto General de la Nación, una transferencia inicial por valor de ₡25 millones a las 262 municipalidades, equivalentes a \$2.8 millones, que representó el 0.87% de los ingresos corrientes de ese año.¹⁴ Diez años después de aprobada la Ley, fue emitido y aprobado el Reglamento de la Ley el cual tiene como propósito facilitar la aplicación y operatividad de la misma.

El FODES se ha convertido en una fuente determinante en la estructura de ingresos y de los gastos de funcionamiento y de inversión de las municipalidades. Por la naturaleza jurídica constitucional del FODES orientado a fortalecer la autonomía económica y el desarrollo local, puede considerarse como una fuente consustancial y no accesorio de la estructura financiera de los municipios.

Los recursos de la transferencia son canalizados a través del ISDEM, entidad que a su vez recibe los recursos del Ministerio de Hacienda bajo el concepto de Financiamiento a Gobiernos Municipales. En las reformas a la Ley de 1998 y 1999 se estableció incluir dentro del monto total del FODES, la asignación por institución de 5 millones de colones anuales,

equivalentes a \$571,428.57 como aporte a la gestión administrativa del ISDEM, FISDL y COMURES.

Desde su creación, una de las reformas más importantes a la Ley del FODES se decretó a finales de 1997, al establecerse el criterio de estimar el monto de la transferencia a las municipalidades con base al 6% de los ingresos corrientes netos del Presupuesto de la Nación.¹⁵ La reforma entró en vigencia a partir de 1998. A mediados de 2004, el porcentaje se aumentó al 7% con vigencia a partir del 2005; además se asignaron \$9.5 millones adicionales al monto original por \$122.1 millones, llegando a \$131.6 millones, los recursos transferidos en el 2004.

El monto de la transferencia a las municipalidades ha tenido un crecimiento sostenido en el tiempo. Los recursos transferidos aumentaron de \$14.2 millones en 1997 a \$181.8 millones en el 2007. Es decir, los recursos transferidos se multiplicaron por 12.8 veces en un lapso de 11 once años. Esto equivale a un aumento de \$15.2 millones promedio por año y una tasa de crecimiento de 107.3 %.

¹⁴ Decreto Legislativo No. 74, Diario Oficial 178, Tomo No. 300, publicado el 23 de septiembre de 1988 y sus reformas.

¹⁵ Los ingresos corrientes netos se estiman a partir del monto de los ingresos corrientes brutos del Presupuesto General de la Nación al cual se le deducen las provisiones para la devolución del Impuesto sobre la Renta; las devoluciones de IVA a los exportadores y el pago de incentivo fiscal a las exportaciones de productos no tradicionales, cuyas partidas de egreso se consignan en el presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Cuadro No. 4
Monto de las transferencias del FODES a las municipalidades
(En millones de dólares)

Ejercicio fiscal	Pres. Gral. de la Nación	Ingresos corrientes	Transferencia a Municipalidades			Aporte a gestión administrativa ISDEM, FISDL y COMURES
			Vía ISDEM (Ministerio del Hacienda)	Vía FISDL (Recursos externos)	TOTAL Transferencia FODES	
1997	1,748.8	1,461.0	14.2	0.0	14.2	0.1
1998	1,895.2	1,469.4	50.3	31.8	82.1	1.1
1999	1,951.9	1,533.4	56.2	32.0	88.2	1.7
2000	2,082.8	1,698.0	82.8	12.9	95.7	1.7
2001	2,216.3	1,755.5	97.3	3.1	100.4	1.7
2002	2,504.1	1,791.6	99.7	4.9	104.6	1.7
2003	2,486.7	1,816.2	104.3	2.5	106.8	1.7
2004 ¹	2,783.9	1,960.0	131.6	0.6	132.2	1.7
2005 ²	2,992.0	2,143.4	141.6	0.0	141.6	1.7
2006	3,337.9	2,362.2	159.8	0.0	159.8	1.7
2007	2,943.9	2,676.3	181.8	0.0	181.8	1.7

Fuente: Elaborado con base en las cifras del Presupuesto General de la Nación varios años. Ministerio de Hacienda.

¹ La transferencia fue reforzada con \$9.5 millones.

² Aumento de la transferencia del 6% al 7% de los ingresos corrientes netos del presupuesto.

Otra característica del FODES es que a partir del 2005 es financiado el 100% con los recursos del Presupuesto General de la Nación, cumpliendo de esta forma con la Ley al eliminarse la dependencia de los recursos externos que eran transferidos a través del FISDL. En la actualidad esta entidad transfiere otros recursos a los municipios, que se asignan por medio de convocatorias a concursos sobre los fondos promovidos por esa institución.

En la Gráfica No. 1, se ilustra el comportamiento del FODES, el cual está determinado por el crecimiento natural de los ingresos corrientes del Presupuesto General y por el aumento del porcentaje de la transferencia del 6% al 7% a partir del 2005. Al fijarse la transferencia con base en un porcentaje de los ingresos corrientes, se ajusta de forma automática al comportamiento de los mismos.

IV.1. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN

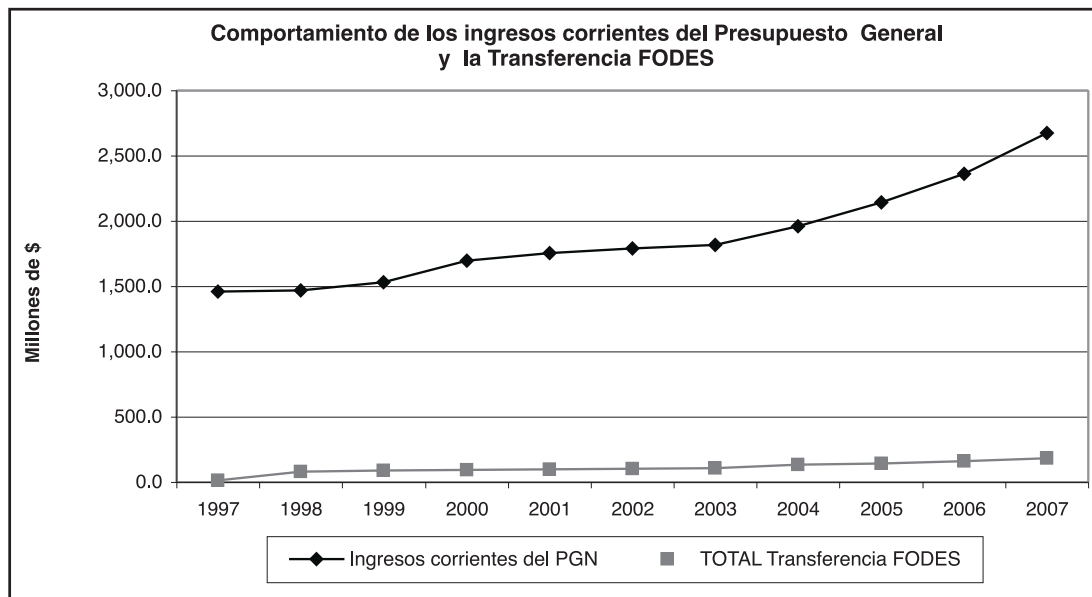
Con el tiempo los criterios de distribución de la transferencia del FODES también se han modificado. En el año 1997, los criterios de distribución eran los siguientes: población el 80%; extensión territorial el 15%, y esfuerzo

fiscal el 5%. En el año 1998 los criterios de asignación se reacomodaron de la siguiente manera: población el 50% (inversamente proporcional); equidad el 25%; pobreza el 20% y extensión territorial el 5%.

Es importante destacar que si bien la transferencia se asigna tomando en consideración criterios de equidad y solidaridad entre los municipios, se adolece de incentivos que premien el

esfuerzo de recaudación que realizan las municipalidades y el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios municipales.

Gráfica No. 1



Fuente: Elaborado con base en datos del Cuadro No. 4.

En lo que concierne al destino y uso de los recursos, originalmente la Ley y Reglamento del FODES, establecía que el 20% de los recursos estaban destinados a financiar los gastos corrientes y el 80% de los recursos a financiar los gastos de capital de las municipalidades. Sin embargo, a finales de 2006, estos porcentajes de utilización fueron modificados a 25% y 75% respectivamente. Este cambio implica que de cada dólar que es transferido a las municipalidades, \$0.25 se destina a financiar gastos de consumo y \$0.75 a financiar gastos de capital.¹⁶ Adicionalmente, a partir de octubre de 2007

hasta abril de 2009, se autoriza temporalmente a las municipalidades a utilizar el 50% de los recursos de inversión, para financiar las actividades relacionadas con la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos y el cierre técnico de los botaderos a cielo abierto en los municipios;¹⁷ es decir, que muchas municipalidades solo podrán disponer del 37.5% de los recursos para destinarlos a obras y proyectos de inversión. Estas decisiones tendrán como efecto inmediato una reducción en los niveles de inversión pública municipal de los próximos años, si los nuevos criterios

¹⁶ Decreto Legislativo No. 141, publicado en el Diario Oficial No. 230, Tomo 373 con fecha 8 diciembre de 2006.

¹⁷ D.L. No. 416 publicado en Diario Oficial No. 377, Tomo 377 del 2 de octubre de 2007 y D.L. No. 512 publicado en Diario Oficial No. 236, Tomo 377 del 18 de diciembre de 2007.

sobre la asignación y uso de los recursos se vuelven permanentes.

Cabe indicar además que el Reglamento de la Ley del FODES establece que del 25% de los recursos de la transferencia, las municipalidades pueden utilizar hasta el 50% para el pago de salarios, jornales, dietas, aguinaldos y viáticos. En el caso del 75% de los recursos que deben ser invertidos en obras y proyectos, pueden utilizar hasta el 5% para gastos de preinversión.¹⁸

En el marco de las reformas sobre el uso y destino de los recursos del FODES es importante destacar que a partir de 2005 a la fecha, se ha autorizado a las municipalidades para que utilicen la totalidad del 25% de las cuotas de noviembre y diciembre para el pago de salarios, aguinaldo, deudas y otros gastos de funcionamiento. Con dicha política se ha venido estimulado el aumento de los gastos de consumo o gastos operativos de las municipalidades, afectando el ahorro corriente y los niveles de inversión municipal.¹⁹

Tal como fue indicado en la sección sobre el endeudamiento público municipal, en la práctica el FODES no solo ha servido como garantía de los préstamos contratados por las municipalidades, sino al mismo tiempo se utiliza como un medio de pago para cancelar las cuotas de dichos préstamos.

El acelerado endeudamiento de las municipalidades en los últimos años, ha tenido como implicaciones inmediatas un aumento de los compromisos del FODES y una reducción de las disponibilidades del fondo para el

financiamiento de la inversión municipal, debido al creciente pago del servicio de la deuda pública municipal.

De acuerdo a datos del ISDEM, en el año 2003 el porcentaje de compromisos del FODES fue del 15.2% y la disponibilidad del 84.8%. En el año 2007 el porcentaje de compromisos aumentó a 21.3% y la disponibilidad se redujo al 78.7%.²⁰ Un factor que ha amortiguado el crecimiento de los compromisos a cargo del FODES es el aumento continuo de los recursos transferidos a las municipalidades, de lo contrario los compromisos fueran mayores a los niveles indicados. Otro indicador es el relacionado con la autorización de 249 órdenes irrevocables de pago de cuotas de préstamos en el año 2007.

Si bien el FODES es un mecanismo constitucional estratégico de financiamiento a largo plazo que fortalece la autonomía económica de los municipios y el desarrollo local, algunos estudios señalan que los avances en materia de descentralización fiscal en El Salvador y en otros países de Centroamérica, se limita a la transferencia de recursos de los Gobiernos Centrales a los Municipios y que falta trascender al traspaso de otros impuestos y competencias que por su naturaleza local pueden resultar más eficientes si los realizaran los municipios.

En tal sentido, en El Salvador los indicadores de asignación de recursos, de gastos municipales y la participación de los ingresos y gastos municipales con relación a los montos del

¹⁸ Decreto Ejecutivo No. 35, publicado en Diario Oficial No. 35, Tomo 338 del 31.03.1998.

¹⁹ D.L No. 457, publicado en Diario Oficial 214, Tomo No. 377 del 16.11. 2007.

²⁰ Informe de Análisis del Nivel de Endeudamiento Municipal. Centro de Documentación del ISDEM, 2003, e Informe Disponibilidad Mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios correspondiente a la transferencia del mes de diciembre de 2007. Departamento de Tesorería del ISDEM.

Presupuesto General de la Nación y al Producto Interno Bruto, revelan que sus niveles aún son muy limitados con relación a los

indicadores que se observan en otros países de América Latina.²¹

V. ANÁLISIS DEL NIVEL Y ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS MUNICIPALES

En este capítulo, se analizan los ingresos municipales en el quinquenio 2003-2007, a partir del nivel y composición de los I) Ingresos corrientes, II) Ingresos de capital, III) Endeudamiento público y IV) Contribuciones especiales. El análisis de los ingresos municipales se realiza en dos niveles. El primero se lleva a cabo tomando en consideración los ingresos

consolidados de las 108 municipalidades de la muestra. El segundo nivel de análisis se realiza a partir de los datos agregados de los ingresos según el tamaño de los municipios, con el propósito de mostrar sus características con relación al nivel y estructura de los ingresos en cada uno de los segmentos.

V.1. COMPORTAMIENTO Y ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS MUNICIPALES. MUESTRA TOTAL DE MUNICIPALIDADES

V.1.1. INGRESOS TOTALES

Los ingresos totales de la muestra de municipalidades (Cuadro No. 5), muestran un comportamiento creciente en el quinquenio 2003-2007 al aumentar de \$189,667.9 miles a \$276,632.8 miles, esto equivale a un crecimiento del 45.9% en todo el período. En el último año, los ingresos experimentan un apreciable aumento del 19.4% respecto al año anterior, motivado por los mayores ingresos corrientes y de endeudamiento público. Es importante observar que si bien los ingresos tienden a aumentar en valores absolutos, éstos también experimentan cambios en su estructura porcentual.

Los ingresos corrientes muestran un crecimiento sostenido con relación a los otros rubros de ingresos, aumentan de \$115,805.4 miles en

el 2003 a \$156,354.3 miles en el 2007 equivalentes al 35.0% en todo el período. Aportaron durante el quinquenio el 57.2% de los ingresos en promedio y se alimentan de tres fuentes de ingresos, en su orden de importancia, son las siguientes: la recaudación de tasas y derechos, los impuestos municipales y las transferencias corrientes que se reciben principalmente del 25% de los recursos de la transferencia del FODES. Tomando de base los datos del año 2007, los ingresos corrientes aportaron el 56.5% del total de ingresos que comparado con el 2003 refleja una reducción en su peso relativo de 2 puntos porcentuales, sin embargo, continua siendo la principal fuente de ingresos de las municipalidades.

²¹ Descentralización Fiscal en Centroamérica. Estudio comparativo. Gonzalo Espitia Avilez. 2004.

Los ingresos de capital muestran un buen desempeño por su crecimiento sostenido. Aumentaron de \$53,980.6 miles en 2003 a \$78,871.2 miles en 2007, equivalente al 46.1% de crecimiento. Estos ingresos ocupan el segundo lugar como rubro más importante de recursos de las municipalidades. Aportaron en el quinquenio 2003-2007 el 30% de los ingresos y provienen principalmente de los recursos del 75% de la transferencia del FODES, destinados a financiar obras y proyectos de inversión, así como también al pago del servicio de la deuda pública municipal. Como se analiza más adelante, los ingresos de capital están representados en las municipalidades pequeñas con el 60.1% de aportación a sus ingresos totales; le siguen las municipalidades medianas con el 42.2% y por último, las municipalidades grandes con una participación del 9.6% de sus ingresos totales.

Los ingresos por endeudamiento público como tercer pilar de los ingresos municipales, se duplicaron de \$19,881.8 miles en el 2003 a \$38,152.7 miles en el 2007 equivalente a un crecimiento de 91.9%. Su comportamiento en el período es errático, pueden identificarse

períodos de alzas y bajas. Estos ingresos se han convertido en una fuente estratégica de financiamiento, su aporte promedio en el quinquenio 2003-2007 es del 12.4% de los ingresos totales.

El endeudamiento público municipal es contratado principalmente con entidades del sistema FEDECREDITO y la banca comercial local internacional. Es importante observar que un año después de haber entrado en vigencia la LREPM el nivel de los ingresos por préstamos experimentó una reducción, probablemente como resultado de los requisitos de la nueva Ley. Sin embargo, para el año 2007 la obtención de ingresos por la vía del endeudamiento creció de forma expansiva de \$17,543.5 miles que se tenía para 2006 a \$38,152.7 miles en 2007, equivalentes a una tasa del 117.7%.

Los ingresos en concepto de préstamos están representados en las municipalidades grandes con el 16.5% promedio de participación respecto a sus ingresos totales; las municipalidades pequeñas y medianas registran una participación promedio del 14.1 % de participación.

Cuadro No. 5
Nivel y estructura de los Ingresos Totales de las 108 municipalidades de la muestra
(En miles de dólares y porcentajes)

CONCEPTOS	2003		2004		2005		2006		2007	
	US \$	%	US \$	%	US \$	%	US \$	%	US \$	%
I-INGRESOS CORRIENTES	115,805.4	61.1	120,761.2	55.1	133,159.3	55.9	139,491.2	60.2	156,354.3	56.5
II-INGRESOS DE CAPITAL	53,980.7	28.5	63,573.4	29.0	71,428.0	30.0	71,488.3	30.9	78,871.2	28.5
III-ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	19,881.9	10.5	34,901.3	15.9	32,117.1	13.5	17,543.5	7.6	38,152.7	13.8
IV-CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0.0	0.0	0.0	0.0	1,664.5	0.7	3,178.2	1.4	3,254.6	1.2
INGRESOS TOTALES (I+II+III+IV)	189,667.9	100.0	219,235.9	100.0	238,368.9	100.0	231,701.2	100.0	276,632.8	100.0

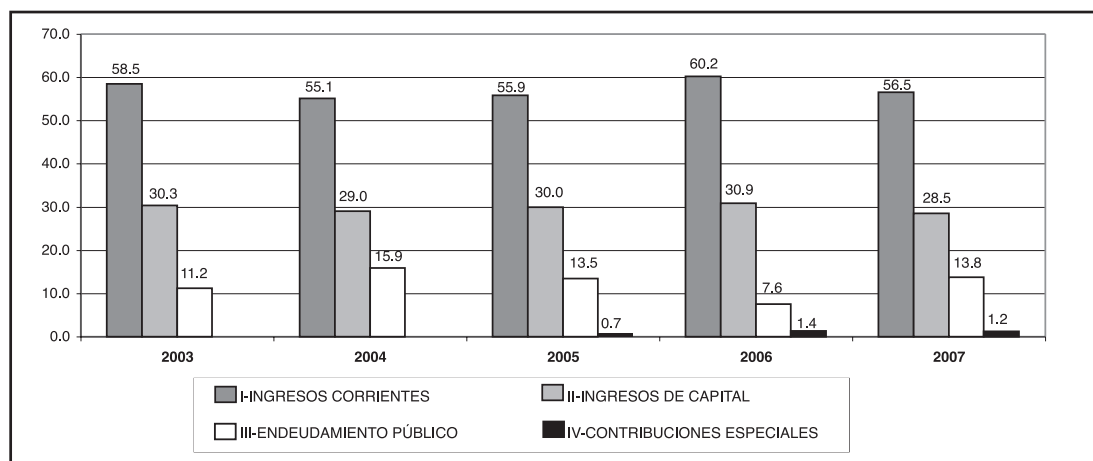
Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Ejecución Presupuestaria de los Ingresos según Clasificación Económica por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda.

Los ingresos por el cobro de contribuciones especiales aumentaron de \$1,664.5 millones en 2005 a \$3,254.6 miles en 2007. Aunque solo representan el 1.3% en promedio del total de ingresos municipales, como estrategia de generación de ingresos propios, le ha permitido a las Municipalidades de San Salvador y de Santa Tecla, crear un fondo. En el caso de la primera para financiar los egresos para el mejoramiento del ornato, construcción, reconstrucción, remodelación, mejora y mante-

nimiento de parques, plazas, zonas verdes y otros análogos;²² y en el caso de la segunda, sufragar los gastos de las actividades relacionadas con sus fiestas patronales. La forma de pago de las contribuciones es mensual y el plazo de las mismas es por tiempo indefinido.

En la Gráfica No. 2, se muestra el peso relativo que tiene cada una de las fuentes de ingresos municipales en la estructura total de los ingresos municipales.

Gráfica No. 2
Estructura de los ingresos municipales
(Muestra total en porcentajes)



Fuente: Elaborado con base en datos del Cuadro No. 5.

V.1.2. INGRESOS CORRIENTES TOTALES

Los ingresos corrientes municipales están compuestos por cinco rubros de ingresos. En su orden de importancia, son los siguientes: los ingresos no tributarios, generados por el cobro de tasas y derechos por servicios públicos; los ingresos tributarios que consisten en la recaudación de impuestos municipales, las transferencias corrientes en los que se contabiliza el 25% de los recursos de la transferencia del

FODES y otras transferencias que se reciben del sector privado y sector externo cuyos montos no son significativos; los ingresos financieros, en los que se registran las multas e intereses por mora de impuestos; y por último, la venta de bienes y servicios públicos.

²² Decreto No. 17 del Concejo Municipal de San Salvador. Publicado en D.O. No. 93, Tomo No. 367 del 23 de mayo de 2005, y Decreto No. 6 del Concejo Municipal de Santa Tecla, publicado en D.O. No. 171, Tomo 376 del 17 de septiembre de 2007.

Los ingresos no tributarios son la principal fuente generadora de los ingresos municipales. Estos aumentaron de \$58,445.4 miles en 2003 a \$81,995.7 miles en 2007 equivalente a una tasa de crecimiento del 40.5% en el quinquenio de análisis; aportan en promedio el 53.6% del total de ingresos municipales. La recolección de tasas es la fuente más importante de generación con un aporte del 51.4% y en menor cuantía se tienen los ingresos por derechos, por concepto de emisión de permisos y licencias municipales que aportan el 2.2%.

En segundo lugar, se ubican los ingresos tributarios que se generan por el cobro de impuestos municipales que gravan la actividad

económica de los establecimientos y se aplican a los activos de los contribuyentes. Éstos aumentaron de \$26,688.2 miles en 2003 a \$38,785.7 miles en 2007, equivalente a un crecimiento del 45.3 %; aportan en promedio el 26.2% del total de ingresos.

En tercer lugar, se tienen los ingresos por transferencias corrientes que experimentan un fuerte aumento al pasar de \$23,747.8 miles en el 2003 a \$27,661.6 miles en 2007, equivalente a un crecimiento del 16.5%; aportan en promedio el 13.6%; en este rubro de ingresos se registra el 25% de los recursos de la transferencia FODES para el financiamiento de los gastos de funcionamiento de las municipalidades.

Cuadro No. 6
Nivel y estructura de ingresos corrientes municipales
(Muestra total en miles de dólares y porcentajes)

INGRESOS CORRIENTES	2003		2004		2005		2006		2007	
	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%
A. INGRESOS TRIBUTARIOS (Impuestos)	26,688.2	25.6	34,504.2	28.6	32,189.8	24.2	34,654.4	24.8	38,785.7	24.8
B. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	58,445.4	56.1	63,247.9	52.4	66,945.0	50.3	71,050.1	50.9	81,995.7	52.4
TASAS	56,468.1	54.2	60,943.2	50.5	64,099.2	48.1	67,748.2	48.6	77,678.6	49.7
DERECHOS	1,977.3	1.9	2,304.7	1.9	2,845.8	2.1	3,301.9	2.4	4,317.1	2.8
C. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,381.1	1.3	1,373.4	1.1	1,754.2	1.3	1,715.0	1.2	1,844.5	1.2
D. INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	5,542.8	5.4	7,483.0	6.2	16,527.0	12.4	13,769.8	9.9	6,066.7	3.9
E. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23,747.8	11.5	14,152.6	11.7	15,743.3	11.8	18,301.8	13.1	27,661.6	17.7
TOTAL (A+B+C+D+E)	115,805.4	100.0	120,761.1	100.0	133,159.3	100.0	139,491.1	100.0	156,354.2	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Clasificación Económica de Ingresos Consolidado. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

Los ingresos financieros y otros aumentaron de \$5,542.9 miles en 2003 a \$6,066.7 miles en el 2007, equivalente a un incremento del 9.4 % en todo el período de análisis; aporta el 7.6% promedio de los ingresos corrientes. En

este rubro se contabilizan el cobro de moras e intereses por el pago extemporáneo de los impuestos y tasas municipales. El comportamiento de esta fuente de ingreso se encuentra estrechamente relacionado con las acciones de co-

bro y recaudación realizadas por las administraciones municipales. Una estrategia utilizada por algunas municipalidades ha sido dispensar el pago de multas o reducir los intereses moratorios de las tasas por servicios. El monto de los intereses por mora y multas percibido por el total de municipalidades de la muestra, creció de \$3.7 millones en 2003 a \$11.5 millones en 2006. Sin embargo, al comparar los valores 2007-2006, el rubro experimenta una fuerte reducción mayor al 67% llegando a \$3.7 millones en el último año.

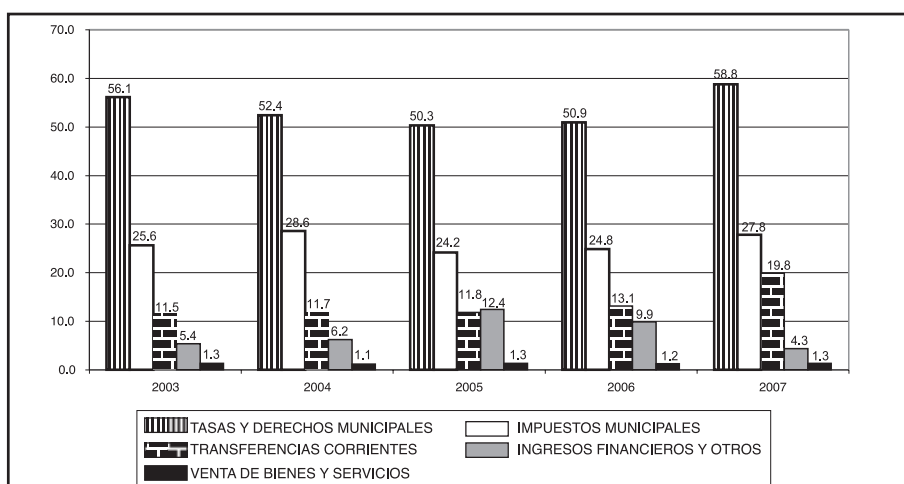
En el caso de las municipalidades grandes el rubro aumentó de \$2.4 millones en 2003 a \$10.2 millones en 2006. Al comparar 2007-2006, se observa una reducción del 73% llegando a \$2.7 millones. En las medianas el rubro se mantuvo alrededor de \$1 millón entre 2003-2006 y se reduce a \$0.7 millones en 2007. En las pequeñas los ingresos por este concepto se han mantenido alrededor de los \$0.2 millones en todo el período.

Los ingresos por venta de bienes y servicios diversos como educación, salud, transporte y correo, aumentaron de \$1,381.1 miles en el 2003 a \$1,844.5 miles en 2007 equivalente a 33.5% de crecimiento; aportan en promedio el 1.2% de los ingresos corrientes municipales.

Como se analiza más adelante, la participación de los impuestos, tasas municipales y transferencias corrientes, tiene un peso relativo diferenciado respecto a los ingresos corrientes en cada uno de los estratos de municipalidades en función del potencial tributario, de la capacidad contributiva de la población de los municipios, y la eficiencia de la administración tributaria municipal o de la política de subsidio con respecto al cobro de los servicios públicos municipales.

En la Gráfica No. 3, se muestra el aporte que tiene cada uno de los rubros de ingresos en la estructura total de los ingresos corrientes municipales.

Gráfica No. 3
Estructura porcentual de los ingresos corrientes. Muestra total



Fuente: Elaborado con base en datos de Cuadro No. 6.

V.1.2.1. IMPUESTOS MUNICIPALES

Tal como fue señalado en la descripción del concepto de impuesto, la recaudación de los impuestos municipales tiene la característica que se cobran sin que implique una contraprestación obligatoria individualizada de servicios públicos por parte de las administraciones municipales. Los impuestos gravan la actividad económica y se calculan tomando como base los activos de los contribuyentes.

Algunos estudios sobre tributación municipal han señalado las dificultades del impuesto a los activos para su declaración y control, así como el efecto regresivo que tiene debido que la alícuota a pagar es menor entre mayor son los activos con lo cual se discrimina contra las pequeñas empresas, creando así distorsiones

por el impacto diferenciado que genera en las actividades económicas, desincentivando finalmente la inversión.²³

Otro aspecto característico de las estructuras tributarias municipales es la heterogeneidad, la dispersión de impuestos y el bajo rendimiento fiscal de los mismos.

En el Cuadro No. 7, en el orden del aporte que tiene en la recaudación fiscal, se han resumido los principales rubros de impuestos municipales que gravan las actividades económicas comerciales, industriales, financieras y de servicios de los establecimientos que operan en los municipios que forman la muestra del estudio.

Cuadro No. 7
Nivel y Estructura de los Impuestos y Tasas Municipales
Muestra Total de Municipalidades.
(En miles de dólares y porcentajes)

	2003		2004		2005		2006		2007	
IMPUESTOS	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%
COMERCIO	13,001.4	48.7	18,167.0	52.7	17,050.4	53.0	18,672.6	53.9	20,633.9	53.2
INDUSTRIA	2,946.7	11.0	4,193.2	12.2	3,624.3	11.3	3,979.4	11.5	4,221.6	10.9
FINANCIEROS	3,670.6	13.8	3,940.3	11.4	3,989.0	12.4	4,212.4	12.2	5,025.1	13.0
SERVICIOS	2,851.8	10.7	3,744.2	10.9	3,853.6	12.0	3,951.1	11.4	4,166.9	10.7
VIALIDAD	983.1	3.7	961.6	2.8	1,008.0	3.1	1,033.5	3.0	1,125.1	2.9
OTROS IMPUESTOS	3,234.6	12.1	3,497.9	10.1	2,664.6	8.3	2,805.4	8.1	3,613.1	9.3
TOTAL	26,688.2	100.0	34,504.2	100.0	32,189.9	100.0	34,654.4	100.0	38,785.7	100.0
TASAS	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%
ASEO PÚBLICO	25,251.3	44.7	23,603.9	38.7	26,759.6	41.7	29,282.5	43.2	31,517.3	40.6
ALUMBRADO PÚBLICO	8,676.3	15.4	8,101.6	13.3	9,001.3	14.0	9,634.7	14.2	10,997.5	14.2
DESECHOS	5,367.9	9.5	8,853.8	14.5	7,724.4	12.1	8,680.9	12.8	11,968.8	15.4
MERCADOS	4,045.7	7.2	4,391.0	7.2	4,429.5	6.9	4,850.8	7.2	5,187.9	6.7
FIESTAS	1,773.2	3.1	3,080.4	5.1	2,671.1	4.2	2,582.7	3.8	3,058.1	3.9
PAVIMENTACIÓN	2,179.2	3.9	2,494.9	4.1	2,840.7	4.4	3,218.3	4.8	3,781.3	4.9
TASAS DIVERSAS	9,174.5	16.2	10,417.6	17.1	10,672.7	16.7	9,498.4	14.0	11,167.7	14.4
TOTAL	56,468.1	100.0	60,943.2	100.0	64,099.3	100.0	67,748.3	100.0	77,678.6	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

Con el propósito de facilitar el análisis sobre cuáles son los tipos de impuestos con mayor

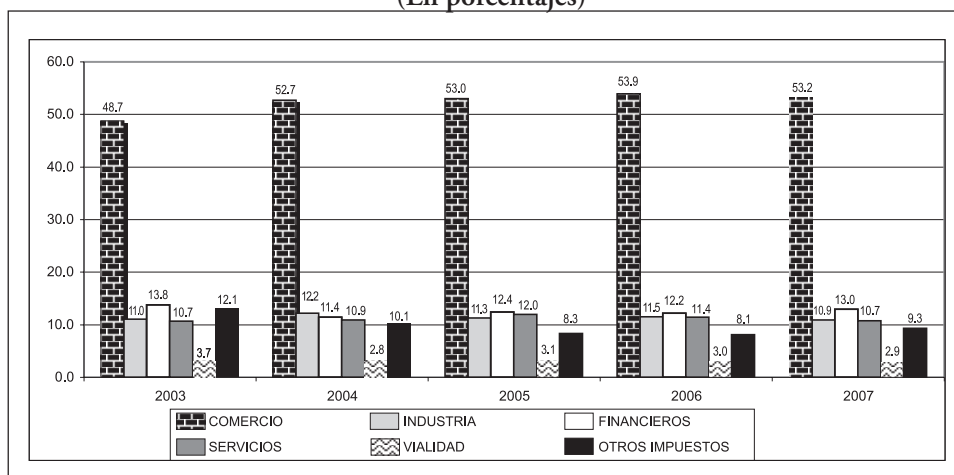
²³ Juan Antonio Zapata. El Sistema Tributario Municipal. El Salvador. Mayo 2003. Mimeo.

prevalencia por su aporte a la recaudación, se ha aplicado el criterio de distribución de Pareto 80/20,²⁴ el cual nos permite agrupar el 80% de la recaudación en función del 20% de impuestos que generan la misma. De esta forma tenemos que el 80% de la recaudación está concentrada en cinco impuestos representados en la siguiente gráfica. En orden de importancia el aporte promedio de los impuestos municipales son los siguientes: al comercio el 52.3%; la actividad financiera el 12.6%; la industria el

11.4%; los servicios el 11.1% y el impuesto por vialidad el 1.8%. El rubro de otros impuestos con un aporte promedio de 10.9% se refiere a vallas publicitarias, máquinas traganiqueles, bares y restaurantes, centros de enseñanza, servicios profesionales, entre otros.

En la Gráfica No 4, se ilustra la importancia de los impuestos municipales en los ingresos totales, según la actividad económica que gravan los mismos.

Gráfica No. 4
Estructura de los Impuestos Municipales de la Muestra Total de Municipalidades.
(En porcentajes)



Fuente: Elaborado con base en datos de Cuadro No. 7.

En la medida que los impuestos gravan a la actividad económica y se calculan sobre los activos, se puede esperar que aquellos municipios que concentran gran parte de la actividad económica y productiva y además, tienen grandes núcleos de población altamente urbanizada, como por ejemplo, San Salvador, La Libertad, Santa

Ana y San Miguel; tengan un mayor potencial tributario y de recaudación, respecto de aquellas que se encuentran en una situación menos favorable respecto a estas variables que determinan el desarrollo de un municipio. Las asimetrías económicas y productivas y, los desequilibrios territoriales existentes entre los municipios, fijan ciertos límites a las capacidades tributaria y financiera de las municipalidades y, por tanto, determinan las posibilidades de crecimiento y desarrollo local actual y futuro de los municipios.

²⁴ Vilfredo Pareto fue un economista y sociólogo italiano que estudió la distribución de la riqueza de Italia del siglo XIX, encontrando que el 80% de la riqueza era concentrada por el 20% de la población del país. Esta proporción es conocida como el principio de Pareto, creándose posteriormente el concepto de distribución de Pareto utilizado en el control estadístico de la calidad y otras áreas.

V.1.2.2. TASAS MUNICIPALES

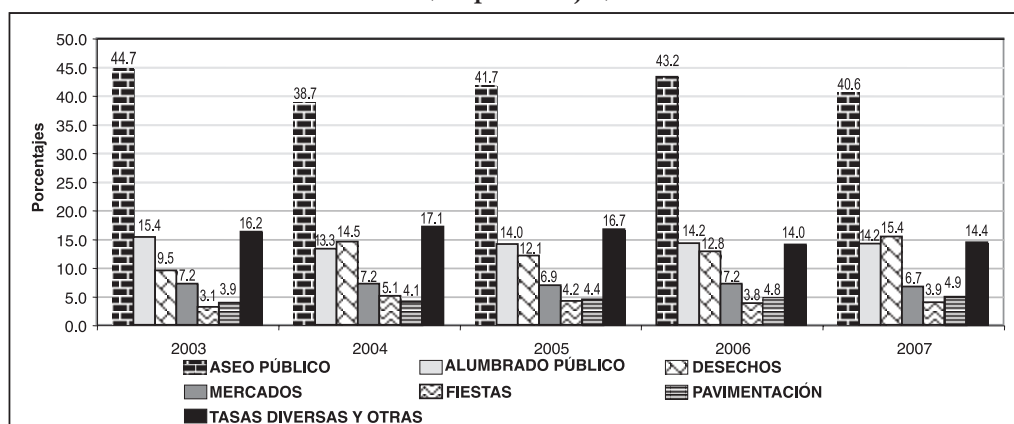
Los ingresos por el cobro de tasas municipales por la prestación de servicios públicos (ver Cuadro No. 7), son la principal fuente de ingresos para las municipalidades grandes y medianas; y la segunda fuente más importante en el caso de las municipalidades pequeñas. Las tasas se cobran por tipo de servicio y cobertura domiciliar, aplicando metodologías diferenciadas en función del servicio y del municipio.

Al agrupar el 80% del total de ingresos en concepto de tasas, se encontró que éstos descansan en cinco servicios municipales. En orden de importancia, el aporte promedio de las tasas por servicios municipales son los siguientes: aseo público 41.8%; alumbrado público 14.2%; disposición final de desechos sólidos

12.9%; mercados 7.0%; pavimentación 4.4% y fiestas con 4.0%, tal como se puede observarse en la Gráfica No. 5. El rubro de tasas diversas con un aporte promedio de 14.4% se refiere a otros servicios, tales como certificación de documentos, cementerios municipales, postes, torres y antenas, rastro y tiangué, entre otros.

Es importante mencionar que el rendimiento de la recaudación de las tasas municipales se ve afectado en muchos casos, porque las municipalidades no actualizan las ordenanzas y en otros casos, porque éstos están subsidiados o bien porque no se aplican las ordenanzas. Esta situación no permite costear adecuadamente la prestación de los servicios, convirtiéndose en deficitarios, con limitada cobertura e insostenibles.

Gráfica No. 5
Estructura de las tasas por Servicios Municipales de Muestra Total de Municipalidades.
(En porcentajes)



Fuente: Elaborado con base en datos de Cuadro No. 7.

V.2. INGRESOS MUNICIPALES TOTALES SEGÚN TAMAÑO DE POBLACIÓN

Al examinar los ingresos totales por tamaño de municipalidades (ver Cuadro No. 8), encontramos que los Ingresos Corrientes, están representados en las municipalidades grandes con un aporte promedio del 72.5% de los ingresos totales; seguido de las municipalidades medianas en las cuales representan el 43.8% y por último, están las municipalidades pequeñas con el 25.9% del total de ingresos.

Por el contrario, en lo que respecta a los Ingresos de Capital, estos se encuentran representados principalmente en las municipalidades pequeñas con el 60.1% de los ingresos totales, lo cual confirma la fuerte dependencia de los recursos del FODES para financiar la inversión; seguida de las municipalidades medianas con el 42.2% y por último, las municipalidades grandes con solo el 9.6%, confirmando que la inversión en obras y proyectos

no dependen exclusivamente del aporte que reciben del FODES.

Los datos muestran que las finanzas de las municipalidades grandes tienen un mayor potencial tributario y financiero en tanto disponen de bases imponibles que les permiten captar mayores recursos propios, por consiguiente sus finanzas no están supeditadas al comportamiento del FODES y de los ingresos por endeudamiento público municipal, tal como ocurre con las municipalidades medianas y pequeñas.

Por su parte, los ingresos de capital en las municipalidades medianas si bien tienen una posición más equilibrada con los ingresos corrientes, dependen del FODES y del endeudamiento para financiar sus necesidades de inversión.

Cuadro No. 8
Nivel y estructura de ingresos totales
Municipalidades de la muestra según tamaño de población
(En miles de dólares y porcentajes)

Tamaño municipalidades Rubros	2003		2004		2005		2006		2007	
	US \$	%	US \$	%	US \$	%	US \$	%	US \$	%
Grandes (11 municipalidades)										
I-INGRESOS CORRIENTES	71,472.1	74.9	83,772.7	73.2	90,268.9	53.9	92,727.1	83.2	97,666.7	77.5
II-INGRESOS DE CAPITAL	8,323.3	9.0	10,718.9	9.3	13,098.1	7.8	11,480.0	10.3	14,939.5	11.8
III-ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	14,890.5	16.1	20,083.4	17.5	6,279.4	37.2	3,968.5	3.6	10,224.4	8.1
IV-CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0.0	0.0	0.0	0.0	1,664.5	1.0	3,178.2	2.9	3,254.6	2.6
INGRESOS TOTALES	94,685.9	100.0	114,575.0	100.0	111,310.9	100.0	111,353.8	100.0	26,085.2	100.0
Medianas (38 municipalidades)										
I-INGRESOS CORRIENTES	33,024.1	48.6	28,287.4	42.9	32,259.9	38.6	35,132.1	44.8	43,680.5	44.1
II-INGRESOS DE CAPITAL	25,340.0	44.9	29,048.9	44.0	34,376.5	41.2	34,368.4	43.9	36,518.2	36.9
III-ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	3,717.2	6.6	8,589.7	13.1	16,803.9	20.1	8,802.0	11.2	18,367.5	18.6
IV-CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INGRESOS TOTALES	62,081.3	100.0	65,926.0	100.0	83,440.3	100.0	78,302.5	100.0	98,566.2	100.0
Pequeñas (59 municipalidades)										
I-INGRESOS CORRIENTES	11,309.0	25.8	8,700.9	22.5	10,630.6	24.4	11,632.0	27.6	15,007.0	29.1
II-INGRESOS DE CAPITAL	20,317.3	69.8	23,805.5	61.5	23,953.4	54.9	25,640.0	61.0	27,413.4	53.2
III-ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	1,274.1	4.5	6,228.3	16.0	9,033.7	20.7	4,772.9	11.4	9,560.8	18.4
IV-CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INGRESOS TOTALES	32,900.4	100.0	38,734.7	100.0	43,617.7	100.0	42,044.9	100.0	51,981.2	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Clasificación Económica de Ingresos Consolidado. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda.

En lo que respecta a los ingresos por endeudamiento público municipal, están representados en las municipalidades grandes con el 16.5% promedio de participación respecto a sus ingresos totales; las municipalidades pequeñas y medianas registran una participación promedio del 14.1 % de participación. Es importante observar que el monto de los ingresos por préstamos en el año 2007 fue mayor para las municipalidades medianas con \$18,820.7 (miles), seguido de las municipalidades grandes con \$10,224.4 (miles) y leve-

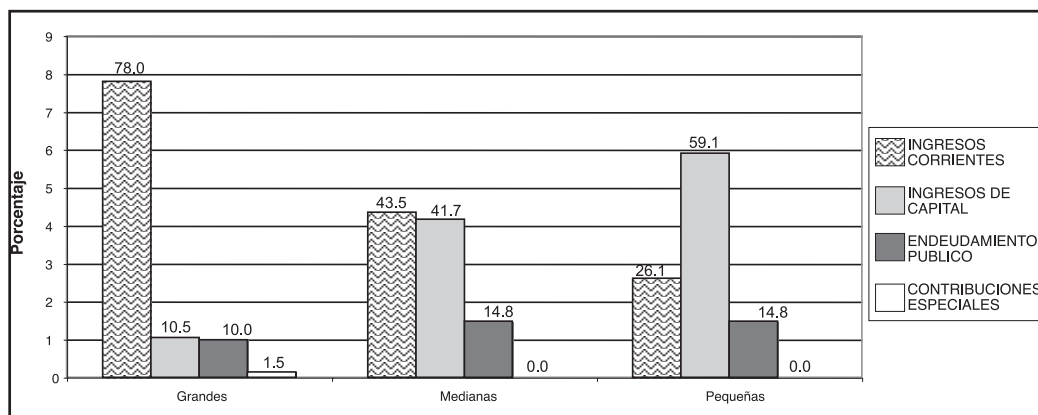
mente menor para las municipalidades pequeñas con un monto de \$ 9,107.7 (miles).

Los ingresos por contribuciones especiales, son una fuente de ingresos que solo es utilizada por dos municipalidades grandes de la muestra del estudio: San Salvador y Santa Tecla. Como se indicó antes, en el caso de la primera los ingresos se invierten para el mejoramiento de parques y análogos. En el caso de la segunda, sufragar gastos de actividades relacionadas con sus fiestas patronales.

En la Gráfica No. 6, se ilustra el peso relativo que tiene cada una de las fuentes de ingresos

en la estructura total de los ingresos municipales.

Gráfica No. 6
Estructura promedio de ingresos según tamaño de población
(Porcentajes promedio 2003-2007)



Fuente: Elaborado con base en datos del Cuadro No. 8.

V.3. INGRESOS CORRIENTES MUNICIPALES SEGÚN TAMAÑO DE POBLACIÓN

Panorama general

Los ingresos por tasas y derechos municipales, están representados principalmente en las municipalidades grandes con un promedio del 59.1% con respecto a sus ingresos totales y las municipalidades medianas con un promedio de 43.3%. En el caso de las municipalidades pequeñas el aporte de las tasas y derechos es en promedio 26.6%, por lo cual sus finanzas dependen del FODES y de las operaciones de endeudamiento.

La recaudación de Impuestos Municipales, ocupa el segundo lugar como fuente de ingreso para las municipalidades grandes con un promedio del 27.7% y para las municipalidades medianas con un promedio del 24.5% y el tercer lugar, como fuente de ingreso en el caso de las municipalidades pequeñas con el 10.6%.

Los ingresos por transferencias corrientes, están representados en las municipalidades pequeñas con un aporte promedio del 50.9%; seguidas de las municipalidades medianas con un aporte del 24.1% y por último, las municipalidades grandes con 4.4% respecto a los ingresos corrientes de cada uno de los segmentos.

Los ingresos financieros y otros en los que se contabiliza el cobro de multas e intereses por mora por la declaración y pago extemporáneo de las obligaciones fiscales, tienen un aporte promedio del 8.4% en las municipalidades grandes; el 5.6% en las municipalidades medianas y el 5% en las municipalidades pequeñas.

Estos porcentajes, son un indicativo de la actividad financiera que realizan las municipalidades y de los esfuerzos por mejorar el cobro y la recaudación fiscal. A la vez, refleja los retos que tienen las administraciones tributarias municipales con respecto al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias formales y sustantivas por parte de los contribuyentes.

Municipalidades grandes

Las tasas y derechos por servicios municipales, es la principal fuente de financiamiento de este segmento de municipalidades; los ingresos aumentaron de \$44,071.1 (miles) en 2003 a \$60,448.0 (miles), equivalente a un crecimiento del 37.2% y con un aporte promedio del 59.1%. El segundo rubro de ingresos, es la recaudación de impuestos que subió de \$19,335.0 (miles) en el 2003 a \$26,160.0 (miles) en el 2007 con un aporte

Municipalidades medianas

Al igual que en las municipalidades grandes, las tasas y derechos son las fuentes más importante de ingresos de las municipalidades medianas, los ingresos aumentaron de \$12,281.0 (miles) en 2003 a \$17,934.0 (miles) en 2007, equivalente a un crecimiento del 46.0%, con un aporte promedio del 43.3%. El segundo rubro de ingresos, son los impuestos municipales que aumentaron de \$6,716.3 miles a \$10,907.3 (miles) en 2007 en los mismos años, equivalente a un crecimiento del

Los ingresos por la venta de bienes y servicios están representados en las municipalidades pequeñas con un aporte promedio del 7%; seguido de las municipalidades medianas con un aporte promedio del 4.4% y por último, las municipalidades grandes con un aporte del 2% con relación a los ingresos corrientes de cada uno de los segmentos.

promedio del 27.7%. La tercera fuente son los ingresos financieros, que tuvieron un aumento leve de \$3,212.5 (miles) en 2003 a \$3,531.7 (miles) en el 2007, con un aporte promedio del 8.4%. Los ingresos por transferencia, pasaron del \$2,380.7 miles en el 2003, a \$7,216.9 miles en el 2007, con un aporte promedio del 4.4%, todos los porcentajes con respecto al total de los ingresos corrientes.

62.4%, con un aporte promedio del 24.8%. En tercer lugar, están los ingresos por transferencias que pasaron de \$5,800.2 (miles) en 2003 a \$12,213.4 (miles) en 2007, equivalente a un crecimiento del 110.3% aportan en promedio el 24.1%. En cuarto lugar, se ubican los ingresos financieros que disminuyeron en forma leve de \$1,977 (miles) en 2003 a \$1,889 (miles) en 2007, con un aporte promedio del 5.8%, todos los porcentajes con respecto al total de los ingresos corrientes.

Cuadro No. 9
Nivel y Estructura de los Ingresos Corrientes por tamaño de Municipalidades.
(En miles de Dólares y Porcentajes)

Tamaño /Rubros	2003		2004		2005		2006		2007	
Grandes (11 municipalidades)	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%
A. INGRESOS TRIBUTARIOS (Impuestos)	19,355.0	27.1	26,505.6	31.6	23,034.5	25.5	24,715.9	26.7	26,160.0	26.8
B. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	44,071.1	61.7	48,672.4	58.1	49,597.4	54.9	52,900.5	57.0	60,448.0	61.9
TASAS	42,737.7	59.8	47,061.2	56.2	47,667.5	52.8	50,835.3	54.8	57,746.1	59.1
DERECHOS	1,333.4	1.9	1,611.2	1.9	1,929.9	2.1	2,065.2	2.2	2,701.9	2.8
C. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	161.3	0.2	242.4	0.3	271.2	0.3	188.1	0.2	310.1	0.3
D. INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	3,212.5	4.5	5,443.1	6.5	14,210.0	15.7	10,906.7	11.8	3,531.7	3.6
E. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,672.1	6.5	2,909.3	3.5	3,155.8	3.5	4,015.9	4.3	7,216.9	7.4
TOTAL (A+B+C+D+E)	71,472.1	100.0	83,772.8	100.0	90,268.9	100.0	92,727.1	100.0	97,666.7	100.0
	2003		2004		2005		2006		2007	
Medianas (38 municipalidades)	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%
A. INGRESOS TRIBUTARIOS (Impuestos)	6,716.3	20.3	7,061.5	25.0	7,937.1	24.6	8,665.9	24.7	10,907.3	25.0
B. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12,281.0	37.2	12,317.3	43.5	14,418.6	44.7	14,966.4	42.6	17,934.0	41.1
TASAS	11,701.7	35.4	11,716.6	41.4	13,639.3	42.3	13,927.5	39.6	16,559.8	37.9
DERECHOS	579.3	1.8	600.7	2.1	779.3	2.4	1,038.9	3.0	1,374.2	3.1
C. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	612.6	1.9	546.7	1.9	621.2	1.9	744.8	2.1	736.8	1.7
D. INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	1,915.1	5.8	1,587.8	5.6	1,813.2	5.6	2,256.0	6.4	1,889.0	4.3
E. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,499.1	34.8	6,774.0	23.9	7,469.7	23.2	8,498.9	24.2	12,213.4	28.0
TOTAL (A+B+C+D+E)	33,024.1	100.0	28,287.3	100.0	32,259.8	100.0	35,132.0	100.0	43,680.5	100.0
	2003		2004		2005		2006		2007	
Pequeñas (59 municipalidades)	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%
A. INGRESOS TRIBUTARIOS (Impuestos)	616.9	5.5	937.0	10.8	1,218.3	11.5	1,272.6	10.9	1,718.5	11.5
B. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,093.2	18.5	2,258.1	26.0	2,928.9	27.6	3,183.2	27.4	3,613.6	24.1
TASAS	2,028.6	17.9	2,165.3	24.9	2,792.4	26.3	2,985.4	25.7	3,372.7	22.5
DERECHOS	64.6	0.6	92.8	1.1	136.5	1.3	197.8	1.7	240.9	1.6
C. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	607.3	5.4	584.3	6.7	861.9	8.1	782.1	6.7	797.6	5.3
D. INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	415.0	3.7	452.1	5.2	503.8	4.7	607.1	5.2	646.0	4.3
E. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,576.6	67.0	4,469.4	51.4	5,117.7	48.1	5,787.0	49.8	8,231.3	54.8
TOTAL (A+B+C+D+E)	11,309.0	100.0	8,700.9	100.0	10,630.6	100.0	11,632.0	100.0	15,007.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Clasificación Económica de Ingresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007

Municipalidades pequeñas

La fuente más importante de ingresos son las transferencias corrientes, las cuales aumentaron de \$3,796.7 (miles) en 2003 a \$8,231.3 (miles) en 2007, equivalente a un crecimiento de 116.8%, con un aporte promedio del 50.9%. El segundo rubro de ingresos son las tasas y derechos cuya recaudación creció de \$2,093.1 (miles) a \$3,613.6 (miles) equivalente a un crecimiento de 72.6% con aporte promedio del 26.6%. En tercer lugar, está la recaudación de impuestos que aumentó de \$616.9 (miles) en 2003 a \$1,718.5 (miles) en 2007; multiplicándose 2.8 veces con una aportación promedio del 10.6%. En cuarto lugar, se ubican los ingresos por la venta de bienes y servicios cuyos ingresos suben de \$415.2 (miles) en 2003 a \$646.0 (miles) en 2007, con aporte promedio del 7%, todos los porcentajes con respecto al total de los ingresos corrientes.

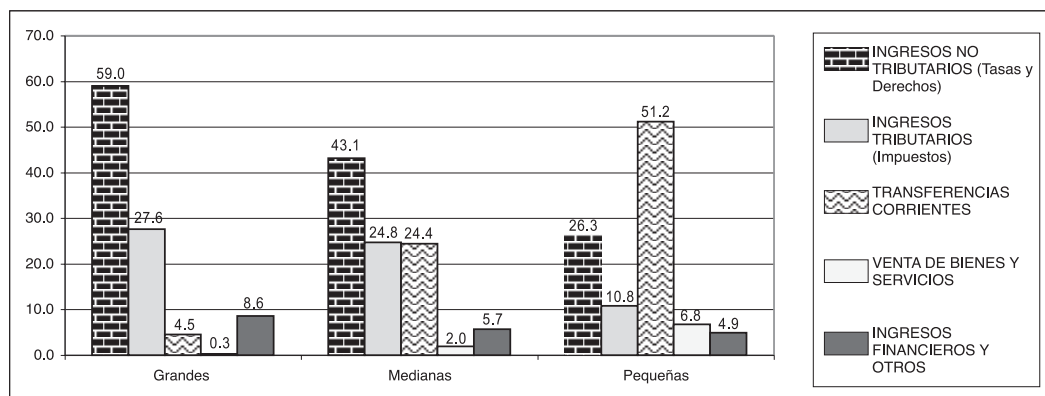
En el marco de los datos sobre el nivel y estructura de los ingresos municipales, una característica a destacar es la diversidad de impuestos y tasas por servicios que componen la estructura tributaria de las municipalidades, muchos de los cuales son de bajo rendimiento fiscal, las alícuotas en el caso de los impuestos son diferenciadas que gravan de manera distintas las actividades económicas afectando en forma regresiva los activos de los contribuyentes. En el caso de las tasas, los municipios utilizan metodologías y bases imponibles diferentes para calcular las tasas de un mismo servicio público.

En cuanto a los impuestos municipales, pese a la aprobación de unas leyes y de otras no por la Asamblea Legislativa, éstos han tenido un considerable crecimiento en el quinquenio 2003-2007 con un aporte promedio del 26.2% en la estructura de los ingresos. En sintonía con esta situación es importante mencionar que en el año 2001, la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa envió al archivo un total de 107 expedientes relacionados con iniciativas de reformas a las tarifas de impuestos municipales, argumentando que las propuestas presentadas no estaban apegadas a los principios y normas establecidos en la LGTM, porque no cumplían con los principios tributarios de generalidad, igualdad, equidad, capacidad de pago y no confiscación. En el año 2006 también fueron enviadas al archivo otras 10 iniciativas. Actualmente, en el año 2007, se encuentran en estudio de dicha Comisión un total de 40 iniciativas presentadas por diferentes Consejos Municipales en el período de 2001-2007, relacionadas con la aprobación de leyes de impuestos municipales y modificaciones de tarifas de arbitrios.

Con el tiempo, las diferentes iniciativas y proyectos impulsados por los Consejos Municipales, se congelan debido a fallas institucionales de la Asamblea Legislativa que contrarrestan la potestad que tienen los municipios de cobrar impuestos a nivel local y terminan afectando las finanzas de las municipalidades.

²⁵ Dictamen No. 66 de Diciembre de 2001; Dictamen No. 66 de Abril 2006 e Informe sobre expedientes en estudio actualizado a Noviembre 2008, emitidos por la Comisión de Asuntos Municipales.

Gráfica No. 7
Estructura de los ingresos corrientes
(Según tamaño de población)
(Promedio 2003-2007)



Fuente: Elaborado con base en datos del Cuadro No. 9.

Asimismo, el comportamiento positivo de los ingresos, confirma que hay un importante esfuerzo de eficiencia administrativa en la recaudación y cobro por parte de las municipalidades en los últimos años. Este esfuerzo ha contado con el apoyado de diversas iniciativas de capacitación y asistencia técnica; el desarrollo de sistemas de información financiera así como el diseño de procesos e implementación de aplicaciones informáticas orientadas a fortalecer las áreas de recaudación, facturación y cobro, cuentas corrientes y catastro municipal.

Entre algunas de las iniciativas de mejora y fortalecimiento puede mencionarse la implantación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en 257 alcaldías en el año 2006 y en las 262 en 2007 y del Presupuesto por Áreas de Gestión. En esos mismos años el 82.1% y 90.1% de las municipalidades respectivamente cumplieron con sus cierres contables al final de cada ejercicio fiscal.

En el marco de la modernización municipal, vale destacar la implantación del Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIMU) en un total de 30 municipalidades hasta el 2006²⁶ y la implantación por fases del Sistema de Administración Tributaria Municipal Simplificado (SATMUS) por ISDEM en 16 alcaldías en el período 2005-2007 y 42 más proyectadas para el 2008, con el fin de mejorar la administración tributaria municipal mediante el diseño de procesos y procedimientos administrativos tributarios, en el marco de un convenio de cooperación entre el BID, Banco Mundial, Unión Europea, la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República²⁷ y CONADEL.

²⁶ Según datos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

²⁷ Revista Municipalidades No. 8. ISDEM. SATMUS. Informe de Resultados Diciembre-Enero. Páginas. 25-27.

V.4. ANÁLISIS DE LOS IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES SEGÚN TAMAÑO DE POBLACIÓN

En esta sección, se analiza de manera más específica la composición de los ingresos por impuestos y tasas municipales y como están representadas en cada uno de los tamaños de

municipalidades, con el propósito de mostrar cuales destacan y cómo se diferencian en la estructura fiscal de las municipalidades.

V.4.1. MUNICIPALIDADES GRANDES

Al examinar la composición de los impuestos en las municipalidades grandes, se encontró que el 80% de la recaudación promedio proviene, en orden de importancia de los siguientes impuestos: al comercio el 56.4%; la actividad industrial el 10.3%; los

servicios financieros el 11.8% y el impuesto de vialidad el 3.6%. El rubro de otros impuestos por 7.7%, se refieren a maquinas tragantíqueles, servicios profesionales, bares y restaurantes, centros de enseñanza, entre otros.

Cuadro No. 10
Nivel y estructura de los impuestos y tasas municipales. Municipalidades grandes
(En miles de dólares y porcentajes)

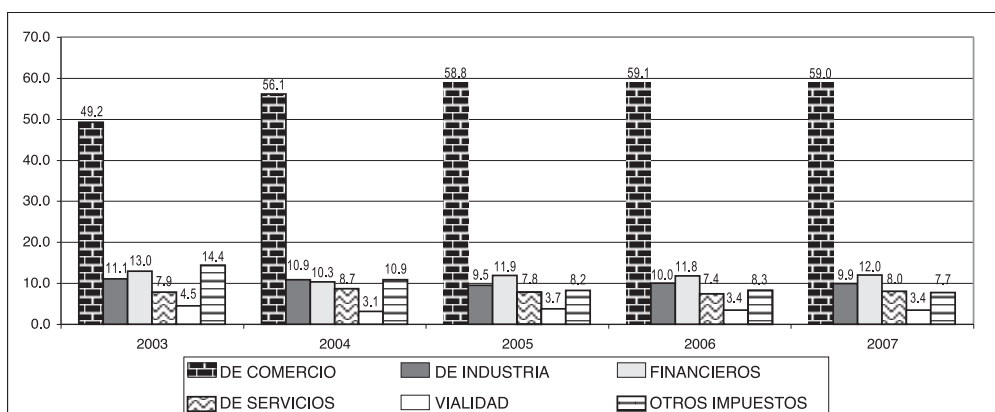
	2003		2004		2005		2006		2007	
IMPUESTOS	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%
DE COMERCIO	9,525.9	49.2	14,876.5	56.1	13,552.4	58.8	14,604.3	59.1	15,421.3	59.0
DE INDUSTRIA	2,142.4	11.1	2,877.9	10.9	2,193.0	9.5	2,463.6	10.0	2,593.0	9.9
FINANCIEROS	2,511.5	13.0	2,738.2	10.3	2,738.2	11.9	2,921.4	11.8	3,134.6	12.0
DE SERVICIOS	1,520.1	7.9	2,293.8	8.7	1,800.1	7.8	1,840.2	7.4	2,102.8	8.0
VIALIDAD	871.3	4.5	832.4	3.1	856.1	3.7	846.4	3.4	888.6	3.4
OTROS IMPUESTOS	2,783.8	14.4	2,886.9	10.9	1,894.8	8.2	2,039.9	8.3	2,019.6	7.7
TOTAL	19,355.0	100.0	26,505.6	100.0	23,034.5	100.0	24,715.9	100.0	26,160.0	100.0
TASAS	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%
ASEO PÚBLICO	21,987.9	51.4	20,558.1	77.6	23,256.6	48.8	25,548.0	50.3	26,878.9	46.5
DESECHOS	4,843.2	11.3	8,135.2	30.7	7,019.3	14.7	7,989.5	15.7	11,168.3	19.3
ALUMBRADO PÚBLICO	6,582.1	15.4	6,273.4	23.7	6,759.9	14.2	7,327.5	14.4	8,221.9	14.2
MERCADOS	1,664.0	3.9	1,755.7	6.6	1,664.5	3.5	1,851.9	3.6	1,917.3	3.3
OTRAS TASAS	7,660.5	17.9	10,338.9	39.0	8,967.2	18.8	8,118.4	16.0	9,559.8	16.6
TOTAL	42,737.8	100.0	47,061.3	177.6	47,667.4	100.0	50,835.3	100.0	57,746.1	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

En la Gráfica No. 8, se muestran los impuestos más importantes de la estructura impositiva

de las municipalidades grandes.

Gráfica No. 8
Estructura de los impuestos municipales. Municipalidades grandes
(En porcentajes)



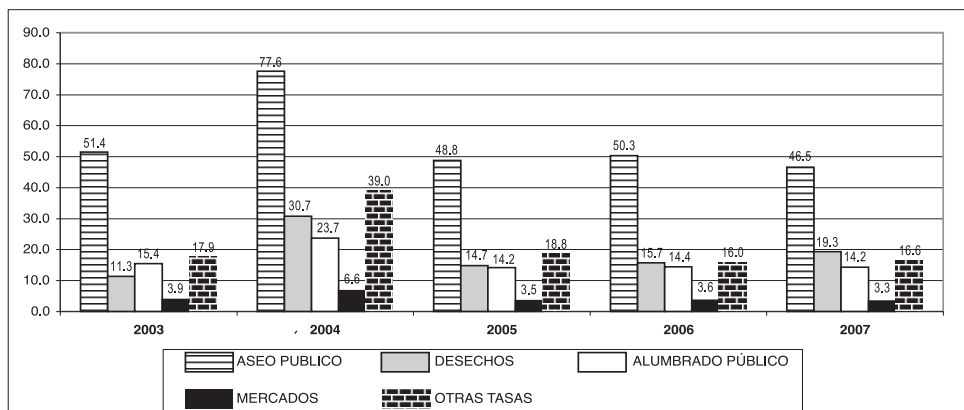
Fuente: Elaborado con base en datos del Cuadro No. 10.

En lo que concierne a las tasas por servicios municipales, el 80% de los ingresos (excluyendo los derechos por permisos y licencias municipales por no ser representativo), son producidos por la prestación de cinco servicios municipales. En orden de importancia las tasas son las siguientes: el aseo público el 54.9%; disposición final de los desechos sólidos el 18.3%; alumbrado público 16.4%

y servicio de mercado el 4.2%. El rubro de otras tasas por 21.7%, se refiere a servicios pavimentación, postes, torres y antenas, fiestas, certificación de documentos, entre otros.

En la Gráfica No. 9, se ilustran las tasas por servicios más importantes de la estructura impositiva de las municipalidades grandes.

Gráfica No. 9
Estructura de tasas municipales. Municipalidades grandes
(En porcentajes)



Fuente: Elaborado con base en datos del Cuadro No. 10.

V.4.2. MUNICIPALIDADES MEDIANAS

Respecto a los impuestos de las municipalidades medianas, encontramos que el 80% de la recaudación descansa en la aplicación de cuatro tipos de impuestos. En primer lugar, están los impuestos del comercio que aportan en promedio el 42.1%; seguidos de los servi-

cios que aportan el 20.2%; los servicios financieros el 16.1%; y la industria el 12.4%. El rubro de otros impuestos con un promedio de 9.2%; agrupa impuestos como bares y restaurantes, maquina traganíqueles, vallas publicitarias, vialidad, entre otros.

Cuadro No. 11

Nivel y estructura de los impuestos y tasas municipales. Municipalidades medianas
(En miles de dólares y porcentajes)

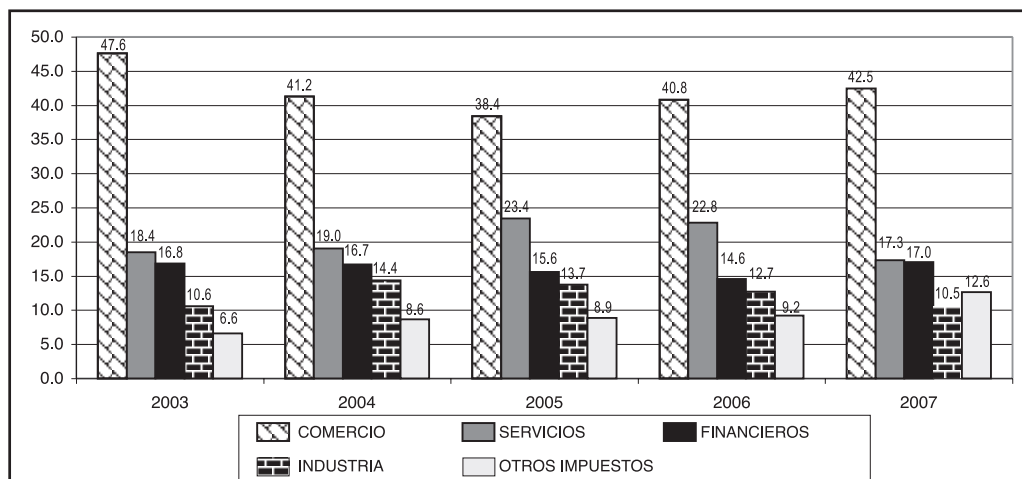
	2003		2004		2005		2006		2007	
IMPUESTOS	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%
COMERCIO	3,194.7	47.6	2,912.4	41.2	3,049.3	38.4	3,534.3	40.8	4,632.7	42.5
SERVICIOS	1,238.8	18.4	1,344.5	19.0	1,859.0	23.4	1,974.7	22.8	1,890.0	17.3
FINANCIEROS	1,129.1	16.8	1,179.5	16.7	1,235.5	15.6	1,262.8	14.6	1,857.3	17.0
INDUSTRIA	710.8	10.6	1,015.0	14.4	1,089.2	13.7	1,098.4	12.7	1,150.5	10.5
OTROS IMPUESTOS	443.0	6.6	610.2	8.6	704.2	8.9	795.6	9.2	1,376.7	12.6
TOTAL	6,716.3	100.0	7,061.5	100.0	7,937.1	100.0	8,665.9	100.0	10,907.3	100.0
TASAS	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%
ASEO PÚBLICO	2,993.6	25.6	2,741.9	23.4	3,154.8	23.1	3,307.5	23.7	4,138.8	25.0
MERCADOS	2,116.9	18.1	2,381.8	20.3	2,507.5	18.4	2,707.8	19.4	2,941.4	17.8
ALUMBRADO PÚBLICO	1,796.7	15.4	1,500.0	12.8	1,845.7	13.5	1,848.6	13.3	2,279.9	13.8
FIESTAS	795.3	6.8	889.8	7.6	995.2	7.3	1,183.0	8.5	1,347.5	8.1
PAVIMENTACIÓN	663.5	5.7	682.7	5.8	832.6	6.1	830.9	6.0	1,020.3	6.2
CERTIFICACIÓN DOCTOS	691.1	5.9	638.2	5.4	700.5	5.1	784.8	5.6	907.7	5.5
DESECHOS	524.7	4.5	718.6	6.1	704.8	5.2	689.5	5.0	794.8	4.8
OTRAS TASAS	2,119.8	18.1	2,163.7	18.5	2,898.4	21.3	2,575.5	18.5	3,129.4	18.9
TOTAL	11,701.7	100.0	11,716.7	100.0	13,639.3	100.0	13,927.5	100.0	16,559.8	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

En la Gráfica No. 10, se ilustran los impuestos municipales más importantes de la estruc-

tura impositiva de las municipalidades medianas.

Gráfica No. 10
Estructura de los impuestos municipales. Municipalidades medianas
(En porcentajes)



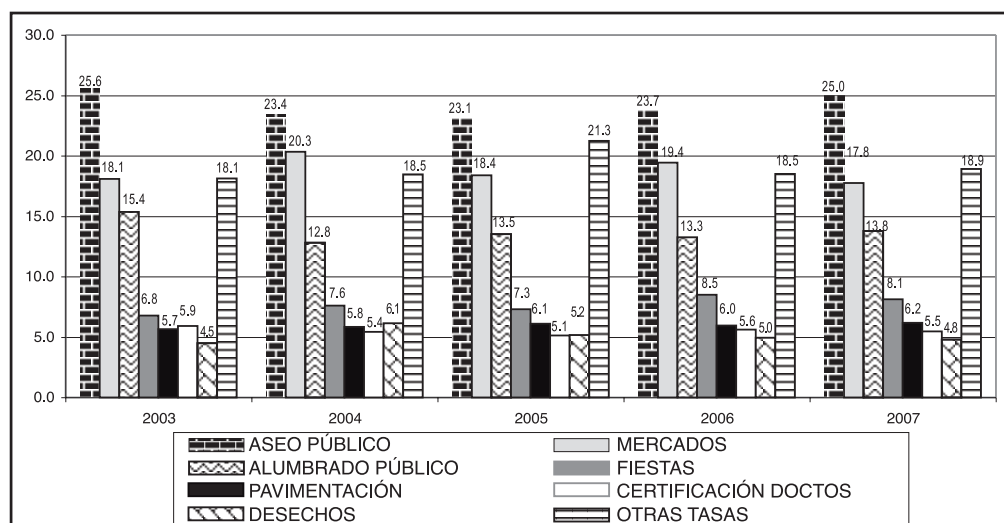
Fuente: Elaborado con base en datos de Cuadro No. 11.

En lo que respecta a las tasas, al agrupar los ingresos que generan el 80% de la recaudación (excluyendo los derechos por permisos y licencias municipales por no ser representativo), se encontró que están concentrados en siete servicios municipales. En orden de importancia, estas tasas por servicios son: aseo público el 24.2%; mercados con 18.8%; alumbrado público el 13.7%; fies-

tas el 7.8%; pavimentación 6%; certificación de documentos el 5.5% y disposición final de desechos sólidos el 5.1%.

En la Gráfica No. 11, se ilustran las tasas por servicios municipales más importantes de la estructura impositiva de las municipalidades medianas.

Gráfica No. 11
Estructura de tasas municipales. Municipalidades medianas
(En porcentajes)



Fuente: Elaborado con base en datos del Cuadro No. 11.

V.4.3. MUNICIPALIDADES PEQUEÑAS

En cuanto a los impuestos de las municipalidades pequeñas, se encontró que el 80% de la recaudación descansa en la aplicación de cinco tipos de impuestos. En orden de importancia estos son: el comercio el 39.7%; la in-

dustria el 27.2%; los servicios el 12.6%; y financieros el 2.5%. El rubro de otros impuestos, incluye bares y restaurantes, maquinas traganíqueles, transporte, vallas publicitarias, entre otros.

Cuadro No. 12
Nivel y estructura de los impuestos por tasas municipales. Municipalidades pequeñas
(En miles de dólares y porcentajes)

	2003		2004		2005		2006		2007	
IMPUESTOS	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%
COMERCIO	280.8	45.5	378.1	40.3	448.8	36.8	534.0	42.0	579.9	33.7
INDUSTRIA	93.6	15.2	300.2	32	342.1	28.1	417.4	32.8	478.0	27.8
SERVICIOS	93.0	15.1	106.0	11.3	194.6	16.0	136.2	10.7	174.1	10.1
FINANCIEROS	30.0	4.9	22.7	2.4	15.3	1.3	28.1	2.2	33.2	1.9
OTROS IMPUESTOS	119.6	19.4	130.0	13.9	217.5	17.9	156.9	12.3	453.3	26.4
TOTAL	616.9	100	937.1	100	1,218.3	100.0	1,272.6	100.0	1,718.5	100.0
TASAS	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%
ALUMBRADO PÚBLICO	297.4	14.7	328.2	15.2	395.8	14.2	458.6	15.4	495.8	14.7
ASEO PÚBLICO	269.8	13.3	303.9	14.0	348.2	12.5	427.0	14.3	499.7	14.8
POSTES, TORRES Y ANTENAS	185.6	9.1	240.2	11.1	396.9	14.2	419.3	14.0	601.0	17.8
CERT. DE DOCTOS	270.4	13.3	249.4	11.5	282.6	10.1	319.6	10.7	351.4	10.4
MERCADOS	264.7	13.1	253.4	11.7	257.6	9.2	291.1	9.8	329.3	9.8
PAVIMENTACIÓN	178.2	8.8	221.0	10.2	242.2	8.7	284.4	9.5	278.7	8.3
FIESTAS	153.4	7.6	177.7	8.2	231.7	8.3	242.2	8.1	282.2	8.4
OTRAS TASAS	409.1	20.2	391.3	18.1	637.4	22.8	543.2	18.2	534.7	15.9
TOTAL	2,028.6	100.0	2,165.3	100.0	2,792.4	100.0	2,985.4	100.0	3,372.7	100.0

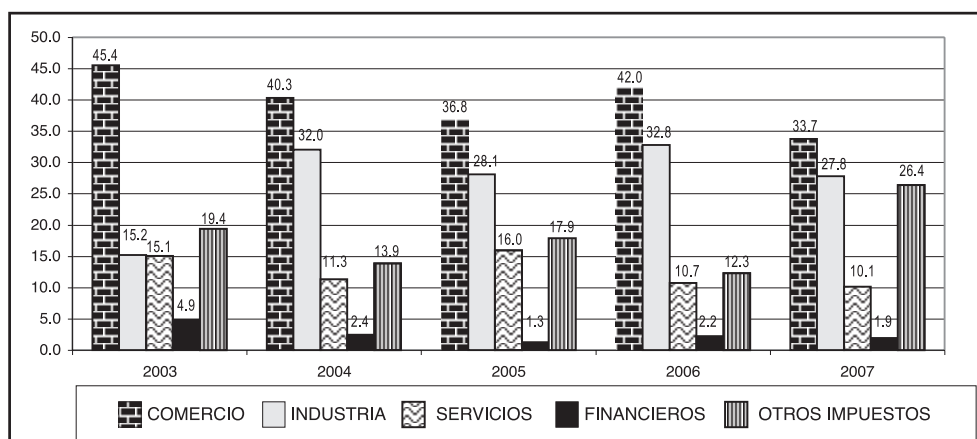
Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

En lo que concierne a las tasas por servicios de las municipalidades pequeñas, el 80% de los ingresos (excluyendo los derechos por permisos y licencias municipales), son generados por la prestación de siete servicios municipales. En orden de importancia son los siguientes: alumbrado público el 14.8%; el aseo público el 13.4%; postes, torres y antenas el 13.8%; emisión y certificación de documentos el 11.2%; mercados el 10.7%; pavimentación el 9.1%;

y fiestas el 8.1%, todos los porcentajes son promedios. El rubro de otras tasas se refiere a cementerios municipales, casetas telefónicas, rastro y tiangué, baños y lavaderos públicos, terminal de buses, entre otros.

En la Gráfica No. 12, se ilustra la participación que tienen los impuestos municipales más importantes de la estructura impositiva de las municipalidades pequeñas.

Gráfica No. 12
Estructura de los impuestos municipales. Municipalidades pequeñas
(En porcentajes)

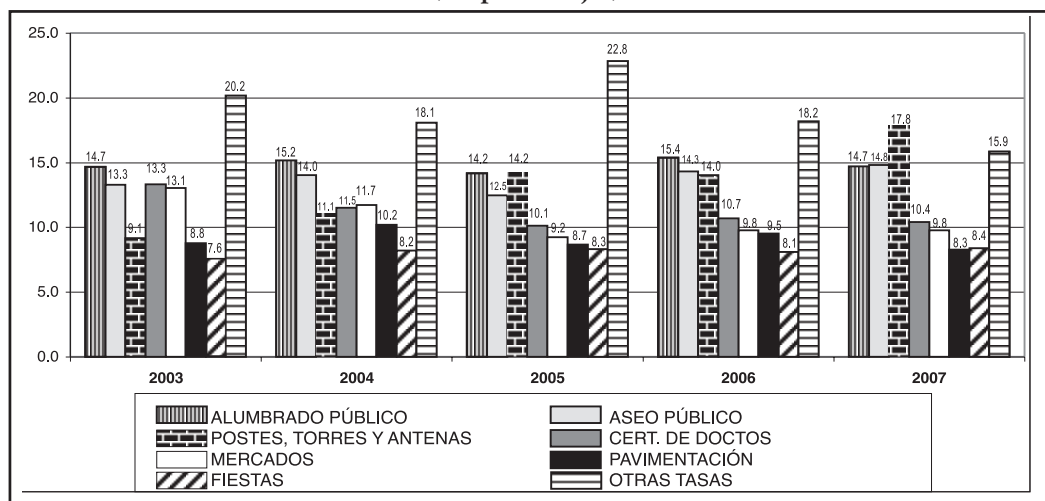


Fuente: Elaborado con base en datos del Cuadro No. 12.

La limitada participación de los impuestos y tasas de las municipalidades pequeñas, es un reflejo del grado de desarrollo de la infraestructura física, oferta limitada de los servicios públicos y la baja capacidad contributiva de la población local. Estos factores imponen restricciones al potencial tributario y de recaudación de un mayor volumen de recursos fiscales. Las municipalidades pequeñas frente a estas restricciones, no tienen otra opción que depender de los recursos de la transferencia del FODES y del endeudamiento público como fuentes de financiamiento de los gastos de funcionamiento y la inversión.

Otra característica que destaca a las estructuras tributarias municipales es su heterogeneidad, una oferta tradicional de servicios, y una cantidad considerable de impuestos y tasas. La oferta de servicios no apunta a una visión moderna vinculada a la lógica de promover e incentivar el desarrollo económico local, como podrían ser los servicios de desarrollo empresarial relacionados con la capacitación, asesoría y asistencia técnica y financiera a empresas y productores locales, así como los servicios medioambientales, por mencionar algunos ejemplos.

Gráfica No. 13
Estructura de tasas municipales
Municipalidades pequeñas
(En porcentajes)



Fuente: Elaborado con base a datos del Cuadro No. 12.

VI. ANÁLISIS DEL NIVEL Y ESTRUCTURA DE LOS GASTOS MUNICIPALES

En el presente capítulo, se analiza el comportamiento y estructura de los gastos municipales en el quinquenio 2003-2007, a partir del nivel y composición de los: i) Gastos corrientes, ii) Gastos de capital y iii) Aplicaciones financieras. Asimismo, se analizan los Gastos por Áreas de Gestión: administración de justicia y seguridad ciudadana, conducción administrativa, desarrollo social, apoyo al desarrollo económico, la deuda pública y producción empresarial pública, con el propósito de

analizar el destino y prioridades que tienen las municipalidades en cuanto a la asignación de los recursos financieros.

El estudio se realiza a dos niveles, el primero se lleva a cabo consolidando los gastos de las 108 municipalidades de la muestra y el segundo nivel, considerando los gastos a partir de los tamaños de las municipalidades: grandes, medianas y pequeñas, con el objetivo de mostrar las características sobre el nivel y estructura de los gastos de cada uno de los segmentos.

VI.1. COMPORTAMIENTO Y ESTRUCTURA DE LOS GASTOS MUNICIPALES MUESTRA TOTAL DE MUNICIPALIDADES

VI.1.1. GASTOS TOTALES

Los gastos totales de la muestra de municipalidades, tienen un comportamiento creciente

en el quinquenio 2003-2007, al aumentar de \$178,604.5 (miles) a \$256,214.2 (miles),

equivalente a un crecimiento del 43.4% en todo el período, originando el aumento de los gastos corrientes que se expanden de \$102,356.1 (miles) a \$150,727.2 (miles), en los mismos años, equivalente al 47.3% de crecimiento. Su participación aumentó levemente del 57.3% al 58.8%, en el período de estudio.

Los gastos corrientes tienen tres importantes rubros: los gastos de consumo formados por las remuneraciones, los gastos financieros y otros, en los que se contabiliza el pago de los

intereses de la deuda pública municipal y las transferencias corrientes que son aportes sin contrapartida. A continuación se analiza el comportamiento de estos rubros.

El gasto en remuneraciones aumentó de \$60,994.7 (miles) en 2003 a \$82,384.4 (miles) en 2007, equivalente a un crecimiento de 35.1%. Sin embargo, la participación porcentual de este rubro con respecto a los egresos totales, experimentó una leve disminución de 34.2% a 32.2% en los mismos años.

Cuadro No. 13
Estructura de los gastos totales
Muestra total de municipalidades
(En miles de dólares y porcentajes)

CONCEPTOS	2003		2004		2005		2006		2007	
	US \$	%	US \$	%	US \$	%	US \$	%	US \$	%
I-GASTOS CORRIENTES	102,356.1	57.3	110,373.9	55.4	124,666.4	56.7	134,003.3	61.4	150,727.2	58.8
GASTOS DE CONSUMO	94,074.8	52.7	100,739.4	50.6	111,522.5	50.7	120,740.5	55.3	135,304.2	52.8
REMUNERACIONES	60,994.7	34.2	64,269.8	32.3	69,917.5	31.8	76,105.4	34.9	82,384.4	32.2
BIENES Y SERVICIOS	33,080.1	18.5	36,469.5	18.3	41,604.9	18.9	44,635.0	20.5	52,919.8	20.7
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	5,263.1	2.9	6,235.7	3.1	8,614.6	3.9	9,238.8	4.2	9,878.9	3.9
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,018.2	1.7	3,398.8	1.7	4,529.3	2.1	4,024.0	1.8	5,544.1	2.2
II- GASTOS DE CAPITAL	64,297.0	36.0	64,105.0	32.2	81,510.3	37.1	65,884.7	30.2	77,431.6	30.2
INV. EN ACTIVOS FIJOS	54,744.0	30.7	52,071.8	26.2	65,818.7	29.9	50,200.7	23.0	56,244.6	22.0
INV. EN CAPITAL HUMANO	8,984.2	5.0	10,625.3	5.3	15,162.3	6.9	14,240.9	6.5	18,419.9	7.2
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	563.3	0.3	899.9	0.5	486.9	0.2	774.0	0.4	1,727.1	0.7
INVERSIONES FINANCIERAS	5.6	0.0	507.9	0.3	42.4	0.0	669.1	0.3	1,040.0	0.4
III- AMORTIZACIÓN DEUDA	11,951.4	6.7	24,598.3	12.4	13,767.5	6.3	18,267.2	8.4	28,055.4	10.9
EMPRESTITOS INTERNOS	11,951.4	6.7	24,442.1	12.3	13,687.5	6.2	17,667.2	8.1	26,786.3	10.5
EMPRESTITOS EXTERNOS	0.0	0.0	156.2	0.1	80.0	0.0	600.0	0.3	1,269.1	0.5
TOTAL DE EGRESOS (I+II+III)	178,604.5	100.0	199,077.1	100.0	219,944.3	100.0	218,155.1	100.0	256,214.2	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Información de Clasificación Económica de las Municipalidades. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

La compra de bienes y servicios aumentó de \$33,080.1 (miles) en 2003 a \$52,919.8 (miles) en 2007, equivalente a un crecimiento del 60.1%. Su participación con respecto a los

egresos totales, aumentó del 18.5% al 20.7% en todo el período. La compra de bienes y servicios, son un componente esencial de la demanda de bienes y servicios que son necesi-

rios para el funcionamiento de las administraciones municipales y la ejecución de los proyectos de inversión. El gasto e inversión municipal al estimular la producción de bienes y servicios del sector privado, también genera empleo e ingresos a nivel local.

Los gastos financieros y otros aumentaron de \$5,263.1 (miles) en 2003 a \$9,878.9 (miles) en 2007, equivalente al 87.7%. Su participación porcentual en el total de egresos aumentó del 2.9% al 3.9%. En este rubro se registra principalmente el pago de intereses de la deuda pública municipal.

Las transferencias corrientes aumentaron de \$3,018.2 (miles) en 2003 a \$5,544.1 miles en 2007, equivalente al 83.7% de crecimiento en todo el período. Su participación porcentual aumentó del 1.7% al 2.2%, se refieren a gastos destinados a apoyar la ejecución de obras y ayudas sin que implique contrapartidas hacia las municipalidades que las otorgan.

Los Gastos de Capital aumentaron de \$64,297 (miles) en 2003 al \$77,431.6 (miles) en 2007, equivalente a un crecimiento del 20.4%. Sin embargo, la participación porcentual con respecto a los egresos totales, se reduce del 36% al 30.2% en los mismos años. Su comportamiento ha sido errático durante todo el quinquenio. Los principales rubros son la inversión en activos fijos, la inversión en capital humano, las transferencias de capital y las inversiones financieras.

La inversión en activos fijos orientada a fortalecer la infraestructura física económica y social, aumentó de \$54,744 (miles) en 2003

a \$56,244.6 (miles) en 2007, equivalente a un crecimiento del 2.7%. En valores porcentuales su participación se redujo del 30.7% al 22% en esos mismos años. Por el contrario, las inversiones en capital humano vinculadas con el desarrollo de los recursos humanos, aumentó de \$8,984.2 (miles) en 2003 a \$18,419.9 (miles) en 2007, equivalente a un crecimiento del 105%. En términos porcentuales su participación aumentó del 5% al 7.2% en los mismos años, lo cual refleja una mayor preocupación de las municipalidades de cualificar a los funcionarios municipales y de la formación técnica de empresarios y productores locales a través de programas de capacitación y asistencia técnica.

Las transferencias de capital y las inversiones financieras si bien sus montos no son aún significativos muestra el apoyo de las municipalidades a la ejecución de proyectos que no tienen contraprestaciones y por otra parte están reflejando un mayor interés por realizar operaciones financieras de inversión de los fondos municipales que generen rentabilidades.

Por su parte los pagos de amortizaciones de deuda, aumentaron de \$11,951.4 (miles) en 2003 a \$28,055.4 (miles) en 2007, equivalente al 134.7% de crecimiento, muestran un comportamiento variable pero con tendencia a incrementar. La participación porcentual de los egresos por amortización aumentó del 6.7% al 10.9 % respecto a los egresos totales. Estos datos confirman el acelerado ritmo de endeudamiento que están experimentando las municipalidades particularmente en los años 2004, 2006 y 2007.

VI.1.2. GASTOS CORRIENTES TOTALES

Al analizar la composición de los gastos corrientes, encontramos que los gastos de operación representan un poco más del 90% del total de gastos. Las remuneraciones de los empleados municipales creció de forma acelerada, aumentando el gasto de planilla de \$60,994.7 (miles) en 2003 a \$82,384.4 (miles) en 2007, equivalente a un crecimiento de 35% en el período. No obstante este aumento, su participación porcentual respecto al total de gastos disminuyó del 59.6% al 54.7% en esos mismos años.

Un indicador vinculado al crecimiento del gasto en las remuneraciones es la mayor cantidad

de cotizantes municipales en todo el país en el período 2003-2007; de acuerdo a datos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en 2003 los empleados eran 14,209, en 2004 sube a 15,387 empleados, en 2005 se incrementa a 17,115, en 2006 aumenta a 17,299 empleados y en 2007 llega a 18,796 empleados municipales que laboran bajo el sistema de planilla. En todo el quinquenio la contratación de personal municipal aumentó 21.7% en todas las municipalidades del país.²⁸ Los datos no incluyen los empleados temporales pagados bajo los sistemas de contratos y jornales.

Cuadro No. 14
Nivel y Estructura de Gastos Corrientes de Muestra Total de Municipalidades.
(En miles de dólares y porcentajes)

Partida	2003		2004		2005		2006		2007	
	US \$	%	US \$	%	US \$	%	US \$	%	US \$	%
Gastos de Consumo	94,074.7	91.9	100,739.3	91.3	111,522.4	89.5	120,740.4	90.1	135,304.2	89.8
Remuneraciones	60,994.7	59.6	64,269.8	58.2	69,917.5	56.1	76,105.4	56.8	82,384.4	54.7
Bienes y Servicios	33,080.0	32.3	36,469.5	33.0	41,604.9	33.4	44,635.0	33.3	52,919.8	35.1
Gastos financieros y otros	5,263.1	5.1	6,235.6	5.6	8,614.6	6.9	9,238.7	6.9	9,878.8	6.6
Int. y com.de Préstamos Internos	2,736.8	0.0	3,767.6	3.4	5,594.3	4.5	6,508.0	4.9	6,745.9	4.5
Int. y com.de Préstamos Externos	250.0	0.0	54.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Seguros, com.y gtos bancarios	1,073.0	0.0	968.4	0.9	1,342.8	1.1	1,240.0	0.9	1,790.6	1.2
Otros gastos	1,203.3	0.0	1,445.5	1.3	1,677.5	1.3	1,490.7	1.1	1,342.3	0.9
Transferencias Corrientes	3,018.2	2.9	3,398.7	3.1	4,529.4	3.6	4,024.0	3.0	5,544.1	3.7
Sector Público	1,539.2	0.0	1,745.9	1.6	2,270.6	1.8	1,934.2	1.4	2,991.2	2.0
Sector Privado	1,479.0	0.0	1,632.8	1.5	2,258.8	1.8	2,079.2	1.6	2,552.4	1.7
Sector Externo	0.0	0.0	20.0	0.0	0.0	0.0	10.6	0.0	0.5	0.0
Total Gasto Corriente	102,356.0	100.0	110,373.6	100.0	124,666.4	100.0	134,003.1	100.0	150,727.1	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Clasificación Económica de Egresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

La compra de bienes y servicios también es un rubro de los gastos corrientes que ha mostrado un crecimiento dinámico en el quinquenio 2003-2007 con un crecimiento del 60%, este tipo de gastos tiene un efecto multiplicador importante en la dinámica económica local por la movilización de una con-

siderable cantidad de bienes y servicios que demanda la actividad pública municipal.

Los gastos financieros y otros en los que se contabiliza el pago de comisiones e intereses

²⁸ Boletín Anual de Estadísticas 2007. Cuadro III. Trabajadores cotizantes, sector privado y público según actividad económica.

de la deuda pública aumentaron de \$5,263.1 (miles) en 2003 a \$9,878.8 (miles) en 2007, equivalente a un crecimiento del 87.7% y en lo que respecta específicamente al pago de intereses de los empréstitos internos aumentaron de \$2,736.8 (miles) a \$6,745.9 (miles) en los mismos años.

Por su parte, las transferencias corrientes son recursos no reembolsables que aportan las municipalidades, aumentaron de \$3,018.2 (miles) en 2003 a \$5,544.1 (miles) en 2007, equivalente a un crecimiento del 83.7%, su participación con relación a los gastos corrientes, aumentó de 2.9% a 3.7% en los mismos años.

VI.1.3. GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN

Al examinar el destino de los egresos municipales por áreas de gestión, se observa que los gastos de conducción administrativa referidos a los servicios tradicionales que brindan los Gobiernos Municipales para satisfacer necesidades de la población local, aumentan de \$91,045.9 (miles) en 2003 a \$110,382 (miles) en 2007. La participación de este rubro se reduce del 51.1% al 43.1% respecto al total de gastos, en los mismos años.

Los gastos del área de desarrollo social, orientados a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, ocupan el segundo lugar de destino de los gastos municipales, suben de \$74,934.4 (miles) en 2003 a \$97,370 (miles) en 2007, aunque su participación se reduce del 42% al 38% respecto al total de gastos en los mismos años.

Los gastos orientados al apoyo del desarrollo económico, a través de la creación y mantenimiento de la infraestructura de apoyo al desarrollo productivo, aunque no tienen mayor

incidencia en el total de gastos, sus montos aumentaron de \$2,270.2 (miles) a \$10,009.3 (miles) en el período de estudio. La participación con relación a los gastos totales aumentó del 1.3% al 3.9 % en el quinquenio, lo cual marca el comienzo de una tendencia al apoyo del ámbito económico y productivo a nivel local.

Los gastos en el área de manejo del servicio de la deuda pública, experimentan un vertiginoso aumento en sus montos de \$10,046.9 (miles) a \$33,191.8 (miles), en los mismos años, así como su participación del 5.6% al 13% en el período de análisis.

Los gastos en el área de administración de justicia y seguridad ciudadana por \$1,126 (miles), comienzan a tomar importancia en las prioridades de asignación de los gastos municipales a partir del año 2007. De igual forma pasa con los gastos orientados a la producción empresarial pública por \$4,134.5 (miles) en el mismo año.

Cuadro No. 15
Gastos por áreas de gestión. Muestra total de municipalidades
(En miles de dólares y porcentajes)

Áreas de Gestión	2003		2004		2005		2006		2007	
	US \$	%	US \$	%	US \$	%	US \$	%	US \$	%
Administración de Justicia y Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,126.0	0.4
Conducción administrativa	91,045.9	51.1	92,613.3	46.5	97,315.9	44.3	101,145.3	46.4	110,382	43.1
Desarrollo social	74,934.4	42.0	81,063.6	40.7	100,876.7	45.9	89,412.0	41.0	97,370	38.0
Apoyo del desarrollo económico	2,270.2	1.3	2,986.4	1.5	4,728.6	2.2	3,728.4	1.7	10,009.3	3.9
Deuda pública	10,046.9	5.6	22,413.9	11.3	16,644.4	7.6	23,869.4	10.9	33,191.8	13.0
Producción Empresarial Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,134.5	1.6
Total de egresos	178,297.3	100.0	199,077.2	100.0	219,565.4	100.0	218,155.1	100.0	256,214.1	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Gastos por Áreas de Gestión por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

En resumen, las prioridades en la asignación y ejecución de los recursos financieros de las municipalidades, están orientadas en orden de importancia a las áreas de gestión relacionadas,

con la conducción administrativa, el desarrollo social, la deuda pública y por último, al apoyo del desarrollo económico local.

VI.2. GASTOS MUNICIPALES TOTALES SEGÚN TAMAÑO DE POBLACIÓN

El nivel de gastos de las municipalidades grandes, aumentó de \$87,918.8 (miles) en 2003 a \$119,012.5 (miles) en 2007, equivalente a un crecimiento del 35.4%. Por su parte, los egresos corrientes aumentaron de \$64,618.7 (miles) a \$86,071.1 (miles), equivalente al 33.2% de crecimiento; su participación bajó del 73.5% al 72.3%. Por el contrario, los gastos de capital aumentaron de \$15,984.2 (miles) a \$23,369.9 (miles) y su participación aumentó en forma leve del 18.2% al 19.6% respecto a los egresos totales. Los egresos por amortización aumentaron de \$7,315.9 (miles) en 2003 a \$9,571.5 (miles) en 2007 equivalente al 30.8%, aunque su participación experimentó un leve descenso del 8.3% al 8% respecto al total de gastos.

El nivel de gastos de las municipalidades medianas, aumentó de \$60,475.0 miles en 2003

a \$91,439.2 (miles) en 2007, equivalente a un crecimiento de 51.2%. Por su parte, los egresos corrientes aumentaron de \$29,319.3 (miles) a \$47,488.1 (miles), equivalente al 61.9% de crecimiento; su participación en el total de gastos aumentó del 48.5% al 51.9%. Por su parte, los gastos de capital aumentaron de \$27,910.7 (miles) a \$31,461.1 (miles) pero su participación relativa se redujo de 46.2% al 34.4% respecto a los egresos totales. La estructura de egresos de estas municipalidades se encuentra balanceada entre egresos corrientes y egresos de capital. La amortización de la deuda creció de \$3,245.0 (miles) en 2003 a \$12,490 (miles) en 2007, equivalente a un crecimiento de 284.9% y su participación aumentó del 5.4 % al 13.7% en los mismos años.

Cuadro No. 16
Estructura de los gastos totales municipales, según tamaño de población
(En miles de dólares y porcentajes)

Tamaño de Municipalidad	2003		2004		2005		2006		2007	
/Rubros	US \$	%	US \$	%	US \$	%	US \$	%	US \$	%
Grandes (11 municipalidades)										
I- Gastos Corrientes	64,618.7	73.5	68,872.6	69.0	67,756.9	77.9	77,019.2	80.3	86,071.1	72.3
II- Gastos de Capital	15,984.2	18.2	14,437.4	14.5	15,316.1	17.6	14,796.7	15.4	23,369.9	19.6
III- Amortización de Deuda	7,315.9	8.3	16,447.9	16.5	3,924.6	4.5	4,120.8	4.3	9,571.5	8.0
Total	87,918.8	100.0	99,757.9	100.0	86,997.6	100.0	95,936.7	100.0	119,012.5	100.0
Medianas (38 municipalidades)										
I- Gastos Corrientes	29,319.3	48.5	31,750.1	49.8	36,886.0	46.9	42,028.9	52.4	47,488.1	51.9
II- Gastos de Capital	27,910.7	46.2	26,858.5	42.1	35,144.3	44.7	30,455.1	38.0	31,461.1	34.4
III- Amortización de Deuda	3,245.0	5.4	5,137.5	8.1	6,586.1	8.4	7,701.3	9.6	12,490.0	13.7
Total	60,475.0	100.0	63,746.1	100.0	78,616.4	100.0	80,185.3	100.0	91,439.2	100.0
Pequeñas (59 municipalidades)										
I- Gastos Corrientes	8,418.0	27.9	9,751.1	27.4	20,023.4	36.9	14,955.0	35.6	17,168.0	37.5
II- Gastos de Capital	20,402.0	67.5	22,809.0	64.1	31,049.7	57.2	20,632.7	49.1	22,600.6	49.4
III- Amortización de Deuda	1,390.4	4.6	3,012.8	8.5	3,256.6	6.0	6,445.0	15.3	5,994.0	13.1
Total	30,210.4	100.0	35,572.9	100.0	54,329.7	100.0	42,032.7	100.0	45,762.6	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Clasificación Económica de Egresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

El nivel de gastos de las municipalidades pequeñas, aumentó de \$30,210.4 (miles) en 2003 a \$45,762.6 (miles) en 2007, equivalente a un crecimiento del 51.5%. Los egresos corrientes aumentaron de \$8,418.0 (miles) a \$17,168.0 (miles), equivalente al 103.9% de crecimiento; su participación en el total de gastos aumentó del 27.9% al 37.5%. Los gastos de capital aumentaron de \$20,402.0 (miles) a \$22,600.6

(miles) equivalente al 10.8% aunque su participación se redujo del 67.5% al 49.4% respecto a los egresos totales. En la estructura de gastos tienen mayor peso los egresos de capital respecto a los corrientes. La amortización de la deuda aumentó de \$1,390.4 (miles) en 2003 a \$5,994.0 (miles) en 2007, equivalente a un crecimiento del 331.1% y su participación aumentó del 4.6 % al 13.1% en los mismos años.

VI.2.1. GASTOS MUNICIPALES CORRIENTES SEGÚN TAMAÑO DE POBLACIÓN

En el Cuadro No. 17, se presentan datos desagregados de los rubros que conforman los gastos corrientes o de consumo por tamaño de las municipalidades. Entre los aspectos que más destacan, pueden señalarse que los gastos de consumo tienen el mayor peso en la estructura de egresos independientemente del tamaño de las municipalidades. Los gastos financieros y otros son el segundo rubro más importante de gastos en todos los tamaños de las municipalidades.

Los gastos en concepto de transferencias corrientes, ocupan el tercer lugar en la estructura de gastos en todos los tamaños de municipalidades.

Los gastos corrientes muestran una mayor dinámica de crecimiento, particularmente debido a la fuerte expansión del gasto en consumo por el crecimiento de la planilla de empleados municipales; y la compra de bienes y servicios y el pago de los intereses de la deuda pública interna.

Al analizar el comportamiento del rubro de remuneraciones, se observa que en las municipalidades grandes, el crecimiento fue del 26% aumentaron de un monto de \$37,244.4 (miles) en 2003 a \$46,927.1 (miles) en 2007. En el caso de las medianas, las remuneraciones aumentaron para el mismo período de

\$18,280.8 (miles) a \$26,601.4 (miles), equivalente a un crecimiento del 45.5%. En cambio en las municipalidades pequeñas, las remuneraciones aumentaron de \$5,469.5 (miles) a \$8,855.9 (miles) equivalente a un crecimiento del 61.9% aunque su participación bajó del 32.5% al 25.8% en el período.

Cuadro No. 17
Nivel y estructura de los gastos corrientes municipales, según tamaño de población
(En miles de dólares y porcentajes)

Tamaño Municipalidad	2003		2004		2005		2006		2007	
Grandes (11 municipalidades)	US \$	%	US \$	%	US \$	%	US \$	%	US \$	%
Gastos de consumo	58,841.0	91.1	62,537.4	90.8	60,869.8	89.8	70,456.2	91.5	78,401.1	91.1
Remuneraciones	37,244.4	57.6	38,455.9	55.0	36,851.8	54.4	43,766.6	56.8	46,927.1	54.5
Bienes y Servicios	21,596.6	33.4	24,081.5	35.0	24,018.0	35.4	26,689.7	34.7	31,474.0	36.6
Gastos financieros y Otros	3,888.8	6.0	4,240.8	6.2	4,449.8	6.6	4,484.1	5.8	4,428.5	5.1
Int. y Com.de Prést. Internos	2,007.1	3.1	2,620.6	3.8	2,711.8	4.0	2,784.6	3.6	2,765.4	3.2
Int. y Com.de Prést. Externos	250.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Seguros,Com. y Gtos Bancarios	902.6	1.4	750.8	1.1	858.4	1.3	936.0	1.2	1,031.8	1.2
Otros gastos	729.1	1.1	869.4	1.3	879.6	1.3	763.5	1.0	631.3	0.7
Transferencias Corrientes	1,888.8	2.9	2,094.4	3.0	2,437.3	3.6	2,078.9	2.7	3,241.4	3.8
Sector Público	1,117.1	1.7	1,259.0	1.8	1,651.2	2.4	1,140.2	1.5	2,121.3	2.5
Sector Privado	771.7	1.2	835.4	1.2	786.1	1.2	928.1	1.2	1,120.1	1.3
Sector Externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	64,618.6	100.0	68,872.6	100.0	67,756.9	100.0	77,019.2	100.0	86,071.0	100
Medianas (38 municipalidades)										
Gastos de consumo	27,403.7	93.5	29,396.2	92.6	33,087.6	89.7	37,643.1	89.6	42,353.6	89.1
Remuneraciones	18,280.8	62.4	19,924.9	62.8	21,540.8	58.6	24,645.3	58.6	26,610.4	56.0
Bienes y Servicios	9,122.8	31.1	9,471.3	29.8	11,546.8	31.3	12,997.9	30.9	15,752.2	33.1
Gastos financieros y Otros	1,080.7	3.7	1,401.5	4.4	2,492.6	6.8	3,109.7	7.4	3,605.8	7.6
Int. y Com.de Prést. Internos	630.2	2.1	816.9	2.6	1,635.9	4.4	2,376.6	5.7	2,524.9	5.3
Int. y Com.de Prést. Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Seguros,Com. y Gtos Bancarios	133.8	0.5	124.8	0.4	243.0	0.7	215.3	0.5	559.4	1.2
Otros gastos	316.7	1.1	459.8	1.4	613.7	1.7	517.8	1.2	521.5	1.1
Transferencias Corrientes	835.0	2.8	952.4	3.0	1,305.8	3.5	1,276.1	3.0	1,580.1	3.3
Sector Público	261.3	0.9	297.5	0.9	362.0	1.0	464.6	1.1	548.5	1.2
Sector Privado	573.7	2.0	654.9	2.1	943.8	2.6	811.5	1.9	1,031.6	2.2
Sector Externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	29,319.4	100.0	31,750.1	100.0	36,886.0	100.0	42,028.9	100.0	47,539.5	100.0
Pequeñas (59 municipalidades)										
Gastos de consumo	7,830.2	93.0	8,805.8	90.3	17,565.0	87.7	12,641.1	84.5	14,549.4	84.7
Remuneraciones	5,469.5	65.0	5,889.1	60.4	11,524.9	57.6	7,693.6	51.4	8,855.9	51.6
Bienes y Servicios	2,360.7	28.0	2,916.8	29.9	6,040.2	30.2	4,947.5	33.1	5,693.5	33.2
Gastos financieros y Otros	293.5	3.5	593.3	6.1	1,672.2	8.4	1,645.0	11.0	1,896.0	11.0
Int. y Com.de Prést. Internos	99.5	1.2	330.2	3.4	1,246.6	6.2	1,346.9	9.0	1,455.6	8.5
Int. y Com.de Prést. Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Seguros,Com. y Gtos Bancarios	36.6	0.4	92.9	1.0	241.4	1.2	88.7	0.6	199.4	1.2
Otros gastos	157.4	1.9	170.2	1.7	184.2	0.9	209.4	1.4	241.0	1.4
Transferencias Corrientes	294.3	3.5	351.9	3.6	786.3	3.9	669.0	4.5	722.5	4.2
Sector Público	160.7	1.9	189.4	1.9	257.4	1.3	339.6	2.3	321.3	1.9
Sector Privado	133.6	1.6	142.5	1.5	528.9	2.6	329.4	2.2	400.7	2.3
Sector Externo	0.0	0.0	20.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0
Total	8,418.0	100.0	9,751.0	100.0	20,023.5	100.0	14,955.1	100.0	17,167.9	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Clasificación Económica de Egresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

VI.2.2. GASTOS MUNICIPALES DE CAPITAL, SEGÚN TAMAÑO DE POBLACIÓN

Como puede observarse en las cifras del Cuadro No. 18, los gastos de capital de las municipalidades han crecido en el quinquenio 2003-2007 independientemente del tamaño de los municipios.

Es importante observar que las inversiones en la formación de activos fijos y las inversiones en capital humano son los rubros más dinámicos y de mayor peso respecto al total en todos los tamaños de municipalidades. De igual forma, los gastos por transferencias de capital y de inversiones financieras si bien no son significativos tienden a aumentar en los mismos años.

Las municipalidades medianas, registran los mayores niveles promedios de inversión en activos fijos con \$30,366 (miles), le siguen las municipalidades pequeñas con \$23,498 (miles) y por último, se ubican las municipalidades grandes, con un menor nivel promedio de inversión de \$16,781 (miles). En lo que respecta a las inversiones en capital humano, se encuentran concentradas principalmente en las municipalidades medianas, con un promedio de \$6,355 (miles), seguida de las municipalidades grandes con una inversión promedio de \$4,110 (miles) y por último, las municipalidades pequeñas con un promedio de inversión de \$3,022 (miles).

Cuadro No. 18
Nivel y estructura de gastos de capital municipales, según tamaño de población
(En miles de dólares y porcentajes)

Tamaño Municipalidad	2003		2004		2005		2006		2007	
	US \$	%	US \$	%	US \$	%	US \$	%	US \$	%
Grandes										
Inversiones en activos fijos	13,423.1	84.0	10,341.4	71.6	10,484.0	68.5	9,561.3	64.6	16,466.6	70.5
Inversiones en capital humano	2,470.9	15.5	3,999.4	27.7	4,695.3	30.7	4,225.3	28.6	5,157.7	22.1
Transferencias de capital	86.3	0.5	91.9	0.6	94.5	0.6	385.2	2.6	822.2	3.5
Inversiones Financieras	4.0	0.0	4.8	0.0	42.4	0.3	625.0	4.2	923.3	4.0
Total	15,984.2	100.0	14,437.4	100.0	15,316.2	100.0	14,796.8	100.0	23,369.8	100.0
Medianas										
Inversiones en Activos Fijos	22,934.2	82.2	21,858.0	81.4	27,487.4	78.2	23,793.7	78.1	21,991.1	69.9
Inversiones en Capital Humano	4,577.6	16.4	4,458.1	16.6	7,619.6	21.7	6,510.6	21.4	8,608.7	27.4
Transferencias de Capital	399.1	1.4	39.3	0.1	37.4	0.1	116.3	0.4	766.7	2.4
Inversiones Financieras	0.0	0.0	503.1	1.9	0.0	0.0	34.6	0.1	94.6	0.3
Total	27,910.8	100.0	26,858.6	100.0	35,144.4	100.0	30,455.1	100.0	31,461.1	100.0
Pequeñas										
Inversiones en Activos Fijos	18,386.7	90.1	19,872.4	87.1	27,847.3	89.7	16,845.7	81.6	17,786.9	78.7
Inversiones en Capital Humano	1,935.8	9.5	2,167.9	9.5	2,847.4	9.2	3,505.1	17.0	4,653.4	20.6
Transferencias de Capital	78.0	0.4	768.7	3.4	355.1	1.1	272.5	1.3	138.3	0.6
Inversiones Financieras	1.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.5	0.0	22.0	0.1
Total	20,402.1	100.0	22,809.0	100.0	31,049.8	100.0	20,632.8	100.0	22,600.6	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Clasificación Económica de Egresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

VI.2.3. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL. MUESTRA TOTAL DE MUNICIPALIDADES

Las amortizaciones de capital en el caso de las municipalidades grandes aumentaron de \$7,316 (miles) en 2003 a \$ 9,571.5 (miles) en 2007, equivalente a un crecimiento del 30.8% en esos años. Por su parte, el pago de intereses de la deuda subió de \$2,257.1 (miles) a \$4,034.5 (miles); equivalente a un crecimiento del 78.8%. El servicio total de la deuda en estas municipalidades alcanzó un monto de \$9,573.1 (miles) en 2003 y \$13,606.0 (miles) en 2007, experimentado un crecimiento del 42.1%.

En las municipalidades medianas, la amortización de la deuda pública subió de \$3,245 (miles) en 2003 a \$12,490 (miles) en 2007, equivalente a un crecimiento del 284.9%. Por

su parte, el pago de intereses de la deuda subió de \$630.2 (miles) a \$2,524.9 (miles). El servicio total de la deuda alcanzó un monto de \$3,875.2 (miles) en 2003 y \$15,014.9 (miles) en 2007, equivalentes al 287.5%.

En cuando a las alcaldías pequeñas, la amortización de la deuda aumentó cuatro veces al subir de \$1,390.4 (miles) en 2003 a \$5,994 (miles) en 2007, equivalente a un crecimiento del 331.1% en esos años. Por su parte, el pago de intereses de la deuda subió de \$99.5 (miles) a \$1,455.6 (miles), en esos mismos años. El servicio total de la deuda alcanzó un monto de \$1,489.9 (miles) en 2003 y aumentó a \$7,449.6 (miles) en 2007, equivalente al 400%.

Cuadro No. 19
Servicio de la deuda pública municipal según tamaño de población.
(En miles de dólares)

Tamaño Municipalidad	Amortización de la Deuda Pública Municipal				
	2003	2004	2005	2006	2007
Grandes	7,316.0	16,448.0	3,924.7	4,120.8	9,571.5
Empréstitos Internos	7,316.0	16,291.7	3,844.7	3,520.8	8,302.4
Empréstitos Externos	0.0	156.3	80.0	600.0	1,269.1
Medianas	3,245.0	5,137.5	6,586.1	7,701.4	12,490.0
Empréstitos Internos	3,245.0	5,137.5	6,586.1	7,701.4	12,490.0
Empréstitos Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pequeñas	1,390.4	3,012.8	3,256.7	6,445.0	5,994.0
Empréstitos Internos	1,390.4	3,012.8	3,256.7	6,445.0	5,994.0
Empréstitos Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	11,951.4	24,598.4	13,767.5	18,267.2	28,055.5
Intereses de la Deuda Pública Municipal					
	2003	2004	2005	2006	2007
Grandes	2,257.1	2,776.9	2,791.8	3,384.6	4,034.5
Empréstitos Internos	2,007.1	2,620.6	2,711.8	2,784.6	2,765.4
Empréstitos Externos	250.0	156.3	80.0	600.0	1,269.1
Medianas	630.2	816.9	1,635.9	2,376.6	2,524.9
Empréstitos Internos	630.2	816.9	1,635.9	2,376.6	2,524.9
Empréstitos Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pequeñas	99.5	330.2	1,246.6	1,346.9	1,455.6
Empréstitos Internos	99.5	330.2	1,246.6	1,346.9	1,455.6
Empréstitos Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	2,986.8	3,924.0	5,674.3	7,108.1	8,015.0

Servicio de la Deuda Pública Municipal (Amortización más Intereses)					
Tamaño Municipalidad	2003	2004	2005	2006	2007
Grandes	9,573.1	19,224.8	6,716.5	7,505.4	13,606.0
Empréstitos Internos	9,323.1	18,912.3	6,556.5	6,305.4	11,067.8
Empréstitos Externos	250.0	312.5	160.0	1,200.0	2,538.2
Medianas	3,875.2	5,954.4	8,222.0	10,078.0	15,014.9
Empréstitos Internos	3,875.2	5,954.4	8,222.0	10,078.0	15,014.9
Empréstitos Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pequeñas	1,489.9	3,343.0	4,503.3	7,791.9	7,449.6
Empréstitos Internos	1,489.9	3,343.0	4,503.3	7,791.9	7,449.6
Empréstitos Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	14,938.2	28,522.3	19,441.8	25,375.3	36,070.5

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Clasificación Económica de Egresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

En suma el servicio total de la deuda pública municipal aumentó de \$14,938.2 (miles) en 2003 a \$36,070.5 (miles) en 2007, equiva-

lente al 141.5% de crecimiento, lo que evidencia de nuevo el acelerado aumento de la deuda municipal.

VI.2.4. ENDEUDAMIENTO PÚBLICO DEL TOTAL DE MUNICIPALIDADES DEL PAÍS

El análisis de la deuda pública municipal que se realiza a continuación, está basado en los datos de las administraciones municipales que han realizado gestiones de contratación de préstamos y han solicitado la categorización financiera y certificación ante la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

Según datos de la DGCG, el saldo de la deuda pública municipal, disminuyó de \$131,225 (miles) en 2005 a \$122,870 (miles) en 2006, debido a una mayor amortización de capital con respecto a los desembolsos recibidos en el último año. Sin embargo, en el año 2007, el saldo aumentó a \$ 136,364.3 (miles), equivalente a un crecimiento del 11% respecto al año anterior debido a que los desembolsos recibidos fueron mayores que los montos de amortización de deuda. En cuanto a la deuda municipal contratada en los años 2006 y 2007, au-

mentaron de \$23,441.0 (miles) a \$64,948.9 (miles) respectivamente, equivalente a un crecimiento expansivo del 177.1%. (Ver Cuadro No. 20).

En cuanto al destino de la deuda, más del 50% de los recursos recibidos en los años 2006 y 2007 se han utilizado para reestructurar pasivos de las municipalidades contratantes. Este tipo de operaciones, tiene como propósito disminuir presión financiera a la liquidez en caja cuando las obligaciones y compromisos son crecientes. El otro 50% de los recursos se destinaron a la construcción de mercados, proyectos de agua potable, reparación de calles, proyectos de inversión social, proyectos de construcción, compra de terrenos y otras obras de infraestructura. En el Cuadro No. 20, se detallan los montos asignados a la ejecución de las diferentes obras y proyectos para los años 2006 y 2007.

Cuadro No. 20
Monto y destino de la deuda pública municipal contratada 2006-2007
(En miles de dólares y porcentajes)

Destino	2006		2007		Diferencia 2007-2006	
	US\$	Est. %	US\$	Est. %	Absoluta	Porcentual
Reestructuración de pasivos	11.927,7	50,9%	35.993,9	55,4	24.066,2	201,8
Construcción de mercados	3.506,0	15,0%	3.108,0	4,8	-398,0	-11,4
Proyectos de agua potable	2.102,9	9,0%	3.567,3	5,5	1.464,4	69,6
Reparación de calles	1.779,9	7,6%	3.750,0	5,8	1.970,1	110,7
Varios de proyectos inversión local	1.631,3	7,0%	5.147,6	7,9	3.516,3	215,6
Desarrollo de proyectos sociales	725,0	3,1%	5.861,0	9,0	5.136,0	708,4
Proyectos de construcción	622,3	2,7%	4.339,2	6,7	3.716,9	597,3
Construcción y reparación de parques	531,8	2,3%	336,2	0,5	-195,6	-36,8
Compra de maquinaria y equipo	324,5	1,4%	1.129,3	1,7	804,8	248,0
Compra de terrenos	289,6	1,2%	1.716,4	2,6	1.426,8	492,7
Total	23.441,0	100,0%	64.948,9	100,0	41.507,9	177,1

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de la Situación de Endeudamiento Público Municipal. Ejercicio financiero fiscal 2006 y 2007. Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda.

Con relación al tipo de acreedor, un poco más del 60% de la deuda municipal fue contratada con instituciones del sistema FEDECREDITO a tasas de intereses que oscilan en el rango del 11.3% y 12.7% y el restante 40% de la deuda fue contratada con instituciones privadas financieras a tasas de interés que oscilan entre el 8.5% y 10.4%. Una posible explicación de por qué las municipalidades se inclinan a contratar préstamos con las instituciones FEDECREDITO, se debe en parte a que estas entidades son flexibles con los requisitos de otorgamiento y además los recursos se entregan en un solo desembolso,

sin embargo, el costo del dinero es mayor con respecto al que ofrece la banca comercial local internacional; entidades que por lo general supervisan el avance en la ejecución de las obras y proyectos y aplican controles más estrictos sobre la utilización de los fondos prestados.

Un indicador que refleja una creciente propensión al endeudamiento municipal, es el aumento de solicitudes presentadas por las municipalidades y la cantidad de certificaciones emitidas por la DGCG, tal como lo muestran de manera comparativa los datos de los dos últimos años, en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 21
Gestiones de solicitud y certificaciones emitidas por la DGCG

Año	Solicitudes	Certificaciones	Solicitudes denegadas	Categoría A	Categoría B	Categoría C
2006	155	140	15	91	34	15
2007	272	252	20	176	66	10
Total	427	392	35	267	100	25

Fuente: Elaborado con base a informe "Situación del Endeudamiento Público Municipal". Ejercicios financieros 2006 y 2007. Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda.

De acuerdo al cuadro anterior, entre 2006 y 2007, el número de solicitudes presentadas por las municipalidades aumentó al 75% y por su parte, las certificaciones emitidas aumentaron al 80%. El porcentaje de solicitudes denegadas se redujo del 10% al 7% de un año a otro, debido principalmente a que no cumplieron o no llenaron los requisitos de información contable y financiera que exige la DGCG para el análisis financiero.

En cuanto a las certificaciones emitidas por cada una de las tres categorías, el porcentaje de municipalidades certificadas con “categoría A” se incrementó del 65% al 70% y la “ca-

tegoría B aumentó del 24% al 26%. En la misma dirección, el porcentaje de municipalidades certificadas con la “categoría C” disminuyó del 11% al 4%.

Estos resultados reflejan que ha habido una mejora en los indicadores, con los cuales se mide el desempeño financiero de las municipalidades con respecto a los criterios y parámetros de endeudamiento establecidos en el marco de la Ley de Endeudamiento Municipal, como requisito obligatorio para que éstas puedan realizar gestiones de contratación de endeudamiento público interno.²⁹

VI.3. ANÁLISIS DE LOS GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN MUNICIPAL, SEGÚN TAMAÑO DE POBLACIÓN

En cuanto al análisis del gasto municipal por áreas de gestión, encontramos que en las municipalidades grandes se concentra en dos áreas, la conducción administrativa y el desarrollo social, con una participación promedio del 48% y 38% respectivamente en el período 2003-2007. La participación de los gastos destinados al área de apoyo al desarrollo económico subió del 0.7% en 2004 al 5.6 % y la participación del área de gestión de deuda pública aumentó del 9.6% al 10.8% en esos mismos años

En las municipalidades medianas los egresos se destinan principalmente al área de la conducción administrativa con una participación promedio del 53%, seguida de los gastos para el desarrollo social con 37.1% y el pago de la deuda pública con 7.8% del total de egresos; la participación promedio de los gastos destinados al apoyo al desarrollo económico es del 2.1% y la gestión de la deuda pública es del 7.8% con respecto a los gastos totales. El nivel

de participación de esta última aumentó del 1.9% al 13.6% entre 2003 y 2007.

Las municipalidades pequeñas, destinan en promedio más recursos al área de desarrollo social con 57.80%, sin embargo, la participación bajó del 60.5% en 2003 al 50.2% en 2007; los gastos del área de conducción administrativa promedian el 30%, aunque su participación bajó del 36.6% al 31.8% en los mismos años. En contraposición, los gastos destinados al área de gestión de la deuda pública promedian 10.1% pero su participación aumentó del 1.4 % al 17.3 %. Estos porcentajes de participación evidencian que estas municipalidades están invirtiendo más en lo social respecto a los municipios grandes y medianos, pero a la vez muestran una tendencia a endeudarse más.

²⁹ Los indicadores financieros estipulados en la Ley son el ahorro corriente, el índice de solvencia, el índice de capacidad y el índice de capacidad total que es la sumatoria de los tres índices anteriores.

Cuadro No. 22
Gastos por áreas de gestión municipal, según tamaño de población
(En miles de dólares y porcentajes)

Tamaño Municipalidad Área	2003		2004		2005		2006		2007	
	US \$	%	US \$	%	US \$	%	US \$	%	US \$	%
Grandes										
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,126	0.9
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	43,471.1	49.4	45,403.8	45.5	48,664.9	50.3	50,698.2	52.8	50,512	42.4
DESARROLLO SOCIAL	36,000.8	40.9	35,225.7	35.3	38,292.2	39.5	37,896.0	39.5	43,796	36.8
APOYO DEL DESARROLLO ECONÓMICO	0.0	0.0	710.8	0.7	2,577.5	2.7	1,453.9	1.5	6,618	5.6
DEUDA PÚBLICA	8,446.9	9.6	18,417.7	18.5	7,294.4	7.5	5,888.7	6.1	12,826	10.8
PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,135	3.5
	87,918.8	100.0	99,758.0	100.0	96,828.9	100.0	95,936.7	100.0	119,012.5	100.0
Medianas										
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
JUSTICIA Y SEGURIDAD										
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	36,523.4	60.7	37,326.1	58.6	37,696.9	48.0	38,424.2	47.9	45,329	49.6
DESARROLLO SOCIAL	20,648.7	34.3	22,741.9	35.7	34,698.0	44.1	30,515.0	38.1	30,619	33.5
APOYO DEL DESARROLLO ECONÓMICO	1,825.8	3.0	1,255.0	2.0	814.9	1.0	1,008.3	1.3	3,041	3.3
DEUDA PÚBLICA	1,162.6	1.9	2,423.2	3.8	5,406.8	6.9	10,237.9	12.8	12,450	13.6
PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	60,160.5	100.0	63,746.2	100.0	78,616.6	100.0	80,185.5	100.0	91,439.2	114.0
Pequeñas										
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	11,051.4	36.6	9,883.5	27.8	10,954.1	24.8	12,022.9	28.6	14,540.7	31.8
DESARROLLO SOCIAL	18,284.8	60.5	23,096.0	64.9	27,886.4	63.2	21,000.9	50.0	22,955.4	50.2
APOYO DEL DESARROLLO ECONÓMICO	444.3	1.5	1,020.6	2.9	1,336.2	3.0	1,266.1	3.0	351	0.8
DEUDA PÚBLICA	437.4	1.4	1,573.0	4.4	3,943.2	8.9	7,742.9	18.4	7,916	17.3
PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	30,217.9	100.0	35,572.9	100.0	44,119.9	100.0	42,032.9	100.0	45,762.5	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Informe del Presupuesto de Gastos por Áreas de Gestión por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

VII. BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES

En este capítulo, se analiza el balance entre ingresos y egresos municipales con el propósito de examinar la posición de superávit o déficit

de las municipalidades y la capacidad que tienen de generar ahorro o desahorro corriente en las cuentas fiscales municipales.

Balance de Ingresos-Gastos

En el Cuadro No. 23, se resumen las variables de ingreso municipal, gasto municipal, déficit total y el ahorro corriente para el quinquenio 2003-2007. Por una parte, los ingresos totales, aumentaron de \$177,959.4 (miles) en 2003 a \$276,632.8 (miles) en 2007, equivalente a un incremento del 55.4% en el período. Por otra parte, los egresos totales, subieron de \$178,604.5 (miles) a \$256,214.1 (miles), equivalente a un crecimiento del 43.4% en los mismos años. La tasa de crecimiento de los ingresos comparada

con la tasa de los egresos da como resultado un superávit global del 12.0% en el período.

El balance financiero global de las municipalidades del período 2004-2007 es superavitario, con excepción de año 2003 en el que se registra un déficit por \$645.1 (miles). En el período indicado se obtuvieron de forma consecutiva superávit por el orden de \$20,158.7 (miles), \$18,424.6 (miles) \$13,546.1 (miles) y \$20,418.7 (miles) respectivamente.

Cuadro No. 23
Superávit/déficit y ahorro corriente municipal
Muestra Total de Municipalidades. (En miles de dólares)

RUBROS	2003	2004	2005	2006	2007
INGRESOS TOTALES	189,667.70	219,235.80	238,368.90	231,701.20	276,632.87
EGRESOS TOTALES	178,604.50	199,077.20	219,944.20	218,155.10	256,214.13
SUPERAVIT TOTAL	11,063.20	20,158.60	18,424.70	13,546.10	20,418.74
INGRESOS CORRIENTES	104,096.90	120,761.10	133,159.30	139,491.20	156,354.35
GASTOS CORRIENTES	102,356.10	110,373.90	124,666.40	134,003.20	150,727.19
AHORRO CORRIENTE	1,740.8	10,387.3	8,492.9	5,488.0	5,627.2

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos e Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

En lo que respecta al ahorro corriente global (conocido también como superávit primario) es positivo en todo el quinquenio 2003-2007. El ahorro corriente en el año 2004 fue de \$1,740.9 (miles), en 2004 de \$10,387.3 (miles), en 2005 de \$8,492.9 (miles), en 2006 de \$5,488.0 (miles) y en 2007 de \$5,627.2 (miles). El comportamiento del ahorro corriente es errático y con tendencia a la baja, particularmente a partir de 2004. Es importante observar que en la medi-

da en que aumenta el ahorro corriente, aumenta el superávit global y viceversa.

Asimismo, al analizar el balance de ingresos y gastos por tamaño de municipalidades encontramos que las grandes con relación a las medianas y pequeñas, reflejan una mejor posición financiera en cuanto a los superávit financieros consecutivos obtenidos en sus cuentas fiscales.

Cuadro No. 24
Ingresos y Gastos Totales de las Municipalidades
(En miles de dólares)

Tamaño/rubros	2003	2004	2005	2006	2007
Grandes					
Ingresos totales	94,685.8	114,575.1	111,310.9	111,353.8	126,085.2
Egresos totales	87,918.9	99,758.0	86,997.8	95,936.8	119,012.5
Superavit/Déficit	6,766.9	14,817.1	24,313.1	15,417.0	7,072.7
Ingresos corrientes	69,180.6	83,772.7	90,268.9	92,727.1	156,354.3
Gastos corrientes	64,618.7	68,872.6	67,756.9	77,019.2	86,071.1
Ahorro corriente	4,561.9	14,900.1	22,512.0	15,707.9	70,283.2
Medianas					
Ingresos totales	62,081.3	65,926.0	83,440.3	78,302.5	99,019.4
Egresos totales	60,475.2	63,746.2	78,616.5	80,185.5	91,439.2
Superavit/Déficit	1,606.1	2,179.8	4,823.8	-1,883.0	7,580.2
Ingresos corrientes	27,387.1	28,287.4	32,259.9	35,132.1	43,680.6
Gastos corrientes	29,319.4	31,750.1	36,886.0	42,029.0	47,488.1
Ahorro corriente	-1,932.3	-3,462.7	-4,626.1	-6,896.9	-3,807.5
Pequeñas					
Ingresos totales	32,900.5	38,734.7	43,617.7	42,045.0	51,528.2
Egresos totales	30,210.4	35,572.9	54,329.9	42,032.9	45,762.5
Superavit/Déficit	2,690.1	3,161.8	-10,712.2	12.1	5,765.7
Ingresos corrientes	7,529.2	8,700.9	10,630.6	11,632.0	15,007.0
Gastos corrientes	8,418.0	9,751.1	20,023.5	14,955.1	17,168.0
Ahorro corriente	-888.8	-1,050.2	-9,392.9	-3,323.1	-2,161.0

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos e Informe de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

En cuanto a las municipalidades medianas, puede observarse una alternancia de superávit en los años 2004 por \$2,179.8 (miles), 2005 por \$4,823.8 (miles), 2007 por \$7,580.2 (miles) con déficit registrados en los años 2003 por \$4,030.9 (miles) y 2006 por \$1,883 (miles). Por su parte también en las municipalidades pequeñas se observa también una alternancia de superávit en los años 2004 por \$3,161.8 (miles), 2006 por \$12.1 (miles) y 2007 por \$5,765.7 (miles) y déficit en los años 2003 por \$1,089.8 (miles) y 2005 por \$10,712.2.

En cuanto a la generación de ahorro corriente,

se observa que las municipalidades grandes son las únicas que fueron capaces de generar ahorro en el quinquenio; y por el contrario las municipalidades medianas y las municipalidades pequeñas registraron un ahorro corriente negativo en todos los años del período de estudio.

Este indicador financiero nos confirma que estas municipalidades, no sólo enfrentan dificultades para financiar la totalidad de sus gastos corrientes, sino también se ven obligadas a recurrir al endeudamiento público como fuente de financiamiento complementaria para cubrir sus planes de inversión.

VIII. ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL

El análisis de la inversión se concentra en tres aspectos: el nivel y destino de la inversión en activos fijos según los siguientes rubros: Preinversión, Infraestructura y Bienes. Además, se analiza la inversión según el tamaño

de las municipalidades y la distribución de la inversión según regiones.

La inversión municipal comprende los gastos incurridos en la ejecución de obras y proyec-

tos de infraestructura y bienes capitalizables que son importantes para la conservación, mantenimiento y mejora de la oferta de los bienes de uso público y de los servicios municipales, componentes claves para el desarrollo local.

En el presente estudio, no se analiza el impacto económico y social de la inversión en términos del tipo y número de proyectos ejecutados, generación de empleo y cantidad de beneficiarios debido a que trasciende los objetivos y alcances de la investigación.³⁰

VIII.1. COMPORTAMIENTO Y DESTINO DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL EN ACTIVOS FIJOS

De los tres rubros que componen la inversión en activos fijos, la infraestructura física, económica y social es la más preponderante en valores absolutos y porcentuales respecto a los rubros de estudios de preinversión y la compra de bienes que realizan las administraciones municipales. Las cifras de inversión sintetizadas en el Cuadro No. 25 ofrecen un detalle pormenorizado del tipo de proyecto y obras que han ejecutado las municipalidades en el quinquenio 2003-2007.

Los estudios de preinversión permiten a las municipalidades determinar la factibilidad técnica y económica de los proyectos, antes de tomar una decisión sobre su ejecución o no. El valor de los estudios de pre-inversión pasa a formar parte de los costos finales de las obras y proyectos que se ejecutan. Los egresos en este concepto promedian de acuerdo a los datos del Cuadro No. 25, el 2.9% del total de la inversión en activos fijos. Podría considerarse un porcentaje bajo con relación a la importancia que tienen los bancos de proyectos de inversión, en la planificación de la inversión pública municipal.

La inversión en infraestructura absorbe en promedio el 86.0% del total de la inversión en activos fijos. Este tipo de inversión es una pieza clave en la acumulación de activos y acervo de capital de los territorios locales por la fun-

ción de crear condiciones materiales para satisfacer las necesidades de la población así como para el desarrollo local.

Con base en las cifras del Cuadro No. 25, encontramos que las prioridades en la asignación de los recursos hacia la inversión se destinan hacia cinco tipos de obras y proyectos de infraestructura. En orden de importancia son los siguientes: viales con una participación promedio del 33.4%; educación y recreación con una participación promedio del 10%; salud y saneamiento ambiental con una participación promedio del 8.3%; eléctricas y comunicaciones con una participación promedio del 7.3%; y la producción de bienes y servicios con una participación promedio del 4.2%. La ejecución de obras de infraestructura diversas tienen una participación del 19.1% durante el período.

Con relación a la inversión en compra de bienes, estos incluyen bienes muebles relacionados con equipamiento de oficinas; los bienes inmuebles comprenden la adquisición de terrenos, edificios e instalaciones, y los bienes intangibles en concepto de licencias de software y otros derechos de explotación.

³⁰ En el estudio: "Análisis del impacto de la inversión del FODES sobre el Desarrollo Económico y social de los Municipios" (2004), elaborado por la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo y la Fundación Nacional para el Desarrollo para COMURES, se analiza la ejecución de la inversión financiada con recursos del FODES en una muestra de 20 municipalidades, a partir del número y tipos de proyectos ejecutados, así como el monto de los recursos financieros invertidos en el año 2001.

La participación de la compra de bienes aumentó del 9.1% al 14.9% respecto a

toda la inversión en el quinquenio 2003-2007.

Cuadro No. 25
Nivel y estructura de la inversión de activos fijos
Muestra total de municipalidades (en miles de dólares y porcentajes)

Conceptos	2003		2004		2005		2006		2007	
	US\$	Est.%	US\$	Est.%	US\$	Est.%	US\$	Est.%	US\$	Est.%
A. ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	1,335.2	2.4	1,474.1	2.8	1,719.3	2.6	1,680.4	3.3	2,236.0	4.0
Proyectos de construcción	435.6	0.8	525.6	1.0	675.5	1.0	542.4	1.1	581.6	1.0
Proyectos de ampliaciones	14.5	0.0	34.6	0.1	67.4	0.1	46.8	0.1	130.5	0.2
Programas de inversión Social	137.1	0.3	106.3	0.2	107.6	0.2	108.7	0.2	211.8	0.4
Proy. y prog. de inversión diversos	748	1.4	807.6	1.6	868.8	1.3	982.5	1.9	1,312.1	2.3
B. INFRAESTRUCTURA	48,336.0	88.4	45,334.4	87.1	56,706.9	86.9	43,641.2	86.5	45,613.9	81.1
Viales	16,788.8	30.7	21,022.7	40.4	23496.7	36.0	16,713.0	33.1	15,018.1	26.7
Salud y saneamiento ambiental	4,422.2	8.1	4,594.2	8.8	4,595.70	7.0	4,000.6	7.9	5,466.0	9.7
Educación y recreación	2,967.7	5.4	3,049.8	5.9	9,934.80	15.2	5,968.7	11.8	6,464.0	11.5
Vivienda y oficina	2,279.0	4.2	977.9	1.9	729.9	1.1	537.9	1.1	590.2	1.0
Port., aeroportuarias y ferroviarias	175.2	0.3	63.4	0.1	48.6	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Eléctricas y comunicaciones	4,973.6	9.1	3,271.6	6.3	4,687.10	7.2	4,154.0	8.2	3,191.7	5.7
Producción de bienes y servicios	1,862.2	3.4	2,486.7	4.8	4,168.30	6.4	1,653.4	3.3	1,791.5	3.2
Supervisión de infraestructuras	1,084.3	2.0	1,199.7	2.3	914	1.4	726.0	1.4	925.2	1.6
Obras de infraestructura diversas	13,783.0	25.2	8,668.4	16.6	8,131.80	12.5	9,887.6	19.6	12,167.2	21.6
C. BIENES	4,999.5	9.1	5,262.90	10.1	6,843.00	10.5	5,148.10	10.2	8,394.40	14.9
Bienes muebles	3,390.1	6.2	3,608.2	6.9	5,004.20	7.7	4,121.1	8.2	4,833.1	8.6
Bienes inmuebles (Terrenos, Edific. e Inst.)	1,594.3	2.9	1,570.2	3.0	1,726.50	2.6	1,002.8	2.0	3,465.9	6.2
Intangibles	15.1	0.0	84.5	0.2	112.30	0.2	24.2	0.0	95.4	0.2
TOTAL (A + B+C)	54,670.7	100.0	52,071.4	100.0	65,269.2	100.0	50,469.7	100.0	56,244.3	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

A continuación, se realiza una descripción de los principales rubros de la inversión en activos fijos.

La infraestructura vial, es la principal prioridad hacia la cual se orientan mayoritariamente los recursos financieros de las municipalidades. Se refiere a la construcción, reconstrucción, mejoras o ampliaciones de las vías de acceso nuevas y las existentes como carreteras, caminos vecinales, puentes, vías urbanas y rurales principalmente. Los recursos financieros destinados a la ejecución de obras viales experimentaron una leve disminución de \$16,788.8 (miles) en 2003 a \$15,018.1 (miles) en 2007, su participación en el total de la inversión se redujo del 30.7% al 26.7%.

La infraestructura en **educación y recreación**, es el segundo rubro de destino más importante de inversión municipal. El tipo de inversiones que se ejecutan se orientan a apoyar y complementar el sistema educativo nacional, así como a crear espacios de recreación e instalaciones deportivas diversas de uso colectivo. Los recursos financieros asignados en este rubro aumentó de \$2,967.7 (miles) a \$ 6,464.0 (miles) entre el 2003-2007, su participación aumentó del 5.4% al 11.5% en el período de análisis.

La infraestructura en redes **eléctricas y comunicaciones** ocupa el tercer lugar de las prioridades de la inversión municipal con el propósito de promocionar y llevar el servicio de elec-

trificación a las comunidades que no está cubierto por el actual sistema nacional de electrificación rural como tampoco por las empresas privadas de energía. La inversión en este rubro muestra una disminución de \$ 4,973.6 (miles) en 2003 a \$3,191.7 (miles) en 2007, su participación bajó del 9.1% al 5.7% del total de inversión municipal en el período. Este tipo de proyectos tienen un alto impacto social y económico porque crean condiciones para la producción de servicios potenciales por lo que sus efectos se convierten en un disparador económico a nivel local.

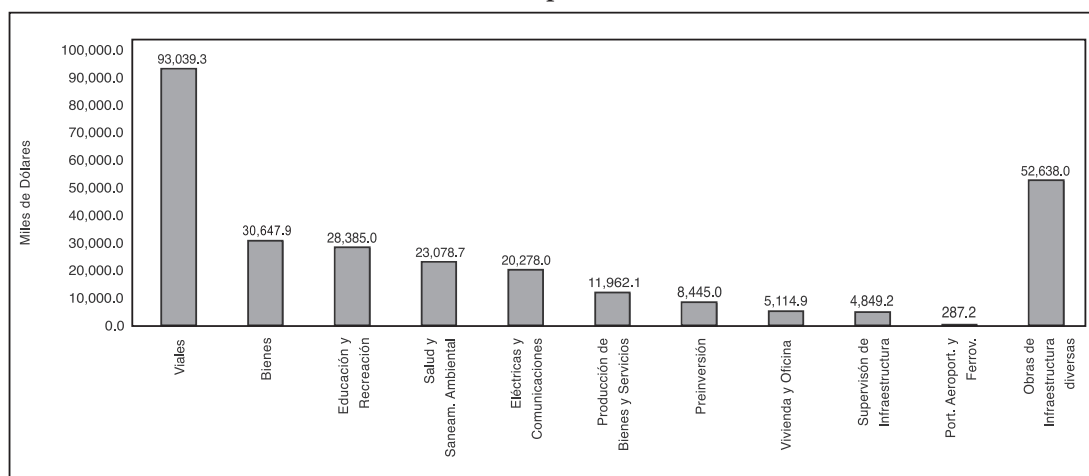
La **infraestructura de salud y saneamiento ambiental** ocupa el cuarto lugar en las prioridades de inversión y los proyectos se destinan a apoyar las acciones del sistema nacional de salud en la ejecución de programas, creación de clínicas y unidades de salud, así como a desarrollar programas de saneamiento ambiental de las zonas urbanas y rurales. La inversión en este rubro muestra un leve aumento de

\$4,422.2 (miles) en 2003 a \$5,466.0 (miles) en 2007, así como su participación del 8.1% al 9.7% del total de inversión municipal.

La creación de infraestructura para la **producción de bienes y servicios** se ubica en el quinto lugar de destino de la inversión municipal. El tipo de proyectos y obras destinadas a mejorar la capacidad productiva de bienes y servicios como obras para riego, capacitación de pequeños productores, entre otros. Este rubro pasó de \$1,862.2 (miles) en 2003 a \$1,791.5 (miles) en 2007, su participación bajó del 3.4% al 3.2 % en el período.

Las ejecuciones de obras de infraestructura diversas dan impulso a la ejecución de proyectos y obras rápidas que no están clasificadas en los rubros anteriores. Los recursos invertidos aumentaron de \$13,783.0 (miles) en 2003 a \$12,167.2 (miles) en 2007, su participación disminuyó del 25.2% al 21.6% en esos mismos años.

Gráfica No. 14
Inversión en activos fijos
Montos acumulados por rubros 2003-2007



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Cuadro No. 25.

A juzgar por los datos presentados se observan formas mixtas de oferta de bienes y servicios universales que son producidos tanto por los Gobiernos Locales como por el Gobierno Central, por lo que existe un aporte importante de bienes y servicios públicos municipa-

les que trascienden lo local. Además, la creación de infraestructura estimula la demanda interna local por la generación directa e indirecta de empleo e ingresos, así como por el consumo de materiales e insumos que demandan las obras y construcciones.

VIII.2. ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL, SEGÚN TAMAÑO DE POBLACIÓN

De acuerdo a las cifras del Cuadro No. 26, la inversión total en activos fijos, aumentó de \$54,670.7 (miles) en 2003 a \$56,244.3 (miles) en 2007, equivalente a un incremento de 2.9% durante el período. En el caso de las municipalidades grandes, la inversión en activos fijos aumentó de \$11,444.7 (miles) a \$15,972.1 (miles) en los mismos años, equivalentes a un crecimiento del 10.5%.

En las municipalidades pequeñas la inversión en activos fijos disminuyó de \$20,045.7 (miles) en 2003 a \$18,721.9 (miles) en 2007, equivalente al 6% debido a la reducción que experimentó el rubro de infraestructura de \$16,917.5 (miles) a \$15,591.7 (miles) en esos mismos años equivalente al 7.8%.

En el caso de las municipalidades medianas, la inversión en activos fijos bajó de \$23,180.3 (miles) en 2003 a \$21,550.3 (miles) en 2007, equivalente a una reducción del 7% debido a una disminución en la infraestructura de \$20,837.7 (miles) a \$16,961.3 (miles) equivalente al 18.6%.

Por otra parte, como puede observarse en los datos del mismo cuadro, los mayores niveles de inversión en activos fijos están representados en los municipios medianos, seguidos de los municipios pequeños y por último, los municipios grandes que registran los menores niveles de inversión en el período de análisis.

Cuadro No. 26
Consolidado de inversión en activos fijos por rubros
Muestra total de municipalidades, según tamaño de población (en miles de dólares)

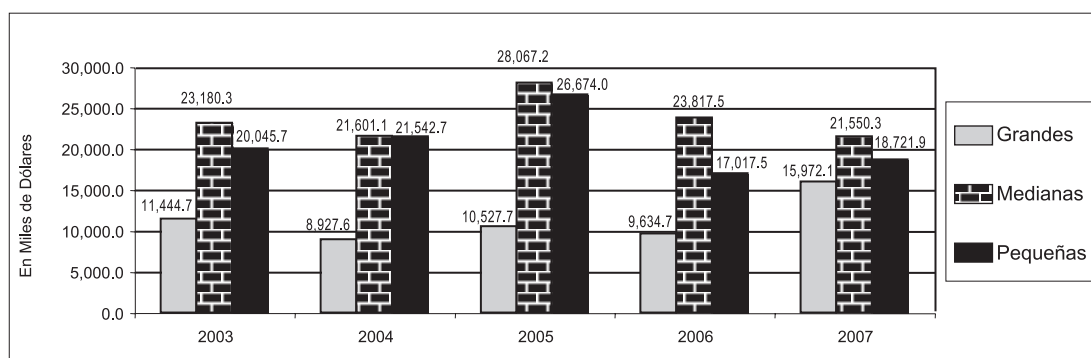
	2003	2004	2005	2006	2007
Grandes	11,444.7	8,927.6	10,527.7	9,634.7	15,972.1
A. Estudios de Preinversión	129.6	71.6	179.8	77.4	127.8
B. Infraestructura	10,580.8	8,690.1	9,413.8	7,665.2	13,060.9
C. Bienes	734.3	165.9	934.1	1,892.1	2,783.4
Medianas	23,180.3	21,601.1	28,067.2	23,817.5	21,550.3
A. Estudios de Preinversión	436.7	683.2	778.8	804.3	1,009.5
B. Infraestructura	20,837.7	18,600.0	24,359.0	20,859.8	16,961.3
C. Bienes	1,905.9	2,317.9	2,929.4	2,153.4	3,579.5
Pequeñas	20,045.7	21,542.7	26,674.0	17,017.5	18,721.9
A. Estudios de Preinversión	768.9	719.3	760.6	798.7	1,098.7
B. Infraestructura	16,917.5	18,044.3	22,933.9	15,116.2	15,591.7
C. Bienes	2,359.3	2,779.1	2,979.5	1,102.6	2,031.5
Total	54,670.7	52,071.4	65,268.9	50,469.7	56,244.3

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

Una posible interpretación de porqué las municipalidades grandes reflejan un menor nivel de inversión, radica en que se trata de municipios que cuentan con altas tasas de urbanización; la población tiene mayores niveles de satisfacción de necesidades básicas; la formación

de capital en infraestructura; y los servicios municipales tienen un mayor desarrollo y cuentan además, con el apoyo del Ministerio de Obras Públicas para la creación y mantenimiento de obras de infraestructura existentes.

Gráfica No. 15
Inversión municipal en activos fijos por rubros
Según tamaño de población 2003-2007



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Cuadro No. 26.

Los principales destinos de las inversiones en infraestructura en las municipalidades grandes, en el período de 2003-2007, se orientan prioritariamente hacia la ejecución de obras y proyectos: a) viales que representan un promedio del 31.3% del total de las inversiones en activos; b) educación y recreación con el 11% del mismo total; c) salud y saneamiento

ambiental con el 4.8 % y d) eléctricas y comunicaciones con el 3.3% del mismo total.

El rubro de otras obras de infraestructura representa en promedio el 32.6% del total de la inversión en activos fijos. La información disponible no permite realizar un análisis más detallado del tipo de obras ejecutadas.

Cuadro No. 27
Nivel y estructura de la inversión en activos fijos
Municipalidades grandes
(En miles de dólares y porcentajes)

CONCEPTOS	2003		2004		2005		2006		2007	
	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%
A. ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	129.6	1.1	71.6	0.8	179.8	1.7	77.4	0.8	127.8	0.8
Proyectos de construcción	27.4	0.2	62.4	0.7	116.5	1.1	39.7	0.4	80.7	0.5
Proyectos de ampliaciones	0	0.0	1.1	0.0	9	0.1	1.3	0.0	13.9	0.1
Programas de inversión Social	0	0.0	0.1	0.0	1.6	0.0	6.7	0.1	1.7	0.0
Proy. y prog. de inversión diversos	102.2	0.9	8.0	0.1	52.7	0.5	29.7	0.3	31.5	0.2
B. INFRAESTRUCTURA	10,580.8	92.5	8,690.1	97.3	9,413.8	89.4	7,665.2	79.6	13,060.9	81.8
Viales	1,657.7	14.5	4437.8	49.7	4,543.7	43.2	2,972.4	30.9	2,899.5	18.2
Salud y saneamiento ambiental	315.0	2.8	408.5	4.6	299.8	2.8	347.4	3.6	1,665.2	10.4
Educación y recreación	591.0	5.2	569.3	6.4	1,673.9	15.9	1,266.1	13.1	2,261.1	14.2
Vivienda y oficina	930.5	8.1	220.6	2.5	7.4	0.1	59.7	0.6	84.3	0.5
Port., aeroportuarias y ferroviarias	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Eléctricas y comunicaciones	362.9	3.2	258.5	2.9	400.5	3.8	208.7	2.2	677.0	4.2
Producción de bienes y servicios	0.0	0.0	2.9	0.0	118.4	1.1	356.3	3.7	141.7	0.9
Supervisión de infraestructuras	319.7	2.8	228.2	2.6	59.9	0.6	48.6	0.5	278.4	1.7
Obras de infraestructura diversas	6,404.0	56.0	2,564.3	28.7	2,310.2	21.9	2,406.0	25.0	5,053.7	31.6
C. BIENES	734.3	6.4	165.9	1.9	934.1	8.9	1,892.1	19.6	2,783.4	17.4
Bienes muebles	0	0.0	90.7	1.0	878.7	8.3	1731.8	18.0	1,349.0	8.4
Bienes inmuebles (Terrenos, Edific. e Inst.)	721.7	6.3	74.5	0.8	36.4	0.3	152.6	1.6	1,384.6	8.7
Intangibles	12.6	0.1	0.7	0.0	19	0.2	7.7	0.1	49.8	0.3
TOTAL (A + B+ C)	11,444.7	100.0	8,927.6	100.0	10,527.7	100.0	9,634.7	100.0	15,972.1	100.

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

En cambio en el caso de las municipalidades medianas, se encuentran en un estado de desarrollo intermedio cuyos municipios se caracterizan por tener una mezcla de población urbana y rural, pero con mayor población rural y además, tienen indicadores intermedios de satisfacción de las necesidades básicas de la población.³¹ El nivel de formación de capital físico social no está plenamente desarrollado por encontrarse en una fase de despegue, pero que no logra producir los bienes y servicios de uso público capaces de cubrir y satisfacer totalmente las necesidades de la población.

Los principales destinos de las inversiones e infraestructura de municipalidades medianas, se orientan prioritariamente hacia la ejecución de las siguientes obras y proyectos: a) viales que representan el 29.9% del total de las inversiones en el período del estudio; educación y recreación con el 10.2% del total; eléctricas y comunicaciones con el 9.1% y salud y saneamiento ambiental con el 8.4 % del mismo total. Las obras de infraestructura diversas representan en promedio el 18.7% de la inversión en activos fijos.

³¹ Propuesta de una Tipología de Municipios para El Salvador. Instrumento de Apoyo para la Planificación del Desarrollo Local. PROMUDE/GTZ, 2002. Páginas 22-30.

Cuadro No. 28
Nivel y estructura de la inversión en activos fijos
Municipalidades medianas
(En miles de dólares y porcentajes)

CONCEPTOS	2003		2004		2005		2006		2007	
	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%
A. ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	436.7	1.9	683.2	3.2	778.8	2.8	804.3	3.4	1,009.5	4.7
Proyectos de construcción	142.3	0.6	226.7	1.0	266.3	0.9	265	1.1	251.9	1.2
Proyectos de ampliaciones	0.9	0.0	16.7	0.1	12.5	0.0	8.4	0.0	29.3	0.1
Programas de inversión Social	27.0	0.1	82.1	0.4	70.7	0.3	50.5	0.2	63.5	0.3
Proy. y prog. de inversión diversos	266.5	1.1	357.7	1.7	429.3	1.5	480.4	2.0	664.8	3.1
B. INFRAESTRUCTURA	20,837.7	89.9	18,600.0	86.1	24,359.0	86.8	20,859.8	87.6	16,961.3	78.7
Viales	7,161.4	30.9	7,125.6	33.0	8,406.1	29.9	7,072.5	29.7	5,549.8	25.8
Salud y saneamiento ambiental	2,137.8	9.2	1,390.4	6.4	2,830.1	10.1	1,597.9	6.7	2,096.8	9.7
Educación y recreación	1,681.1	7.3	1,492.1	6.9	4,364.4	15.5	3,526.5	14.8	1,453.6	6.7
Vivienda y oficina	977.9	4.2	527.0	2.4	339.1	1.2	299.8	1.3	180.5	0.8
Port., aeroportuarias y ferroviarias	35.0	0.2	45.5	0.2	23.6	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Eléctricas y comunicaciones	2,785.9	12.0	1,704.3	7.9	2,241.4	8.0	2,343.9	9.8	1,695.1	7.9
Producción. de bienes y servicios	1,040.6	4.5	1,495.7	6.9	2,849.0	10.2	693.0	2.9	736.5	3.4
Supervisión de infraestructuras	468.4	2.0	501.4	2.3	421.0	1.5	397.6	1.7	325.2	1.5
Obras de infraestructura diversas	4,549.6	19.6	4,318.0	20.0	2,884.3	10.3	4,928.6	20.7	4,923.8	22.8
C. BIENES	1,905.9	8.2	2,317.9	10.7	2,929.4	10.4	2,153.4	9.0	3,579.5	16.6
Bienes muebles	1,645.6	7.1	1,407.9	6.5	2,057.8	7.3	1,570	6.6	2,068.2	9.6
Bienes inmuebles (Terrenos, Edific. e Inst.)	260.3	1.1	855.3	4.0	865.1	3.1	582.4	2.4	1,498.6	7.0
Intangibles	0.0	0.0	54.7	0.3	6.5	0.0	1.0	0.0	12.7	0.1
TOTAL (A + B+ C)	23,180.3	100.0	21,601.1	100.0	28,067.2	100.0	23,817.5	100.0	21,550.3	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

Las municipalidades pequeñas, se caracterizan por tener un menor número de habitantes; su población es eminentemente rural y registran los índices de necesidades básicas insatisfechas más altos.³² Por lo cual, las condiciones sociales, las necesidades básicas y la situación de pobreza en que vive la población, son más apremiantes respecto a los municipios grandes y medianos. Por otra parte, el desarrollo de la infraestructura física es tan básico y en algunos casos incipientes, por lo que el impacto de las demandas por una mayor oferta de servicios tiende a ejercer mayores presiones hacia los gobiernos locales.

Los principales destinos de las inversiones en infraestructura en las municipalidades pequeñas, se orientan prioritariamente hacia la ejecución de las siguientes obras y proyectos: a) viales con el 39.5% del total de las inversiones; b) educación y recreación con el 12.8% del total; c) eléctricas y comunicaciones con una participación del 7.3% del total y por último, d) salud y saneamiento ambiental que representan el 5.9% del mismo total. Las obras de infraestructura diversas representan en promedio el 12% del total de la inversión en activos fijos.

³² Idem.

Cuadro No. 29
Nivel y estructura de la inversión en activos fijos
Municipalidades pequeñas
(En miles de dólares y porcentajes)

CONCEPTOS	2003		2004		2005		2006		2007	
	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%
A. ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	768.9	3.8	719.3	3.3	760.6	2.9	798.7	4.7	1,098.7	5.9
Proyectos de construcción	265.9	1.3	236.5	1.1	292.7	1.1	237.7	1.4	249	1.3
Proyectos de ampliaciones	13.6	0.1	16.8	0.1	45.9	0.2	37.1	0.2	87.3	0.5
Programas de inversión Social	110.1	0.5	24.1	0.1	35.2	0.1	51.5	0.3	146.6	0.8
Proy. y prog. de inversión diversos	379.3	1.9	441.9	2.1	386.8	1.5	472.4	2.8	615.8	3.3
B. INFRAESTRUCTURA	16,917.5	84.4	18,044.3	83.8	22,933.9	86.0	15,116.2	88.8	15,591.7	83.3
Viales	7,969.7	39.8	9,459.3	43.9	10,546.8	39.5	6,668.1	39.2	6,568.8	35.1
Educación y recreación	1,969.4	9.8	2,795.3	13.0	3,896.5	14.6	2,055.3	12.1	2,749.3	14.7
Salud y saneamiento ambiental	695.6	3.5	988.4	4.6	1,465.8	5.5	1,176.1	6.9	1,704.0	9.1
Vivienda y oficina	370.6	1.8	230.3	1.1	383.4	1.4	178.4	1.0	325.4	1.7
Port., aeroportuarias y ferroviarias	140.2	0.7	17.9	0.1	25.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Eléctricas y comunicaciones	1,824.8	9.1	1,308.8	6.1	2,045.1	7.7	1,601.4	9.4	819.6	4.4
Producción de bienes y servicios	821.6	4.1	988.1	4.6	1,200.8	4.5	604.1	3.5	913.3	4.9
Supervisión de infraestructuras	296.2	1.5	470.1	2.2	433.1	1.6	279.8	1.6	321.6	1.7
Obras de infraestructura diversas	2,829.4	14.1	1,786.1	8.3	2,937.4	11.0	2,553.0	15.0	2,189.7	11.7
C. BIENES	2,359.3	11.8	2,779.1	12.9	2,979.5	11.2	1,102.6	6.5	2,031.5	10.9
Bienes muebles	1,744.5	8.7	2,109.6	9.8	2,067.7	7.8	819.3	4.8	1,415.9	7.6
Bienes inmuebles (Terrenos, Edific. e Inst.)	612.3	3.1	640.4	3.0	825.0	3.1	267.8	1.6	582.6	3.1
Intangibles	2.5	0.0	29.1	0.1	86.8	0.3	15.5	0.1	33.0	0.2
TOTAL (A + B+ C)	20,045.7	100.0	21,542.7	100.0	26,674.0	100.0	17,017.5	100.0	18,721.9	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

VIII.3. ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL, SEGÚN REGIONES

La distribución de la inversión acumulada por cada una de las cuatro regiones, no presenta marcados desequilibrios a excepción de la paracentral, aunque se observan diferencias en los niveles de la inversión ejecutada, tal como se describe a continuación.

Como se puede observar en el Cuadro No. 30 la zona de país que tiene el mayor nivel de inversión es la **Occidental**, con un monto acumulado del \$78.2 millones que representa el 28.1% del total de la inversión en

todo el período. En el segundo lugar, se ubica la **Región Central**, con un monto de \$77.7 millones con el 27.9% de participación; en tercer lugar, se encuentra la **Región Oriental** con un monto acumulado de \$ 68.6 millones con el 24.6% de participación y por último, la **Región Para-central**, con un monto de \$ 54.3 millones que representan el 19.5% del total de la inversión, situándose como la región que tiene el menor nivel de inversión en el quinquenio 2003-2007.

Cuadro No. 30
Destino de la inversión por regiones y rubros
Muestra total de municipalidades, según tamaño de población
(En miles de dólares)

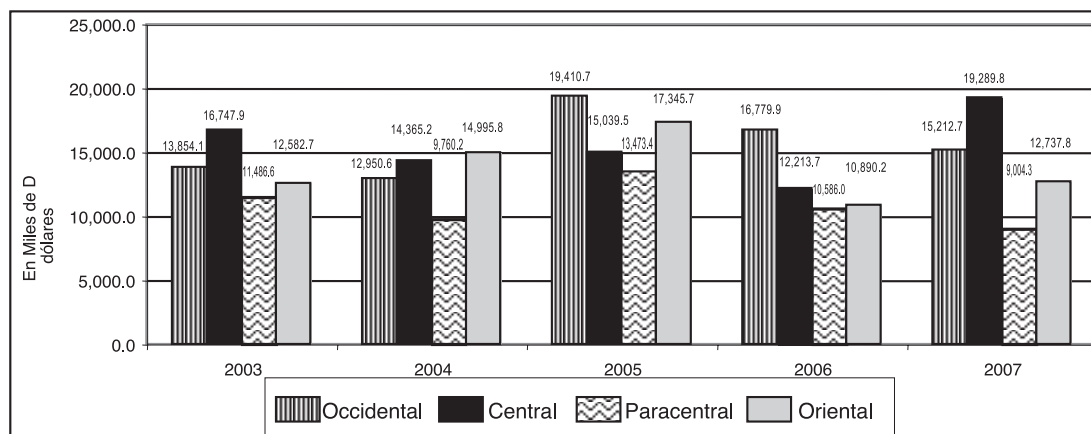
Región	2003	2004	2005	2006	2007	Acumulado	Est.%
Occidental	13,854.1	12,950.6	19,410.7	16,779.9	15,212.7	78,208.0	28.1
A. Estudios de Preinversión	296.7	391.9	565.3	704.1	758.1		
B. Infraestructura	12,647.1	11,107.7	17,717.9	15,040.9	13,067.0		
C. Bienes	910.3	1,451.0	1,127.5	1,034.9	1,387.6		
Central	16,747.9	14,365.2	15,039.5	12,213.7	19,289.8	77,656.1	27.9
A. Estudios de Preinversión	329.0	406.2	423.3	342.2	597.9		
B. Infraestructura	15,361.5	11,893.6	12,972.7	8,917.0	14,456.7		
C. Bienes	1,057.4	2,065.4	1,643.5	2,954.5	4,235.2		
Para-central	11,486.6	9,760.2	13,473.4	10,586.0	9,004.3	54,310.5	19.5
A. Estudios de Preinversión	465.9	319.0	403.7	303.1	333.0		
B. Infraestructura	8,783.0	8,367.3	10,496.8	9,519.2	7,302.2		
C. Bienes	2,237.7	1,073.9	2,572.9	763.7	1,369.1		
Oriental	12,582.7	14,995.8	17,345.7	10,890.2	12,737.8	68,552.2	24.6
A. Estudios de Preinversión	243.7	357.2	327.0	331.0	547.0		
B. Infraestructura	11,544.9	13,965.9	15,519.6	10,164.2	10,788.1		
C. Bienes	794.1	672.7	1,499.1	395.0	1,402.7		
Total	54,671.3	52,071.8	65,269.3	50,469.8	56,244.6	278,726.8	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

La siguiente gráfica, presenta de forma comparativa la inversión realizada en cada una de

las regiones por cada uno de los años que comprende el período de análisis.

Gráfica No. 16
Inversión municipal en activos fijos por región
2003-2007



Fuente: Elaboración propia con base a Cuadro No. 30.

El análisis de la distribución de la inversión por regiones, muestra que hay una tendencia a reducir los desequilibrios e inequidades en la asignación territorial de los recursos a nivel de las regiones consideradas. Sin embargo, aún falta por

hacer mucho por aquellos municipios que se encuentran en regiones con marcadas asimetrías económicas, sociales y territoriales y, que por consiguiente están en desventaja estructural frente a los desafíos y retos del desarrollo local.

IX. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS MUNICIPALES

El análisis financiero utilizando indicadores, es una herramienta que permite evaluar de forma sintética las finanzas y factores que afectan su desempeño financiero. En este capítulo, se realiza un análisis de los siguientes cinco

indicadores financieros: autonomía financiera, dependencia financiera, solvencia financiera, autosuficiencia y relación mínima para el quinquenio 2003-2007.

IX.1. DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS MUNICIPALES UTILIZADOS³³

Autonomía Financiera

Este indicador, mide la relación porcentual entre los ingresos propios (ingresos corrientes y de capital) y los ingresos totales. Cuanto mayor es la participación de los ingresos propios,

mayor control tiene la municipalidad sobre la situación financiera y puede planificar mejor su futuro.

$$\text{Fórmula} = \frac{\text{Ingresos corrientes propios} + \text{Ingresos de capital propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Dependencia financiera

Este indicador a diferencia del anterior, mide el peso relativo de los ingresos por transferen-

cias (corrientes y de capital) recibidas sobre el total de los ingresos.

$$\text{Fórmula} = \frac{\text{Transferencias corrientes} + \text{Transferencias de capital}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Solvencia Financiera

Este indicador, muestra la capacidad de las municipalidades para cubrir los gastos corrientes con los flujos de ingresos corrientes propios disponibles. Cuando este indicador es igual al 100% se alcanza una situación financiera solvente. Entre mayor es el valor del in-

dicador la situación financiera de la municipalidad es mejor.

³³ La definición y fórmula de los indicadores utilizados en este capítulo se han tomado del capítulo cuatro del "Estudio sobre Finanzas Municipales en El Salvador (1997-2000)". FUNDAUNGO, 2002.

$$\text{Fórmula} = \frac{\text{Ingresos corrientes propios}}{\text{Gastos corrientes propios}} \times 100$$

Autosuficiencia

Este indicador, mide la capacidad de las municipalidades para cubrir sus gastos corrientes con recursos propios (ingresos corrientes y de capital). Refleja el grado de desarrollo

institucional alcanzado, por cuanto mayor es la autosuficiencia, mayor la disponibilidad para cubrir los gastos de administración y costo de los servicios.

$$\text{Fórmula} = \frac{\text{Ingresos corrientes propios} + \text{Ingresos de capital propios}}{\text{Gastos corrientes propios}} \times 100$$

Relación Mínima

Mide el cociente entre el gasto en remuneraciones (servicios personales) y los recursos propios (ingresos corrientes y de capital). A valores superiores al 100% se cuenta con una situación financiera muy débil y vulnerable, ya

que las remuneraciones no se logran pagar con recursos propios, dependiendo de las transferencias para completarlos o de otras fuentes de financiamiento.

$$\text{Relación Mínima} = \frac{\text{Gastos en Servicios Personales}}{\text{Ingresos Corrientes Propios} + \text{Ingresos de Capital Propios}} \times 100$$

IX.2. RESULTADOS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS MUNICIPALES

IX.2.1. INDICADORES FINANCIEROS MUNICIPALES, MUESTRA TOTAL

En este apartado, se analizan e interpretan los indicadores de desempeño financiero calcula-

dos para la muestra total de municipalidades, así como por cada tamaño de municipalidades.

Cuadro No. 31
Indicadores financieros de la muestra total de municipalidades
(En porcentajes)

Indicador	2003	2004	2005	2006	2007
Autonomía financiera	52.1	49.1	50.4	53.8	47.8
Dependencia Financiera	36.7	34.9	36.1	38.6	38.4
Solvencia Financiera	90.0	96.6	95.5	92.8	87.5
Autosuficiencia	90.6	97.6	95.1	90.7	85.6
Relación mínima	65.8	59.7	58.1	61.0	62.2

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Clasificación Económica de Ingresos Consolidado y Clasificación Económica de Egresos Consolidado. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

Autonomía Financiera

El valor estimado del indicador alcanzó un máximo del 53.8% en el año 2006 y un valor mínimo del 47.8% en 2007. El valor del indicador nos dice que los ingresos propios de la muestra total de municipalidades, representa un poco más del 50% respecto al total de in-

gresos. Es decir, el total de municipalidades de la muestra tiene una estructura fiscal compartida entre los recursos propios y el aporte de otras fuentes de financiamiento como las transferencias del FODES y el financiamiento por endeudamiento público.

Dependencia financiera

El indicador de dependencia financiera en el quinquenio 2003-2007, alcanzó un valor máximo del 38.6% en 2006 y un valor mínimo del 34.9% en 2004. Esto significa que un poco más de la tercera parte de los ingresos

totales de la muestra total de municipalidades, se obtuvo a través de los recursos de transferencias corrientes y de capital recibidas en concepto del 25% y 75% del FODES.

Solvencia financiera

El indicador de solvencia financiera en el quinquenio 2003-2007 alcanzó un valor máximo del 96.6% en 2004 y un valor mínimo del 87.5% en el año 2007. El indicador promedio del 93.3% nos dice que la muestra total

de las municipalidades, no alcanzó una situación aceptable de solvencia financiera, en la medida que los ingresos corrientes propios no permitieron cubrir la totalidad de los gastos corrientes.

Autosuficiencia

El indicador de autosuficiencia en el quinquenio 2003-2007, alcanzó un valor máximo del 97.6% en 2004 y un valor mínimo del 85.6% en 2007. El valor promedio alcanzando por el indicador del 91.9%, nos indica que la muestra total de las municipalidades, tienen un ni-

vel de autosuficiencia bajo, ya que la disponibilidad de recursos propios (corrientes y de capital) no alcanzan a cubrir los gastos corrientes básicos para el normal funcionamiento de las administraciones municipales.

Relación Mínima

El indicador de relación mínima en el quinquenio 2003-2007, alcanzó un valor máximo del 65.8% en 2003 y un valor mínimo del 58.1% en 2005. El indicador promedio del

61.4%, nos dice que la muestra total de municipalidades, fueron capaces de pagar las remuneraciones de los empleados municipales con los ingresos corrientes y de capital propios.

IX.2.2. INDICADORES FINANCIEROS MUNICIPALES, SEGÚN TAMAÑO DE POBLACIÓN

Los resultados de los indicadores financieros utilizados en el análisis se resumen en el Cuadro No. 32.

Autonomía Financiera

El valor del indicador en las municipalidades grandes, alcanzó un máximo del 82.8% en el año 2006 y un valor mínimo del 70.9% en 2004. El valor promedio del indicador 76.3% (mayor que el promedio de la muestra total del 50.6%), nos dice que la participación de los ingresos propios, representa un poco más de las tres cuartas partes de los ingresos totales. Por lo tanto, pueden controlar su situación financiera y pueden planificar sus acciones de manera predecible.

En las municipalidades medianas, el valor estimado del indicador, alcanzó un máximo del 38.4% en el año 2003 y un valor mínimo del 29.7% en 2005. El valor del indicador pro-

medio 39.6% nos dice que la participación de los ingresos propios representa más de un tercio de sus ingresos totales, por consiguiente, tienen parcialmente el control de la situación financiera pero con poca predictibilidad de sus planes de crecimiento y desarrollo a futuro.

En las municipalidades pequeñas, el indicador alcanzó un máximo del 14.1% en el año 2006 y un valor mínimo del 11% en 2004. El valor del indicador promedio del 12.9% nos dice que la participación de los ingresos propios es un poco más del 10% del total de sus ingresos. Por lo tanto, no tienen el control sobre la situación financiera y además tienen fuertes restricciones para planificar su desarrollo de manera sostenible.

Cuadro No. 32

Indicadores financieros municipales, según tamaño de población (en porcentajes)

Tamaño/Indicadores	2003	2004	2005	2006	2007
Grandes (11 municipalidades)					
Autonomía financiera	72.7	70.9	80.7	82.8	74.5
Dependencia Financiera	11.2	11.6	13.6	13.7	17.4
Solvencia Financiera	103.5	118.3	131.7	120.4	111.3
Autosuficiencia	104.0	117.9	132.6	119.6	109.1
Relación mínima	55.4	47.4	41.0	47.5	50.0
Medianas (38 municipalidades)					
Autonomía financiera	38.4	33.8	29.7	34.1	31.9
Dependencia Financiera	55.0	53.2	50.1	54.7	49.1
Solvencia Financiera	73.6	67.8	67.2	63.4	66.3
Autosuficiencia	73.9	70.2	67.3	63.5	66.4
Relación mínima	84.4	89.4	86.8	92.4	84.3
Pequeñas (59 municipalidades)					
Autonomía financiera	13.3	11.0	12.8	14.1	13.3
Dependencia Financiera	82.3	72.9	66.5	74.6	69.0
Solvencia Financiera	44.3	43.4	27.5	39.1	39.5
Autosuficiencia	46.1	43.8	27.9	39.6	39.9
Relación mínima	140.8	138.0	206.4	129.9	129.2

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Clasificación de Ingresos Consolidado y Clasificación Económica de Egresos Consolidado. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. 2003-2007.

Dependencia financiera

En las municipalidades grandes, el indicador alcanzó un valor máximo del 17.4% en 2007 y un valor mínimo del 11.2% en 2003. El promedio del indicador nos dice que el 13.5% de los ingresos totales, se obtuvieron de las transferencias. Por tanto, gozan de una alta independencia financiera de esta fuente. El indicador se encuentra por debajo del promedio de la muestra total de municipalidades del 36.9%.

En las municipalidades medianas, el indicador de dependencia financiera alcanzó un valor máximo del 55% en 2003 y un valor mínimo del 49.1% en 2007. Esto nos muestra que un poco más del 50% de los ingresos to-

tales, se obtuvieron a través de los recursos de transferencias recibidas, por lo que su dependencia/independencia financiera se encuentra compartida con otras fuentes de financiamiento.

En las municipalidades pequeñas el indicador de dependencia financiera alcanzó un valor máximo del 82.3% en 2003 y un valor mínimo del 66.5% en 2005. El valor promedio del indicador del 73.1%, nos indica que cerca de las tres cuartas partes de los ingresos totales, se obtuvieron a través de transferencias recibidas del FODES, por lo que su dependencia financiera está altamente comprometida con esta fuente de recursos.

Solvencia financiera

En las municipalidades grandes el indicador alcanzó un valor máximo del 131.7% en 2005 y un valor mínimo del 103.5% en 2003. El indicador promedio (117%) nos dice que se alcanzó una situación aceptable de solvencia financiera en tanto que los ingresos propios disponibles superaron el nivel de los gastos corrientes. El valor del indicador se ubica por encima del indicador promedio de la muestra total de municipalidades del 92.5%.

En las municipalidades medianas el indicador de solvencia financiera alcanzó un valor máximo del 73.6% en 2003 y un valor mínimo del 63.4% en 2006. El valor promedio del indi-

cador del 67.7% menor al 100%, nos dice que la situación de solvencia financiera no es tan favorable ya que los ingresos propios disponibles sólo alcanzan a cubrir las dos terceras partes de los gastos corrientes.

En las municipalidades pequeñas, el indicador de solvencia financiera alcanzó un valor máximo del 44.3% en 2003 y un valor mínimo del 27.5% en 2005. El valor promedio del indicador (38.8%) menor al 100%, nos dice que la situación de solvencia financiera es desfavorable ya que los ingresos propios disponibles apenas alcanzan a cubrir el 38.8% de los gastos corrientes.

Autosuficiencia

En las municipalidades grandes, el indicador alcanzó un valor máximo del 132.6% en 2005

y un valor mínimo del 104% en 2003. El valor promedio del indicador (116.6%) nos in-

dica que la disponibilidad de recursos propios alcanzó a cubrir los gastos corrientes y a generar un excedente, por lo que gozan de autosuficiencia. El valor promedio del indicador se encuentra por encima del indicador promedio de la muestra total de municipalidades que es del 91.9%.

En las municipalidades medianas, el indicador de autosuficiencia alcanzó un valor máximo del 73.9% en 2003 y un valor mínimo del 63.5% en 2006. El valor promedio del indicador (68.3%) nos dice que solo tienen capacidad de generar un poco más de dos tercios

de recursos propios para cubrir la totalidad de los gastos de funcionamiento y parte de los costos de los servicios, por lo que no gozan de autosuficiencia necesaria.

En las municipalidades pequeñas, el indicador de autosuficiencia alcanzó un valor máximo del 46.1% en 2003 y un valor mínimo del 27.9% en 2005. El valor del indicador promedio nos dice que sólo tienen capacidad de generar en promedio el 40% de recursos propios para cubrir la totalidad de los gastos de funcionamiento y costos de los servicios, por lo que no gozan de autosuficiencia necesaria.

Relación Mínima

En las municipalidades grandes, el indicador de relación mínima alcanzó un valor máximo del 55.4% en 2003 y un valor mínimo del 41% en 2005. El valor promedio del indicador (48.3%), nos muestra que cuentan con la capacidad financiera para pagar las remuneraciones con ingresos propios (corrientes y de capital) y además generan excedentes para financiar otros gastos y costos de operación. El valor del indicador se encuentra por debajo del indicador promedio de la muestra total de municipalidades del 61.4%.

En las municipalidades medianas, el indicador alcanzó un valor máximo del 92.4% en 2006 y un valor mínimo del 84.3% en 2007. El valor del promedio del indicador del 87.5% nos dice

que las administraciones municipales, tienen capacidad de pagar las remuneraciones con sus ingresos propios (corrientes y de capital) y cubrir parcialmente los gastos de funcionamiento y costos de operación de los servicios.

En las municipalidades pequeñas, el indicador de relación mínima alcanzó un valor máximo del 206.4% en 2005 y un valor mínimo del 129.2% en 2007. El valor promedio del indicador del 148.9% nos muestra que tienen una situación financiera frágil, ya que no tienen capacidad de pagar las remuneraciones con ingresos propios (corrientes y de capital), por lo que tuvieron que utilizar recursos de las transferencias para cubrir una parte importante de los salarios y otros gastos de funcionamiento.

X. PRINCIPALES CONCLUSIONES

En este capítulo, se presentan las conclusiones más importantes ordenadas con base en las variables fiscales estudiadas.

INGRESOS

1. Las transferencias FODES hacia las municipalidades durante el período 2003-2007, han sido una fuente de financiamiento crucial en el funcionamiento de las administraciones municipales y la inversión pública municipal. El monto de la transferencia se multiplicó 1.7 veces en el quinquenio gracias al crecimiento sostenido de los ingresos corrientes netos del Presupuesto General de la Nación y al aumento del porcentaje de la transferencia del 6% al 7% a partir del año 2005.
2. La asignación de la transferencia a las municipalidades, si bien está basada en la aplicación de criterios de equidad y solidaridad intermunicipal, no contempla el otorgamiento de incentivos por aumentos en la recaudación de ingresos propios y mejora en la calidad de los servicios públicos municipales.
3. La modificación temporal de los porcentajes de distribución de los recursos del FODES a partir del año 2005, destinados a financiar el 25% de los gastos de funcionamiento y el 75% a la inversión, aunado a la autorización que tienen las municipalidades de utilizar al final de cada año, la totalidad del 25% al pago de salarios, aguinaldos y deudas con instituciones públicas y privadas y otros gastos, ha estimulado el crecimiento de los gastos corrientes y no la ejecución de mayores niveles de inversión pública.
4. Las finanzas de las municipalidades pequeñas, tienen una fuerte dependencia financiera de la transferencia de los recursos del FODES, seguidas del segmento de las municipalidades medianas y en menor cuantía las municipalidades grandes, en las que la generación de recursos fiscales propios es la principal fortaleza de sus finanzas.
5. Debido al acelerado endeudamiento que han experimentado las municipalidades, los recursos del FODES, no solo se utilizan como garantía de los préstamos contratados sino como medio de pago de las obligaciones financieras. Otra implicación, ha sido el crecimiento del porcentaje de compromisos sobre los recursos del FODES para el pago del servicio de la deuda pública municipal y la consiguiente reducción de la disponibilidad de los fondos para el financiamiento de la inversión.
6. Los ingresos totales de la muestra total, registran un crecimiento sostenido en el quinquenio 2003-2007, debido principalmente al dinamismo que han tenido los ingresos corrientes, en especial el aumento de la recaudación de las tasas y derechos por servicios, seguido por el crecimiento de los impuestos municipales. Por supuesto, las crecientes transferencias del FODES para el financiamiento de

los gastos corrientes han tenido un papel fundamental en las finanzas de todas las municipalidades.

7. La recaudación de ingresos por impuestos municipales, se ha visto afectada en parte porque existen propuestas de ley de impuestos municipales que no han sido aprobadas por la Asamblea Legislativa. Estas iniciativas se congelan por fallas institucionales que contrarrestan la potestad que tienen los municipios de cobrar impuestos. Lo cual termina afectando las finanzas de las municipalidades.
8. En el caso de las tasas municipales si bien su aporte es determinante en la recaudación, factores como la desactualización de las ordenanzas municipales, la política de subsidio de los servicios municipales por algunas administraciones o el no cobro por la prestación de los servicios terminan afectando el rendimiento de las tasas y la sostenibilidad de los mismos.
9. Los ingresos de capital de las municipalidades están determinados principalmente por el 75% de los recursos de la transferencia del FODES, los cuales se destinan a financiar la inversión pública municipal y al pago del servicio de la deuda municipal.
10. En las municipalidades pequeñas, los recursos del FODES y los ingresos por endeudamiento público municipal son claves en el financiamiento de la inversión. Las municipalidades medianas poseen una estructura más balanceada entre ingresos corrientes e ingresos de capital por lo que las operaciones de endeudamiento público

son una fuente complementaria de recursos para financiar la inversión. En el caso de las municipalidades grandes, los recursos del FODES dentro de los ingresos de capital no tienen una participación destacable, en estas los ingresos por impuestos y tasas son el pilar principal de sus finanzas.

11. Las tasas municipales y derechos de la muestra total de municipios, constituyen la principal fuente de recaudación de ingresos. La segunda fuente más importante de ingresos son los impuestos municipales y la tercera fuente de ingresos son los recursos de la transferencia del FODES.
12. El comportamiento de los ingresos financieros y otros, es un rubro clave que se encuentra estrechamente relacionado con los esfuerzos de recaudación y cobro que han realizado las administraciones tributarias municipales en el quinquenio 2003-2007. En este rubro se contabiliza el cobro por multas e intereses de las obligaciones fiscales que se pagan de forma extemporánea o como producto de las acciones de fiscalización encaminadas a detectar omisos o evasiones.
13. En general, las estructuras tributarias municipales están caracterizadas por ser heterogéneas, marcadas por una dispersión de impuestos y tasas municipales, muchos de ellos de bajo rendimiento fiscal; con alícuotas diferenciadas que gravan de manera distintas las actividades económicas y de forma regresiva los activos de los contribuyentes. Utilizan metodologías distintas para el cálculo de las tasas

de un mismo servicio de un municipio a otro. Además, siguen presentes los desafíos con relación al control eficaz de las obligaciones tributarias municipales.

14. La recaudación municipal descansa en una oferta de servicios tradicional, que no está enmarcada en una visión moderna de servicios vinculados a promover, estimular e incidir en el desarrollo económico local, como podrían ser los servicios financieros, servicios de desarrollo empresarial destinados a empresas, empresarios y productores locales así como los servicios medioambientales, ecoturismo, por señalar algunos ejemplos.
15. Se ha evidenciado un importante esfuerzo de eficiencia administrativa en la recaudación fiscal y cobro de impuestos y tasas en el período de análisis que ha sido apoyado por entidades del Gobierno Central interesadas y/o vinculadas con promover y apoyar el desarrollo local y la descentralización, a través de diversas iniciativas de capacitación y asistencia técnica; implantación del Sistema de Contabilidad Gubernamental y del Presupuesto por Áreas de Gestión, implantación de sistemas gerenciales de información financiera (SAFIMU) y el diseño de procesos y aplicaciones informáticas (SATMUS) que han mejorado y fortalecido las áreas de recaudación, facturación y cobro, cuentas corrientes y catastro municipal.

GASTOS

16. Los gastos municipales totales crecieron de forma acelerada en el quinquenio 2003-2007, debido a la fuerte expansión de los gastos corrientes y en menor medida al crecimiento de los gastos de capital y la amortización de la deuda pública municipal.
17. Los gastos de consumo de todas las municipalidades independientemente de su tamaño, absorben una considerable cantidad de recursos financieros con un peso relativo que alcanza las tres cuartas partes del gasto total de las mismas. Dentro de los gastos de consumo, independientemente del tamaño de las municipalidades, el pago de remuneraciones representa aproximadamente el 60% y la compra de bienes y servicios el restante 40%.
18. El crecimiento en el rubro de las remuneraciones fue generado por una mayor contratación de personal municipal permanente, sin embargo, su crecimiento no fue tan dinámico como el rubro de las compras de bienes y servicios cuyo impacto multiplicador en la economía local es tan importante como la inversión misma, por la demanda de bienes y servicios de las administraciones municipales para su normal funcionamiento y ejecución de obras y proyectos que estimulan directamente la oferta, el empleo y generan ingresos.
19. Los gastos de capital son el segundo rubro más importante en la estructura de los egresos municipales. Están mayormente representados en la es-

estructura de los egresos de las municipalidades pequeñas, seguidas de las municipalidades medianas que tienen una estructura más balanceada con sus egresos corrientes y por último, están las municipalidades grandes que son las que menos invierten. En cuanto a los niveles de inversión en activos fijos las medianas ejecutan un mayor volumen de inversión, seguidas de las municipalidades pequeñas y por último, están las municipalidades grandes.

20. La inversión en activos fijos tienen como principal componente el rubro de infraestructura física económica y social. Los rubros relacionados con las transferencias de capital e inversiones financieras aún no tienen un peso significativo en la estructura de los gastos de capital. Las inversiones en capital humano están concentradas principalmente en las municipalidades medianas; seguida de las municipalidades grandes y por último, están las pequeñas que registran los menores niveles de inversión en capital humano.
21. En cuanto al gasto público municipal por áreas de gestión, se encontró que las municipalidades grandes destinan sus recursos hacia la conducción administrativa, el desarrollo social, los gastos destinados a la amortización de la deuda pública y al apoyo del desarrollo económico cuya participación no es significativa.
22. En las municipalidades medianas, las áreas de prioridad del gasto municipal, son en orden de importancia, la conducción administrativa, el desa-

rollo social, la deuda pública y el apoyo al desarrollo económico.

23. En las municipalidades pequeñas, las áreas prioritarias del gasto municipal, son en orden de importancia, el desarrollo social; la conducción administrativa, la deuda pública y por último, el apoyo al desarrollo económico.
24. Los niveles de endeudamiento público municipal tienen un comportamiento creciente en los años 2005-2007 y por consiguiente, los gastos destinados a la atención del servicio de la deuda pública municipal absorben cada vez mayores recursos de la transferencia del FODES, con lo cual no solo se han incrementado los compromisos de pago de la deuda sino se ha reducido la disponibilidad de fondos destinados a la inversión pública afectando sus niveles.
25. La deuda pública, está mayormente contratada con entidades financieras del sistema FEDECREDITO y en menor medida con la banca comercial local internacional. Las condiciones crediticias de contratación de la deuda pública por parte de las primeras instituciones son más onerosas en cuanto a tasas de interés pero ofrecen mayores flexibilidades de otorgamiento y usos de los recursos desembolsados.
26. El destino de la deuda pública municipal contratada entre los años 2006-2007, ha servido para realizar operaciones de reestructuración de pasivos que tienen como propósito disminuir la presión en el flujo de caja de las municipalidades y sólo el 50% de los recursos por endeudamiento se han

utilizado para la ejecución de inversión pública municipal nueva.

27. La Ley Reguladora del Endeudamiento Público Municipal (LREPM) es un avance importante en el ordenamiento y racionalización de las operaciones de endeudamiento municipal. Sin embargo, adolece de vacíos y deficiencias que limitan el logro de los propósitos que persigue, restándole eficacia a su aplicación.
28. Entre otros aspectos la LREPM no cuenta con un reglamento, permite que personas a título personal puedan ser acreedores de los Gobiernos Locales. Este vacío legal ha sido utilizado para evadir el cumplimiento de requisitos y puede ser aprobado de forma indebida; no contempla la aplicación de sanciones administrativas y penales por la violación o incumplimiento a las disposiciones de la Ley. No define quién es la entidad gubernamental responsable del seguimiento y evaluación de los planes de fortalecimiento de las finanzas municipales en los casos que se otorgan certificaciones con las categorías B y C. No se acota el tipo y naturaleza de obras y proyectos que pueden ser financiados y tampoco el período de otorgamiento de los préstamos. El rol de la Corte de Cuentas de la República como ente responsable de la fiscalización en la aplicación de la Ley, tampoco ha sido ejercida eficazmente tal como lo señala la normativa.

BALANCE INGRESOS-GASTOS

29. El balance entre ingresos totales y gastos totales, da como resultado un crecimiento mayor de los ingresos respecto a los gastos totales, generando así un superávit financiero global en el quinquenio 2003-2007, con la excepción del año 2003 en el que se registra un déficit financiero por \$645.1 (miles). Las municipalidades de la muestra del estudio a nivel consolidado tienen capacidad de generación de ahorro corriente en sus cuentas fiscales. El comportamiento del ahorro corriente, está bastante relacionado con los resultados del superávit o déficit de las municipalidades.
30. El balance de ingresos y gastos en las municipalidades grandes, arrojan la obtención de un superávit financiero consecutivo en sus cuentas fiscales en el quinquenio 2003-2007. En las municipalidades medianas y pequeñas se observa una alternabilidad entre la obtención de superávit y déficit. En cuanto a la capacidad de generar ahorro corriente, las municipalidades grandes obtuvieron ahorro en todos los años del período de análisis, por el contrario, las municipalidades medianas y pequeñas registran desahorro corriente en todos los años del período de estudio.

INVERSIÓN

31. La asignación de recursos hacia la ejecución de la inversión en infraestructura física económica y física social es el rubro más importante de la inversión en activos fijos de las municipalidades en el quinquenio 2003-2007, convirtiéndose así en una pieza clave en la acumulación de bienes de uso público y acervo de capital de los territorios locales.
32. El tipo de infraestructura en que más invierten las 108 municipalidades de la muestra del estudio, son en su orden de importancia, los siguientes: obras viales; educación y recreación; salud y saneamiento ambiental; eléctricas y comunicaciones y la producción de bienes y servicio.
33. El destino de las inversiones en infraestructura en las municipalidades grandes se orientan hacia la ejecución de las siguientes obras y proyectos: a) viales; b) educación y recreación; c) salud y saneamiento ambiental; y d) eléctricas y comunicaciones.
34. La orientación de la infraestructura en las municipalidades medianas se enfoca prioritariamente hacia la ejecución de las siguientes obras y proyectos: a) viales; b) educación y recreación; c) eléctricas y comunicaciones; y d) salud y saneamiento ambiental.
35. Las infraestructura en las municipalidades pequeñas se orientan prioritariamente hacia la ejecución de las siguientes obras y proyectos: a) viales; b) educación y recreación; c) eléctricas y comunicaciones y por último, d) salud y saneamiento ambiental.

36. La zona **Occidental** tiene el mayor nivel de inversión municipal acumulada (\$78.2 millones) en el quinquenio 2003-2007 con una participación del 28.1%. La **Región Central** ocupa el segundo lugar, en inversión acumulada (\$77.7 millones) con el 27.9% de participación; la **Región Oriental** ocupa el tercer lugar en inversión acumulada (\$68.6 millones), con el 24.6% de participación y la **Región Paracentral** ocupa el cuarto lugar en inversión acumulada (\$54.3 millones) con una participación del 19.5%.

INDICADORES FINANCIEROS

37. El indicador de autonomía financiera de la muestra total de municipalidades, refleja que la composición de los ingresos totales se encuentra compartida entre el aporte de sus ingresos propios (corrientes y de capital) y otras fuentes de ingresos (ingresos por transferencias y endeudamiento). El indicador de dependencia financiera, muestra que un poco más de una tercera parte de los ingresos totales dependen de los ingresos de los recursos del FODES. El indicador de solvencia financiera, muestra que las municipalidades no alcanzan una posición solvente, en tanto los ingresos corrientes propios no cubren la totalidad de los gastos corrientes. El indicador de autosuficiencia financiera refleja una mayor disponibilidad de ingresos propios (corrientes y de capital), que les permitió financiar la totalidad de los gastos corrientes. El indicador de re-

lación mínima, dice que tienen capacidad financiera para cubrir el pago de las remuneraciones con sus ingresos propios (corrientes y de capital).

38. Los indicadores de las municipalidades grandes, muestran que tienen una posición económica y financiera más desarrollada y ventajosa respecto a las municipalidades medianas y pequeñas y además, la mayoría de indicadores se encuentran por encima de los indicadores de la muestra total de municipalidades. La autonomía financiera que mide el peso de los recursos propios sobre el total de ingresos, representa un poco más de las tres cuartas partes (75%) en promedio. El indicador de dependencia financiera que mide el peso que tienen las transferencias del FODES sobre los ingresos totales es del 13.5% en promedio. La solvencia financiera que mide la capacidad que tienen los ingresos corrientes propios de financiar los gastos corrientes es del 117% en promedio por lo que financian el 100% de los gastos; la autosuficiencia que mide la capacidad que tienen los recursos propios (corrientes y de capital) de financiar los gastos corrientes es del 116.6% lo que permite financiar los mismos y generar un excedente. La relación mínima que mide la capacidad financiera de cubrir las remuneraciones con los recursos propios (corrientes y de capital) fue del 48.3%, nos dice que cubren estos gastos y generan además un excedente.
39. Los indicadores financieros de las municipalidades medianas, se encuentran en una posición intermedia entre las municipalidades de mayor tamaño y

las pequeñas. La autonomía financiera es de un tercio entre los recursos propios respecto al total de ingresos; la dependencia financiera de las transferencias FODES es un poco más del 50%; la solvencia financiera con un indicador promedio del 68%, no es tan favorable ya que los ingresos corrientes propios, no permiten financiar todos los gastos corrientes. El indicador promedio de la autosuficiencia del 68.3% nos muestra que estas municipalidades solo pueden subir un poco más de dos tercios de los gastos corrientes. La relación mínima (promedio del 88%) refleja que pueden cubrir el total de las remuneraciones con sus recursos propios (corrientes y de capital) y parcialmente otros gastos y costos.

40. Los indicadores financieros de las municipalidades pequeñas, reflejan una situación financiera menos desarrollada y frágil. Por un lado, su autonomía financiera es muy limitada ya que los recursos propios representan una porción pequeña (promedio del 13%) respecto al total de ingresos; por este motivo, tienen una alta dependencia de los recursos del FODES; por otra parte, la solvencia financiera es desfavorable, ya que no pueden cubrir sus gastos corrientes con los ingresos corrientes propios. Además, el indicador de relación mínima (149% promedio) indica que no logran pagar las remuneraciones de los empleados con sus recursos propios (corrientes y de capital), por lo que se ven obligados a recurrir a los ingresos de las transferencias del FODES y al endeudamiento público.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arthur Andersen. Diccionario de Economía y Negocios. Editorial Espasa Calpe, S.A. Madrid, España. 1999.

Cabanelas, Guillermo. Diccionario enciclopédico de derecho usual. Tomo IV. Editorial Heliasta. Argentina. 2001.

Cooperación Técnica Alemana. PROMUDE/GTZ. Propuesta de una Tipología de Municipios para El Salvador. Instrumento de apoyo para la planificación del desarrollo local. El Salvador. 2002. Elaborada por FUNDAUNGO y FLACSO-Programa El Salvador.

DEVTECH SYSTEM, INC. Propuesta de creación del impuesto sobre la propiedad Inmobiliaria para la república de El Salvador. 2001.

Espitia, Gonzalo. Descentralización fiscal en Centroamérica. Estudio comparativo. CONFEDELCA. Cooperación Técnica Alemana GTZ y Diputación de Barcelona. 2004.

Fondo Monetario Interacional. Manual de finanzas públicas. Washington, DC, 2001.

Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo. Estudio sobre las Finanzas Municipales en El Salvador (1997-2000), El Salvador, 2002.

Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo y Fundación Nacional de Desarrollo Económico. Análisis del impacto de la inversión FODES sobre el desarrollo económico y social de los municipios. El Salvador, 2004.

Informe de análisis del nivel de endeudamiento municipal. Centro de formación del ISDEM. 2003.

Informe de disponibilidad mensual del FODES de los municipios. 2007.

Informe final sobre: Evaluación del Estudio sobre el impuesto predial en El Salvador. Elaborado por Rogelio Tobar García. 1994.

República de El Salvador. Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Revista Municipalidades. Diciembre 2007-Enero 2008.

República de El Salvador. Ministerio de Hacienda. Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Informe Anual sobre la Situación de Endeudamiento Público Municipal. Años 2006 y 2007.

República de El Salvador. Ministerio de Hacienda. Dirección de Administración Financiera del Estado. Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado. 2007.

República de El Salvador. Ministerio de Hacienda. Dirección de Administración Financiera del Estado. Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público. 2007.

República de El Salvador. Ministerio de Hacienda. Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Informe de la Gestión Financiera del Estado. Ejercicio financiero fiscal 2007.

República de El Salvador. Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Boletín Anual de Estadísticas 2007.

República de El Salvador. Comisión Nacional para el Desarrollo Local. Ley Reguladora del Endeudamiento Público Municipal. 2006.

República de El Salvador. Comisión Nacional para el Desarrollo Local. Código Municipal. 2006.

República de El Salvador. Comisión Nacional para el Desarrollo Local. Ley General Tributaria Municipal. 2006.

República de El Salvador. Ministerio de Hacienda. Ley Orgánica del Sistema de Administración Financiera del Estado y su Reglamento. 1995 y reformas al 2004.

República de El Salvador. Ministerio de Hacienda. Dirección General de Presupuesto. Enfoque presupuestario por Áreas de Gestión. 1993.

República de El Salvador. Ministerio de Hacienda. Dirección General de Presupuesto. Presupuesto General de la Nación. Varios años.

República de El Salvador. Ministerio de Gobernación. Diarios Oficiales. Varios años.

República de El Salvador. Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Boletín Anual de Estadísticas. 2007.

República de El Salvador. Secretaría de Reconstrucción Nacional. Propuesta básica para la formulación de un anteproyecto de ley de impuesto predial. 1994.

Research Triangle Institute. Estudio sobre el impuesto predial en El Salvador. Elaborado por Daniel L. Goetz, Lorin N. Pace y Donal E. Stat. 1992.

Red para el Desarrollo Local. El Salvador, desarrollo local y descentralización del Estado: situación actual y desafíos. Informe Enero 2003-Diciembre 2005. El Salvador, 2006.

Villegas, Héctor. Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. Editorial Atrea. Argentina. 2002.

Valdés, Costa. Curso de Derecho Tributario. Editorial Temis, S.A. Colombia. 2001.

Vásquez, Luis. Recopilación de Leyes en Materia Municipal. Ley de creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios y su Reglamento. 8ª edición, 2008.

Zapata, Juan A. El sistema tributario municipal. El Salvador. Mimeo. 2003.

ANEXOS

**ANEXO 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS MUNICIPALES.
MUESTRA TOTAL 2003-2007. (EN MILES DE DÓLARES)**

CONCEPTOS	2003	2004	2005	2006	2007
1. IMPUESTOS MUNICIPALES	26,688.2	34,504.2	32,189.8	34,654.4	38,785.7
DE COMERCIO	13,001.4	18,167.0	17,050.4	18,672.6	20,633.9
DE INDUSTRIA	2,946.7	4,193.2	3,624.3	3,979.4	4,221.6
FINANCIEROS	3,670.6	3,940.3	3,989.0	4,212.4	5,025.1
DE SERVICIOS	2,851.8	3,744.2	3,853.6	3,951.1	4,166.9
AGROPECUARIOS	12.2	26.2	45.3	31.2	24.2
BARES Y RESTAURANTES	235.7	226.2	196.6	212.9	213.0
CEMENTERIOS PARTICULARES	60.3	49.4	53.0	23.5	28.4
CENTROS DE ENSEÑANZA	93.0	103.9	92.3	98.7	132.2
ESTUDIOS FOTOGRÁFICOS	3.6	4.6	3.7	4.1	5.0
HOTELES, MOTELES Y SIMILARES	49.5	47.4	36.4	46.6	50.6
LOTERÍAS DE CARTÓN	58.9	67.6	73.6	72.0	59.4
MÁQUINAS TRAGANÍQUELES	159.8	92.3	151.8	336.2	269.7
MÉDICOS HOSPITALARIOS	8.5	12.1	8.7	10.9	10.5
SERVICIOS PROFESIONALES	112.7	138.0	137.5	130.2	147.7
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	129.2	345.9	253.0	245.8	298.5
TRANSPORTE	55.0	68.7	99.9	91.0	109.2
VALLAS PUBLICITARIAS	470.6	477.7	262.7	242.0	480.8
VIALIDAD	983.1	961.6	1,008.0	1,033.5	1,125.1
IMPUESTOS MUNICIPALES DIVERSOS	1,785.8	1,838.0	1,250.2	1,260.3	1,783.9
2. TASAS Y DERECHOS	58,445.4	63,248.0	66,944.9	71,050.2	81,995.6
TASAS	56,468.1	60,943.2	64,099.2	67,748.2	77,678.5
POR SERV. DE CERT.O VISADO DE DOCTOS	2,067.7	2,057.2	2,189.3	2,443.1	2,757.4
POR EXP. DE DOCTOS DE IDENTIFICACIÓN	818.5	651.1	706.6	689.1	662.7
POR ACCESO A LUGARES PÚBLICOS	61.2	83.9	73.1	137.9	157.0
ALUMBRADO PÚBLICO	8,676.3	8,101.6	9,001.3	9,634.7	10,997.5
ASEO PÚBLICO	25,251.3	23,603.9	26,759.6	29,282.5	31,517.3
CASSETAS TELEFÓNICAS	656.6	132.4	198.1	490.3	366.2
CEMENTERIOS MUNICIPALES	567.0	634.1	686.9	754.9	855.3
DESECHOS	5,367.9	8,853.8	7,724.4	8,680.9	11,968.8
ESTACIONAMIENTOS Y PARQUÍMETROS	179.5	144.3	167.8	207.2	207.8
FIESTAS	1,773.2	3,080.4	2,671.1	2,582.7	3,058.1
MERCADOS	4,045.7	4,391.0	4,429.5	4,850.8	5,187.9
NOMENCLATURA	0.6	0.2	0.3	0.2	1.6
PAVIMENTACIÓN	2,179.2	2,494.9	2,840.7	3,218.3	3,781.3
POSTES, TORRES Y ANTENAS	1,677.5	1,641.2	1,692.4	2,285.1	3,309.5
RASTRO Y TIANGUE	938.1	912.0	940.2	910.8	1,056.8
REVISIÓN DE PLANOS	64.4	84.7	184.9	226.4	180.3
SOMBRAS PARADAS DE BUSES	8.2	1.0	4.6	0.8	0.3
TERMINAL DE BUSES	287.3	306.3	219.7	207.4	263.7

BAÑOS Y LAVADEROS PÚBLICOS	220.9	234.6	289.9	309.3	406.5
MANTENIMIENTO Y RECONST. DE PARQUES	0.0	0.0	1,503.0	0.0	0.0
TASAS DIVERSAS	1,627.0	3,534.5	1,815.7	836.0	942.5
DERECHOS	1,977.3	2,304.8	2,845.8	3,301.9	4,317.1
PERMISOS DE CIRC. DE VEHÍCULOS	47.0	45.2	19.9	18.6	21.6
PATENTES, MARCAS DE FÁBRICA Y OTROS	66.4	124.9	105.6	92.2	52.0
PERMISOS Y LICENCIAS MUNICIPALES	1,774.1	2,037.4	2,620.2	3,057.4	3,997.6
COTEJO DE FIERROS	29.4	26.7	32.5	57.3	35.2
DERECHOS DIVERSOS	60.3	70.6	67.5	76.5	210.6
3. VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1,381.1	1,373.4	1,754.2	1,715.0	1,844.5
VENTA DE BIENES	8.9	13.3	16.9	16.5	21.0
BIENES DIVERSOS	8.9	13.3	16.8	16.5	21.0
PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,359.1	1,334.6	1,727.5	1,691.9	1,780.3
SERVICIOS BÁSICOS	581.3	581.7	683.0	894.5	981.9
SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD	4.0	5.4	10.3	17.4	26.3
SERVICIOS DE TRANSPORTES Y CORREOS	0.0	0.9	1.6	2.0	0.0
SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN	0.0	0.0	0.1	3.7	9.2
SERVICIOS DIVERSOS	774.6	746.6	1,032.6	774.3	763.0
VENTA DE DESECHOS Y RESIDUOS	13.1	25.5	9.8	6.6	43.3
DE BIENES COMERCIALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DE BIENES DIVERSOS	13.1	25.6	9.8	6.6	43.3
4. INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	5,542.9	7,483.0	16,527.0	13,769.8	6,066.8
RENDIMIENTO DE TÍTULOS VALORES	81.1	62.8	74.1	82.0	82.0
RENTABILIDAD FINANCIERA DE BONOS	0.4	0.0	1.0	0.0	0.0
RENTABILIDAD DE CÉDULAS HIPOTECARIAS	0.0	0.0	0	0.0	0.0
RENTABILIDAD DE DEPÓSITOS A PLAZOS	14.5	3.6	3.2	3.0	11.6
DIVIDENDOS DE ACCIONES	49.0	53.1	56.3	57.2	57.2
OTRAS RENTABILIDADES FINANCIERAS	17.2	6.2	13.6	21.9	13.3
INTERESES DE PRÉSTAMOS	9.3	15.4	0.0	0.0	0.0
A MUNICIPALIDADES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A PERSONAS NATURALES	9.3	15.4	0.0	0.0	0.0
MULTAS E INTERESES POR MORA	3,658.5	5,733.8	14,240.6	11,501.3	3,745.7
MULTAS POR MORA DE IMPUESTOS	1,570.9	965.1	5,985.1	7,966.6	1,259.2
INT. POR MORA DE IMPUESTOS	810.1	2,926.5	2,585.6	1,922.7	1,030.8
MULTAS POR MORA DE SEGURIDAD SOCIAL	2.4	45.4	0.0	0.2	5.6
INT. POR MORA DE SEGURIDAD SOCIAL	0.1	38.0	80.8	7.8	0.9
INT. POR MORA EN AMORTIZACIÓN DE PREST.	0.1	0.7	0.7	0.0	0.0
INT POR MORA EN INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0
MULTAS POR ACERAS SIN CONSTRUIR	12.1	22.5	21.3	10.6	0.0
MULTAS POR PREDIOS SIN EDIFICAR	23.2	34.1	49.3	38.8	11.8
MULTAS POR DECLARACIONES EXTEMPORÁNEAS	255.5	295.4	421.7	548.4	47.1
MULTAS POR PARQUÍMETROS	4.8	2.5	2.1	1.5	483.1
MULTAS POR REGISTRO CIVIL	81.1	62.3	54.5	57.4	0.7
MULTAS AL COMERCIO	6.1	17.4	5.0	6.7	61.3

OTRAS MULTAS MUNICIPALES	361.0	607.7	4,530.7	381.8	14.0
INTERESES POR VENTA DE INMUEBLES	182.8	193.6	0.2	1.1	386.6
INTERESES POR CEMENTERIOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4
MULTAS E INTERESES DIVERSOS	348.2	522.6	503.5	557.8	444.2
ARRENDAMIENTO DE BIENES	453.7	526.9	536.9	621.2	490.1
DE BIENES MUEBLES	45.4	51.4	51.2	67.3	73.3
DE BIENES INMUEBLES	209.0	334.1	343.3	329.7	221.4
DE BIENES DIVERSOS	199.3	141.4	142.4	224.2	195.4
GARANTÍAS Y FIANZAS	6.3	56.1	38.6	5.5	2.5
GARANTÍAS DE CONTRATOS DE OBRAS	5.0	28.4	21.0	0.0	1.4
GARANTÍAS DE CONTRATOS GENERALES	0.0	0.0	0	0.1	0.2
FIANZAS	1.3	27.6	17.6	5.4	0.9
INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	13.1	17.5	112.1	39.8	44.3
COMP POR PÉRDIDAS Y DAÑOS DE BS MUEBLES	12.2	15.4	85.4	39.3	43.0
COMPENS POR PERD.Y DAÑOS DE BS INMUEBLES	0.1	2.1	3.6	0.5	1.3
COMP POR PERDIDAS Y DAÑOS DE BS DIVERSOS	0.8	0.0	23.1	0.0	0.0
OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	1,320.8	1,070.5	1,524.6	1,519.9	1,702.1
DIFERENCIALES CAMBIARIOS	5.7	0.0	3.4	0.0	0.0
RENTABILIDAD DE CUENTAS BANCARIAS	77.7	75.5	183.4	209.2	155.0
INGRESOS DIVERSOS	1,237.4	995.0	1,337.8	1,310.7	1,547.1
5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23,747.8	14,152.6	15,743.3	18,301.8	27,661.6
DEL SECTOR PÚBLICO	23,544.2	13,356.7	15,117.7	17,078.9	24,879.9
DEL SECTOR PRIVADO	145.6	633.8	400.2	325.6	591.3
DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	34.6		293.4	233.4	
DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	9.5		13.4	14.1	
DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	24.2		55.1	14.8	
DE PERSONAS NATURALES	77.4		38.3	63.3	
DEL SECTOR EXTERNO	58.0	162.2	225.5	897.3	2,190.4
DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	4.2		0	1.5	
DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	2.3		0.1	0.2	
GOBIERNOS Y ORG. GUBERNAMENTALES	35.3		18.9	351.5	
ORGANISMOS MULTILATERALES	3.7	0	0.0	0.0	
DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	2.8		206.4	541.6	
DE PERSONAS NATURALES	9.7	0	0	2.5	
6. VENTA DE ACTIVOS FIJOS	350.1	441.0	1,137.1	325.9	370.2
VENTA DE BIENES MUEBLES	20.3	25.2	4.4	23.0	23.4
MOBILIARIOS	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.3	0.0	0.0	0.3	3.2
EQUIPOS INFORMÁTICOS	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	19.5	25.0	4.3	22.7	19.2
OTROS BIENES MUEBLES	0.6	0.1	0.1	0.0	0.0
VENTA DE BIENES INMUEBLES	329.8	413.8	1,130.7	302.5	346.1
VENTA DE TERRENOS	304.1	409.8	1,097.0	287.1	344.9
VENTA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	25.2	0.7	33.5	14.9	0.8

VENTA DE OTROS BIENES INMUEBLES	0.5	3.2	0.2	0.5	0.4
VENTA DE INTANGIBLES	0.0	2.0	2.0	0.4	0.7
VENTA DE OTROS DERECHOS INTANGIBLES	0.0	2.0	2.0	0.4	0.7
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53,344.7	62,444.8	70,268.4	71,111.3	78,468.1
DEL SECTOR PÚBLICO	51,912.6	60,723.3	67,738.4	69,166.5	74,522.2
DEL SECTOR PRIVADO	813.4	1,247.8	1,622.5	528.4	489.1
DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	364.0			157.3	
DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	224.0			13.9	
DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	216.8			351.7	
DE PERSONAS NATURALES	8.6			5.5	
DEL SECTOR EXTERNO	618.8	473.7	907.4	1,416.4	3,456.8
DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	0.0			43.6	
DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	0.0			35.0	
GOBIERNOS Y ORG. GUBERNAMENTALES	446.3			1,060.5	
ORGANISMOS MULTILATERALES	23.4			106.7	
DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	149.0			170.5	
DE PERSONAS NATURALES	0.1			0.1	
8. RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	285.9	687.6	22.5	51.1	32.9
DE INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	244.7	680.3	19.2	0.0	30.0
LIQUIDACIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO	244.7	680.3	19.2	0.0	30.0
LIQUIDACIÓN DE OTROS TÍTULOS VALORES	0.0	0	0.0	0.0	0.0
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	41.2	7.3	3.3	51.1	2.9
INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	36.0	4.0	0.0	0.0	0.0
A MUNICIPALIDADES	0.0	0.0	0.0	45.0	0.0
EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5
A PERSONAS NATURALES	5.1	3.3	3.3	6.1	1.4
9. ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	19,881.9	34,901.3	32,117.1	17,543.5	38,152.7
EMPRÉSTITOS INTERNOS	19,881.9	34,901.3	31,942.1	15,733.2	36,319.3
INST. DESCENT. NO EMPRESARIAL	2,519.2	2,650.5	-719.0	2.9	2.2
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	415.2	10.0	0.0	0.0	0.0
EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	93.0	58.4	-62.7	0.0	0.0
MUNICIPALIDADES	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	0.0	150.2	1,003.4	120.0	53.8
EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	16,762.5	32,032.5	31,720.3	15,168.3	35,910.9
PERSONAS NATURALES	87.1	0.0	0.0	442.0	352.4
CONTRATACION DE EMPRÉSTITOS EXTERNOS	0.0	0.0	175.0	1,810.3	1,833.5
DE ORGANISMOS MULTILATERALES	0.0	0.0	175.0	1,810.3	1,834.8
10. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0.0	0.0	1,664.5	3,178.2	3,254.6
CONTRIBUCIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	0.0	0.0	1,664.5	3,178.2	3,254.6
A PARQUES Y OTROS ANÁLOGOS	0.0	0.0	1,664.5	3,178.2	3,208.3
PARA FIESTAS	0.0	0.0	0.0	0.0	46.3
TOTAL DE INGRESOS (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)	189,667.9	219,235.9	238,368.7	231,701.3	276,632.8

Fuente: Elaboración propia con base a Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda.

ANEXO 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS MUNICIPALES. MUESTRA MUNICIPALIDADES GRANDES 2003-2007. (EN MILES DE DÓLARES).

CONCEPTOS	2003	2004	2005	2006	2007
1. IMPUESTOS MUNICIPALES	19,355.0	26,505.5	23,034.5	24,715.9	26,160.0
DE COMERCIO	9,525.9	14,876.5	13,552.4	14,604.3	15,421.3
DE INDUSTRIA	2,142.4	2,877.9	2,193.0	2,463.6	2,593.0
FINANCIEROS	2,511.5	2,738.2	2,738.2	2,921.4	3,134.6
DE SERVICIOS	1,520.1	2,293.8	1,800.1	1,840.2	2,102.8
AGROPECUARIOS	9.0	9.8	5.8	5.0	3.4
BARES Y RESTAURANTES	197.7	187.0	165.7	174.9	164.3
CEMENTERIOS PARTICULARES	60.3	49.4	52.6	23.3	28.3
CENTROS DE ENSEÑANZA	90.9	102.3	90.4	97.4	131.2
ESTUDIOS FOTOGRÁFICOS	2.6	2.7	2.4	2.4	3.5
HOTELES, MOTELES Y SIMILARES	37.4	36.5	29.8	35.0	34.0
LOTERÍAS DE CARTÓN	57.3	60.9	66.1	64.4	45.9
MÁQUINAS TRAGANÍQUELES	150.0	85.1	144.7	266.8	227.8
MÉDICOS HOSPITALARIOS	4.0	5.3	3.4	3.9	3.7
SERVICIOS PROFESIONALES	108.9	134.2	132.2	126.3	135.3
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	125.8	341.2	246.3	231.0	273.8
TRANSPORTE	47.7	55.9	79.3	66.2	71.3
VALLAS PUBLICITARIAS	464.9	465.9	245.8	191.7	400.9
VIALIDAD	871.3	832.4	856.1	846.4	888.6
IMPUESTOS MUNICIPALES DIVERSOS	1,427.3	1,350.8	630.4	751.3	496.1
2. TASAS Y DERECHOS	44,071.1	48,672.5	49,597.4	52,900.6	60,448.0
TASAS	42,737.8	47,061.2	47,667.4	50,835.3	57,746.1
SERV. DE CERT.O VISADO DE DOCTOS	1,106.2	1,169.6	1,206.1	1,338.7	1,498.3
EXP. DE DOCTOS DE IDENTIFICACIÓN	333.9	320.5	376.0	408.6	460.5
ACCESO A LUGARES PÚBLICOS	9.8	6.7	6.8	23.0	24.0
ALUMBRADO PÚBLICO	6,582.1	6,273.4	6,759.9	7,327.5	8,221.9
ASEO PÚBLICO	21,987.9	20,558.1	23,256.6	25,548.0	26,878.9
CASSETAS TELEFÓNICAS	632.6	90.3	157.9	395.2	293.7
CEMENTERIOS MUNICIPALES	293.4	332.7	337.5	392.9	452.4
DESECHOS	4,843.2	8,135.2	7,019.3	7,989.5	11,168.3
ESTACIONAMIENTOS Y PARQUÍMETROS	171.1	131.5	157.3	178.0	172.4
FIESTAS	824.5	2,012.9	1,444.3	1,157.6	1,428.3
MERCADOS	1,664.0	1,755.7	1,664.5	1,851.9	1,917.3
NOMENCLATURA	0.6	0.1	0.2	0.2	1.1
PAVIMENTACIÓN	1,337.5	1,591.2	1,765.8	2,102.9	2,482.4
POSTES, TORRES Y ANTENAS	1,046.1	873.2	735.9	1,073.5	1,524.4
RASTRO Y TIANGUE	485.3	465.2	448.7	447.8	542.7
REVISIÓN DE PLANOS	61.0	80.4	176.7	224.9	170.9
SOMBRAS PARADAS DE BUSES	8.2	1.0	4.6	0.8	0.3

TERMINAL DE BUSES	186.8	208.6	130.7	102.3	155.4
BAÑOS Y LAVADEROS PÚBLICOS	44.1	56.2	55.3	65.3	60.7
MANTENIMIENTO Y RECONST. DE PARQUES	0.0	0	1,503.0	0.0	0.0
TASAS DIVERSAS	1,119.4	2,998.8	460.2	206.8	292.4
DERECHOS	1,333.4	1,611.2	1,929.9	2,065.2	2,701.9
PERMISOS DE CIRC. DE VEHÍCULOS	4.3	0.0	0.0	0.0	0.0
PATENTES, MARCAS DE FÁBRICA Y OTROS	52.7	113.5	76.3	73.5	38.2
PERMISOS Y LICENCIAS MUNICIPALES	1,246.4	1,469.7	1,827.7	1,953.0	2,491.9
COTEJO DE FIERROS	11.3	10.6	13.9	8.0	10.2
DERECHOS DIVERSOS	18.8	17.3	12.1	30.7	161.7
3. VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	161.3	242.4	271.2	188.1	310.1
VENTA DE BIENES	0.5	0.1	0.4	0.3	0.4
BIENES INDUSTRIALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BIENES DIVERSOS	0.5	0.1	0.4	0.3	0.4
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	149.5	238.0	267.8	182.2	272.1
VENTA DE DESECHOS Y RESIDUOS	11.4	4.3	3.0	5.6	37.6
DE BIENES COMERCIALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DE BIENES DIVERSOS	11.4	4.3	3.0	5.6	37.6
4. INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	3,212.5	5,443.1	14,210.0	10,906.7	3,531.7
RENDIMIENTO DE TÍTULOS VALORES	53.5	54.5	66.9	62.7	67.2
RENTABILIDAD FINANCIERA DE BONOS	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0
RENTABILIDAD DE CÉDULAS HIPOTECARIAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RENTABILIDAD DE DEPÓSITOS A PLAZOS	3.1	0.0	1.8	2.7	9.6
DIVIDENDOS DE ACCIONES	49.0	53.1	56.3	57.2	57.2
OTRAS RENTABILIDADES FINANCIERAS	1.4	1.4	7.8	2.8	0.5
INTERESES DE PRÉSTAMOS	8.1	7.4	0.0	0.0	0.0
A MUNICIPALIDADES	0	0.0	0.0	0.0	0.0
A PERSONAS NATURALES	8.1	7.4	0.0	0.0	0.0
MULTAS E INTERESES POR MORA	2,405.3	4,616.9	13,003.1	10,207.0	2,750.7
ARRENDAMIENTO DE BIENES	263.6	308.7	316.6	191.9	207.5
DE BIENES MUEBLES	1.1	1.7	1.3	1.0	0.8
DE BIENES INMUEBLES	167.0	234.8	259.3	108.8	125.0
DE BIENES DIVERSOS	95.5	72.2	56.0	82.1	81.7
GARANTÍAS Y FIANZAS	3.4	19.1	20.5	0.1	0.2
GARANTÍAS DE CONTRATOS DE OBRAS	2.3	1.7	2.9	0.0	0.0
GARANTÍAS DE CONTRATOS GRALES	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2
FIANZAS	1.1	17.4	17.6	0.0	0.0
INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	13.0	17.2	98.9	39.8	41.3
COMP POR PÉRDIDAS Y DAÑOS DE BS MUEBLES	12.2	15.4	85.4	39.3	40.0
COMPENS POR PERD.Y DAÑOS DE BS INMUEBLES	0.0	0.0	3.6	0.0	1.3
COMP POR PÉRDIDAS Y DAÑOS DE BS DIVERSOS	0.7	1.8	9.8	0.5	0.0
OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	465.7	419.1	704.0	405.1	464.8

DIFERENCIALES CAMBIARIOS	0.0	0.0	3.4	0.0	0.0
RENTABILIDAD DE CUENTAS BANCARIAS	29.6	24.4	45.5	49.5	37.0
INGRESOS DIVERSOS	436.1	394.7	655.1	355.7	427.8
5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,672.1	2,909.3	3,155.8	4,015.9	7,216.9
DEL SECTOR PÚBLICO	4,582.7	2,271.7	2,694.2	3,177.5	5,142.0
DEL SECTOR PRIVADO	44.6	543.0	310.9	199.8	225.9
DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	22.1		271.5	177.7	
DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	0.1		7.1	7.5	
DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	5.8		15.5	1.6	
DE PERSONAS NATURALES	16.7		16.8	13.0	
DEL SECTOR EXTERNO	44.7	94.6	150.7	638.5	1,849.0
6. VENTA DE ACTIVOS FIJOS	228.7	128.6	1,058.8	213.2	238.7
VENTA DE BIENES MUEBLES	0.1	0.9	0.1	0.0	5.1
MOBILIARIOS	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0.0	0.0	0.0	0
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	0	0.6	0.0	0.0	5.1
OTROS BIENES MUEBLES	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0
VENTA DE BIENES INMUEBLES	228.6	127.7	1,058.6	213.2	233.6
VENTA DE TERRENOS	203.4	127.6	1,054.2	213.2	233.3
VENTA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	25.2	0.0	4.4	0.0	0.2
VENTA DE OTROS BIENES INMUEBLES	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1
VENTA DE INTANGIBLES	0	0.0	0.0	0.0	0.0
VENTA DE OTROS DERECHOS INTANGIBLES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,924.3	10,402.9	12,034.0	11,216.4	14,700.4
DEL SECTOR PÚBLICO	7,795.5	9,669.5	10,570.0	10,722.9	12,311.0
DEL SECTOR PRIVADO	61.4	658.2	1,315.0	113.3	243.2
DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	43.9			93.0	
DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	0.0			1.2	
DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	17.5			18.6	
DE PERSONAS NATURALES	0.0			0.5	
DEL SECTOR EXTERNO	67.4	75.2	149.0	380.2	2,146.2
DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	0.0			0.0	
DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	0.0			35.0	
DE GOBIERNOS Y ORG. GUBERNAMENTALES	35.2			309.8	
DE ORGANISMOS MULTILATERALES	9.1			0.0	
DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	23.0			35.4	
DE PERSONAS NATURALES	0.0			0.0	
8. RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	170.3	187.5	5.3	50.4	0.5
DE INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	130.4	180.3	2.0	0.0	0.0
LIQUIDACIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO	130.4	180.3	2.0	0.0	0.0

LIQUIDACIÓN DE OTROS TÍTULOS VALORES	0.0	0	0	0.0	0
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	40.0	7.3	3.3	50.4	0.5
A INST. DESCENT. NO EMPRESARIALES	36.0	4.0	0.0	0.0	0
A MUNICIPALIDADES	0.0	0.0	0.0	45.0	0
A PERSONAS NATURALES	4.0	3.3	3.3	5.4	0.5
9. ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	14,890.5	20,083.4	6,279.4	3,968.5	10,224.3
EMPRESTITOS INTERNOS	14,890.5	20,083.4	6,104.4	2,158.3	8,390.9
INST. DESCENT. NO EMPRESARIAL	250.0	10.0	0.0	0.0	0.0
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.0	0	0.0	0.0	0.0
EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
MUNICIPALIDADES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	0.0	0.0	323.4		53.8
EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	14,640.5	20,073.4	5,781.0	1,758.3	7,987.1
PERSONAS NATURALES	0.0	0	0.0	400.0	350.0
CONTRATACIÓN DE EMPRESTITOS EXTERNOS	0.0	0.0	175.0	1,810.3	1,833.4
DE ORGANISMOS MULTILATERALES	0.0	0.0	175.0	1,810.3	1,833.4
10. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0.0	0.0	1,664.5	3,178.2	3,254.6
CONTRIBUCIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	0.0	0.0	1,664.5	3,178.2	3,254.6
A PARQUES Y OTROS ANÁLOGOS	0.0	0.0	1,664.5	3,178.2	3,208.3
PARA FIESTAS	0.0	0.0	0.0	0.0	46.3
TOTAL DE INGRESOS	94,685.8	114,575.1	111,310.8	111,353.8	126,085.2

Fuente: Elaboración propia con base a Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda

ANEXO 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE MUNICIPALIDADES MEDIANAS 2003-2007. (EN MILES DE DÓLARES).

CONCEPTOS	2003	2004	2005	2006	2007
1. IMPUESTOS MUNICIPALES	6,716.3	7,061.5	7,937.1	8,665.9	10,907.3
DE COMERCIO	3,194.7	2,912.4	3,049.3	3,534.3	4,632.7
DE INDUSTRIA	710.8	1,015.0	1,089.2	1,098.4	1,150.5
FINANCIEROS	1,129.1	1,179.5	1,235.5	1,262.8	1,857.3
DE SERVICIOS	1,238.8	1,344.5	1,859.0	1,974.7	1,890.0
AGROPECUARIOS	2.6	15.9	39.2	26.0	20.5
BARES Y RESTAURANTES	35.5	35.3	27.5	33.9	42.6
CEMENTERIOS PARTICULARES	0.1	0.0	0.4	0.1	0.1
CENTROS DE ENSEÑANZA	2.0	1.6	1.4	1.3	1.1
ESTUDIOS FOTOGRÁFICOS	0.9	1.9	1.2	1.5	1.4
HOTELES, MOTELES Y SIMILARES	11.4	10.2	5.5	10.2	13.8
LOTERÍAS DE CARTÓN	1.6	6.6	7.4	7.6	13.5
MÁQUINAS TRAGANÍQUELES	9.2	6.9	6.6	60.6	35.7
MÉDICOS HOSPITALARIOS	4.4	6.7	5.2	7.0	6.2
SERVICIOS PROFESIONALES	3.4	3.5	5.1	3.1	11.6
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	3.3	4.4	6.3	14.2	22.7
TRANSPORTE	6.9	11.1	14.8	16.3	31.9
VALLAS PUBLICITARIAS	5.4	9.1	13.2	46.5	75.5
VIALIDAD	81.1	104.9	117.0	143.9	177.5
IMPUESTOS MUNICIPALES DIVERSOS	275.2	392.0	453.4	423.4	922.7
2. TASAS Y DERECHOS	12,281.1	12,317.3	14,418.6	14,966.4	17,934.1
TASAS	11,701.7	11,716.7	13,639.3	13,927.5	16,559.8
SERV. DE CERT.O VISADO DE DOCTOS	691.1	638.2	700.5	784.8	907.7
EXP. DE DOCTOS DE IDENTIFICACIÓN	409.6	289.6	285.3	245.8	166.3
ACCESO A LUGARES PÚBLICOS	51.4	51.4	41.5	78.2	85.5
ALUMBRADO PÚBLICO	1,796.7	1,500.0	1,845.7	1,848.6	2,279.9
ASEO PÚBLICO	2,993.6	2,741.9	3,154.8	3,307.5	4,138.8
CASSETAS TELEFÓNICAS	14.0	31.2	22.4	76.1	49.9
CEMENTERIOS MUNICIPALES	217.0	238.1	281.8	285.5	318.2
DESECHOS	524.7	718.6	704.8	689.5	794.8
ESTACIONAMIENTOS Y PARQUÍMETROS	8.4	12.8	10.4	29.3	35.4
FIESTAS	795.3	889.8	995.2	1,183.0	1,347.5
MERCADOS	2,116.9	2,381.8	2,507.5	2,707.8	2,941.4
NOMENCLATURA	0.0	0.1	0.0	0.0	0.5
PAVIMENTACIÓN	663.5	682.7	832.6	830.9	1,020.3
POSTES, TORRES Y ANTENAS	445.8	527.8	559.6	792.3	1,184.1
RASTRO Y TIANGUE	359.0	334.9	365.5	347.1	373.8
REVISIÓN DE PLANOS	3.0	4.2	5.0	1.1	0.7

SOMBRA PARADAS DE BUSES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TERMINAL DE BUSES	84.2	79.8	77.1	93.0	91.7
BAÑOS Y LAVADEROS PÚBLICOS	156.7	156.7	210.8	221.1	323.5
MANTENIMIENTO Y RECONST. DE PARQUES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TASAS DIVERSAS	370.8	437.2	1,038.9	406.2	499.9
DERECHOS	579.3	600.7	779.3	1,038.9	1,374.2
PERMISOS DE CIRC. DE VEHÍCULOS	42.8	45.2	19.9	18.6	21.6
PATENTES, MARCAS DE FÁBRICA Y OTROS	11.6	9.7	26.2	14.2	10.2
PERMISOS Y LICENCIAS MUNICIPALES	483.9	503.2	695.8	948.1	1,305.0
COTEJO DE FIERROS	12.7	10.1	10.6	42.2	15.5
DERECHOS DIVERSOS	28.3	32.6	26.8	15.8	22.0
3. VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	612.6	546.7	621.2	744.8	736.8
VENTA DE BIENES	2.8	2.0	3.6	3.6	5.8
BIENES INDUSTRIALES	0.0	0	0.0	0.0	
BIENES DIVERSOS	2.8	2.0	3.6	3.6	5.8
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	609.6	541.4	611.5	740.7	726.5
VENTA DE DESECHOS Y RESIDUOS	0.1	3.3	6.1	0.5	4.5
DE BIENES DIVERSOS	0.1	3.3	6.1	0.5	4.5
4. INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	1,915.1	1,587.8	1,813.2	2,256.0	1,889.0
RENDIMIENTO DE TÍTULOS VALORES	21.4	5.2	2.1	18.1	7.1
RENTABILIDAD FINANCIERA DE BONOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RENTABILIDAD DE CEDULAS HIPOTECARIAS	0.0	3.6	0.0	0.0	0.0
RENTABILIDAD DE DEPOSITOS A PLAZOS	9.6	0.0	0.3	0.0	0.7
DIVIDENDOS DE ACCIONES	0.0	0	0.0	0.0	0.0
OTRAS RENTABILIDADES FINANCIERAS	11.8	1.6	1.8	18.1	6.4
INTERESES DE PRÉSTAMOS	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0
A MUNICIPALIDADES	0	0.0	0.0	0.0	0.0
A PERSONAS NATURALES	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0
MULTAS E INTERESES POR MORA	1,086.6	916.6	985.0	1,072.4	761.2
ARRENDAMIENTO DE BIENES	107.8	136.9	154.3	257.1	185.3
DE BIENES MUEBLES	0.2	7.3	20.5	7.1	0.5
DE BIENES INMUEBLES	27.0	90.6	71.7	137.4	85.7
GARANTÍAS Y FIANZAS	1.2	36.9	18.0	0.0	2.3
GARANTÍAS DE CONTRATOS DE OBRAS	1.0	26.7	18.0	0.0	1.4
GARANTÍAS DE CONTRATOS GENERALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FIANZAS	0.2	10.2	0.0	0.0	0.9
INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	0.1	0.3	13.3	0.0	3.0
COMP POR PÉRDIDAS Y DAÑOS DE BS MUEBLES	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0
COMPENS POR PERD.Y DAÑOS DE BS INMUEBLES	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
COMP POR PÉRDIDAS Y DAÑOS DE BS DIVERSOS	0.0	0.3	13.3	0.0	0.0
OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	696.7	492.0	640.5	908.4	930.1
DIFERENCIALES CAMBIARIOS	5.7	0.0	0.0	0.0	0.0

RENTABILIDAD DE CUENTAS BANCARIAS	34.9	34.2	105.1	141.7	92.5
INGRESOS DIVERSOS	656.1	457.9	535.4	766.7	837.6
5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,499.1	6,774.0	7,469.7	8,498.9	12,213.4
DEL SECTOR PÚBLICO	11,400.3	6,638.7	7,325.4	8,169.7	11,525.1
DEL SECTOR PRIVADO	86.3	67.7	72.0	105.7	346.9
DEL SECTOR EXTERNO	12.5	67.6	72.3	223.5	341.4
6. VENTA DE ACTIVOS FIJOS	85.6	275.5	23.3	36.5	50.5
VENTA DE BIENES MUEBLES	15.6	12.4	3.0	14.5	1.2
MOBILIARIOS	0.0	0.0	0.0	0.0	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.0	0.0	0.0	0.3	0.2
EQUIPOS INFORMÁTICOS	0.0	0	0.0	0.0	1
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	15.1	12.4	3.0	14.2	0.0
OTROS BIENES MUEBLES	0.5	0	0.0	0.0	0.0
VENTA DE BIENES INMUEBLES	70.0	263.1	20.2	22.0	49.3
VENTA DE TERRENOS	70.0	262.4	20.2	22.0	49.3
VENTA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0
VENTA DE OTROS BIENES INMUEBLES	0.1	0.2	0.0	0.0	0.0
VENTA DE INTANGIBLES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VENTA DE OTROS DERECHOS INTANGIBLES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25,254.4	28,273.4	34,353.2	34,331.9	36,435.0
DEL SECTOR PÚBLICO	24,109.6	27,451.8	33,533.2	33,610.8	35,304.9
DEL SECTOR PRIVADO	659.9	459.0	246.2	350.0	145.8
DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	309.9			4.4	
DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	226.0			12.7	
DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	117.0			327.9	
DE PERSONAS NATURALES	7.1			5.0	
DEL SECTOR EXTERNO	484.9	362.6	573.9	371.0	984.6
DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	0.0			43.6	
DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	0.0			0.0	
DE GOBIERNOS Y ORG. GUBERNAMENTALES	388.0			225.2	
DE ORGANISMOS MULTILATERALES	14.2			106.7	
DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	82.6			-4.6	
DE PERSONAS NAURALES	0.0			0.0	
8. RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	0.0	500.0	0.0	0.0	32.4
DE INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	0.0	500.0	0.0	0.0	30.0
LIQUIDACIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO	0.0	500.0	0.0	0.0	30.0
LIQUIDACIÓN DE OTROS TITULOS VALORES	0.0	0	0	0.0	0
RECUPERACION DE PRÉSTAMOS	0.0	0.0	0.0	0.0	2.4
A INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0
A MUNICIPALIDADES	0.0	0.0	0.0	0.0	0
A EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5
A PERSONAS NATURALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.9

9. ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	3,717.2	8,589.7	16,804.0	8,802.1	18,367.5
EMPRESTITOS INTERNOS	3,717.2	8,589.7	16,804.0	8,802.1	18,367.5
INST. DESCENT. NO EMPRESARIAL	2,233.3	0.0	0.0	2.9	0.0
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	358.0	2,413.1	-845.8	0.0	0.0
EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	0.0	97.0	680.0	0.0	0.0
MUNICIPALIDADES	0.0	0	-62.7	120.0	0.0
EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	0.0	150.0	17,032.4	8,659.2	0.0
EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	1,042.9	5,929.6	0.0	20.0	18,365.1
PERSONAS NATURALES	83.0	0.0	0.0	0.0	2.4
CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS EXTERNOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DE ORGANISMOS MULTILATERALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CONTRIBUCIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A PARQUES Y OTROS ANÁLOGOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL DE INGRESOS	62,081.3	65,926.0	83,440.3	78,302.5	98,566.3

Fuente: Elaboración propia con base a Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda.

ANEXO 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE MUNICIPALIDADES PEQUEÑAS 2003-2007. (EN MILES DE DÓLARES).

CONCEPTOS	2003	2004	2005	2006	2007
1. IMPUESTOS MUNICIPALES	616.9	937.1	1,218.3	1,272.6	1,718.5
DE COMERCIO	280.8	378.1	448.8	534.0	579.88
DE INDUSTRIA	93.6	300.2	342.1	417.4	477.98
FINANCIEROS	30.0	22.7	15.3	28.1	33.22
DE SERVICIOS	93.0	106.0	194.6	136.2	174.11
AGROPECUARIOS	0.6	0.4	0.3	0.2	0.25
BARES Y RESTAURANTES	2.5	3.9	3.5	4.1	6.09
CEMENTERIOS PARTICULARES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00
CENTROS DE ENSEÑANZA	0.0	0.0	0.5	0.0	0.00
ESTUDIOS FOTOGRÁFICOS	0.1	0.1	0.1	0.1	0.12
HOTELES, MOTELES Y SIMILARES	0.7	0.7	1.1	1.4	2.79
LOTERÍAS DE CARTÓN	0.0	0.1	0.0	0.0	0.00
MÁQUINAS TRAGANÍQUELES	0.5	0.3	0.5	8.7	6.20
MÉDICOS HOSPITALARIOS	0.1	0.1	0.0	0.0	0.58
SERVICIOS PROFESIONALES	0.3	0.3	0.3	0.8	0.76
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	0.1	0.2	0.5	0.6	2.11
TRANSPORTE	0.4	1.8	5.7	8.5	5.93
VALLAS PUBLICITARIAS	0.3	2.7	3.7	3.7	4.38
VIALIDAD	30.7	24.2	35.0	43.2	59.00
IMPUESTOS MUNICIPALES DIVERSOS	83.3	95.2	166.3	85.6	365.09
2. TASAS Y DERECHOS	2,093.2	2,258.1	2,928.9	3,183.2	3,613.6
TASAS	2,028.6	2,165.3	2,792.4	2,985.4	3,372.7
SERV. DE CERT.O VISADO DE DOCTOS	270.4	249.4	282.6	319.6	351.4
EXP. DE DOCTOS DE IDENTIFICACIÓN	74.9	41.0	45.3	34.7	35.9
ACCESO A LUGARES PÚBLICOS	0.0	25.7	24.8	36.7	47.6
ALUMBRADO PÚBLICO	297.4	328.2	395.8	458.6	495.8
ASEO PÚBLICO	269.8	303.9	348.2	427.0	499.7
CASETAS TELEFÓNICAS	9.9	11.0	17.7	19.0	22.7
CEMENTERIOS MUNICIPALES	56.6	63.3	67.7	76.5	84.7
DESECHOS	0.0	0.0	0.4	1.9	5.6
ESTACIONAMIENTOS Y PARQUÍMETROS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FIESTAS	153.4	177.7	231.7	242.2	282.2
MERCADOS	264.7	253.4	257.6	291.1	329.3
NOMENCLATURA	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0
PAVIMENTACIÓN	178.2	221.0	242.2	284.4	278.7
POSTES, TORRES Y ANTENAS	185.6	240.2	396.9	419.3	601.0
RASTRO Y TIANGUE	93.9	111.9	125.9	115.9	140.2

REVISIÓN DE PLANOS	0.4	0.0	3.2	0.5	8.6
SOMBRAS PARADAS DE BUSES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TERMINAL DE BUSES	16.4	17.9	11.9	12.2	16.6
BAÑOS Y LAVADEROS PÚBLICOS	20.2	21.7	23.9	22.9	22.3
MANTENIMIENTO Y RECONST. DE PARQUES	0	0	0.0	0.0	0.1
TASAS DIVERSAS	136.8	98.6	316.5	223.0	150.3
DERECHOS	64.6	92.8	136.5	197.8	240.9
PERMISOS DE CIRC. DE VEHÍCULOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PATENTES, MARCAS DE FÁBRICA Y OTROS	2.1	1.7	3.1	4.5	3.7
PERMISOS Y LICENCIAS MUNICIPALES	43.8	64.5	96.7	156.3	200.8
COTEJO DE FIERROS	5.4	6.0	8.0	7.1	9.5
DERECHOS DIVERSOS	13.2	20.6	28.7	30.0	26.9
3. VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	607.3	584.3	861.9	782.1	797.6
VENTA DE BIENES	5.7	11.2	13.0	12.6	14.7
BIENES INDUSTRIALES	10	0	0.1	0.0	0.0
BIENES DIVERSOS	5.7	11.2	12.9	12.6	14.7
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	600.0	555.2	848.2	769.0	781.7
SERVICIOS BÁSICOS	437.9	419.8	509.5	601.0	621.5
SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD	4.0	4.7	10.1	12.1	11.2
SERVICIOS DE TRANSPORTES Y CORREOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SERVICIOS DIVERSOS	158.1	130.7	328.6	155.9	149.0
VENTA DE DESECHOS Y RESIDUOS	1.6	17.9	0.7	0.6	1.2
DE BIENES COMERCIALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0
DE BIENES DIVERSOS	1.6	17.9	0.7	0.6	1.2
4. INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	415.2	452.1	503.8	607.1	646.0
RENDIMIENTO DE TÍTULOS VALORES	6.1	3.2	5.1	1.2	7.7
RENTABILIDAD FINANCIERA DE BONOS	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0
RENTABILIDAD DE CÉDULAS HIPOTECARIAS	0	0.0	0.0	0.0	0
RENTABILIDAD DE DEPÓSITOS A PLAZOS	1.7	0.0	1.1	0.3	1.3
DIVIDENDOS DE ACCIONES	0.0	0.0	0.0	0.0	0
OTRAS RENTABILIDADES FINANCIERAS	4.0	3.2	4.0	1.0	6.4
INTERESES DE PRÉSTAMOS	0.0	8.0	0.0	0.0	0
A MUNICIPALIDADES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A PERSONAS NATURALES	0	8.0	0.0	0.0	0.0
MULTAS E INTERESES POR MORA	166.6	200.4	252.5	221.8	233.7
ARRENDAMIENTO DE BIENES	82.3	81.3	66.0	172.2	97.3
DE BIENES MUEBLES	44.1	42.3	29.5	59.2	72.0
DE BIENES INMUEBLES	15.0	8.7	12.3	83.5	10.7
DE BIENES DIVERSOS	23.2	30.3	24.3	29.5	14.6
GARANTÍAS Y FIANZAS	1.7	0.0	0.1	5.4	0.0
GARANTÍAS DE CONTRATOS DE OBRAS	1.6	0.0	0.1	0.0	0.0

GARANTÍAS DE CONTRATOS GENERALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FIANZAS	0.1	0.0	0.0	5.4	0.0
INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
COMP POR PÉRDIDAS Y DAÑOS DE BS MUEBLES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
COMPENS POR PERD.Y DAÑOS DE BS INMUEBLES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
COMP POR PÉRDIDAS Y DAÑOS DE BS DIVERSOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	158.4	159.3	180.1	206.4	307.3
DIFERENCIALES CAMBIARIOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RENTABILIDAD DE CUENTAS BANCARIAS	13.2	17.0	32.8	18.0	25.6
INGRESOS DIVERSOS	145.2	142.3	147.3	188.4	281.7
5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,576.6	4,469.4	5,117.8	5,787.0	8,231.3
DEL SECTOR PÚBLICO	7,561.2	4,446.3	5,098.0	5,731.7	8,212.8
DEL SECTOR PRIVADO	14.6	23.1	17.3	20.0	18.5
DEL SECTOR EXTERNO	0.8	0.0	2.5	35.3	0.0
6. VENTA DE ACTIVOS FIJOS	35.8	37.0	55.1	76.3	81.0
VENTA DE BIENES MUEBLES	4.6	12.0	1.3	8.5	17.1
MOBILIARIOS	0	0.0	0.0	0.0	0
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.3	0.0	0.0	0.0	3.0
EQUIPOS INFORMÁTICOS	0.0	0	0.0	0.0	0
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	4.4	12.0	1.3	8.5	14.1
OTROS BIENES MUEBLES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VENTA DE BIENES INMUEBLES	31.1	23.0	51.9	67.3	63.2
VENTA DE TERRENOS	30.8	19.8	22.6	51.9	62.3
VENTA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	0.0	0.3	29.1	14.9	0.6
VENTA DE OTROS BIENES INMUEBLES	0.4	2.9	0.2	0.5	0.3
VENTA DE INTANGIBLES	0.0	2.0	2.0	0.4	0.7
VENTA DE OTROS DERECHOS INTANGIBLES	0.0	2.0	2.0	0.4	0.7
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20,166.1	23,768.5	23,881.2	25,563.0	27,332.4
DEL SECTOR PÚBLICO	20,007.5	23,602.0	23,635.2	24,832.7	26,906.3
DEL SECTOR PRIVADO	92.0	130.6	61.4	65.1	100.1
DEL SECTOR EXTERNO	66.5	35.9	184.6	665.2	326.0
8. RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	115.4	0.0	17.1	0.7	0.0
DE INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	114.3	0.0	17.1	0.0	0.0
LIQUIDACIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO	114.3	0.0	17.1	0.0	0.0
LIQUIDACIÓN DE OTROS TÍTULOS VALORES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.1	0.0	0.0	0.7	0.0
A INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A MUNICIPALIDADES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A PERSONAS NATURALES	1.1	0.0	0.0	0.7	0.0
9. ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	1,274.1	6,228.3	9,033.7	4,772.9	9,560.8
EMPRESTITOS INTERNOS	1,274.1	6,228.3	9,033.7	4,772.9	9,560.8
INST. DESCENT. NO EMPRESARIAL	35.8	237.4	126.8	0.0	2.2

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	57.1	0	0.0	0.0	0.0
EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	93.0	-38.6	0.0	0.0	0
MUNICIPALIDADES	5.0	0	0.0	0.0	0
EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	0	0.0	0.0	0.0	0
EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	1,079.1	6,029.5	8,906.9	4,750.9	9,558.6
PERSONAS NATURALES	4.0	0.0	0.0	22.0	0
CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS EXTERNOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0
DE ORGANISMOS MULTILATERALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CONTRIBUCIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0
A PARQUES Y OTROS ANÁLOGOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0
TOTAL DE INGRESOS	32,900.5	38,734.7	43,617.7	42,044.9	51,981.2

Fuente: Elaboración propia con base a Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda.

ANEXO 5. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS DE MUESTRA TOTAL DE MUNICIPALIDADES. 2003-2007. (EN MILES DE DÓLARES).

CONCEPTOS	2003	2004	2005	2006	2007
I- GASTOS CORRIENTES	102,356.1	110,373.9	124,666.4	134,003.2	150,727.2
GASTOS DE CONSUMO O GESTIÓN OPERATIVA	94,074.8	100,739.4	111,522.4	120,740.5	135,304.2
REMUNERACIONES	60,994.7	64,269.8	69,917.5	76,105.4	82,384.4
BIENES Y SERVICIOS	33,080.0	36,469.5	41,604.9	44,635.0	52,919.8
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	5,263.1	6,235.7	8,614.6	9,238.8	9,878.9
INTERESES Y COM. DE TÍTULOS Y VALORES	31.0	54.1	76.5	68.5	3.7
INTERESES Y COM. DE EMPRÉSTITOS INTERNOS	2,736.8	3,767.6	5,594.3	6,508.0	6,745.9
INTERESES Y COM. DE EMPRÉSTITOS EXTERNOS	250.0	0.0	0.0	0.0	0.0
IMPUESTOS, TASA Y DERECHOS	42.0	69.4	59.3	63.8	57.3
SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	1,073.0	968.5	1,342.8	1,240.0	1,790.6
OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS	1,130.3	1,376.1	1,541.7	1,358.4	1,281.3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,018.2	3,398.8	4,529.3	4,024.0	5,544.1
AL SECTOR PÚBLICO	1,539.2	1,745.9	2,270.6	1,934.2	2,991.2
AL SECTOR PRIVADO	1,479.0	1,632.8	2,258.8	2,079.2	2,552.4
AL SECTOR EXTERNO	0.0	20.0	0.0	10.6	0.5
II- GASTOS DE CAPITAL	64,297.0	64,105.0	81,510.3	65,884.7	77,431.5
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	54,743.9	52,071.8	65,818.7	50,200.7	56,244.6
BIENES MUEBLES	4,111.8	3,608.2	5,012.7	4,096.8	4,833.1
BIENES INMUEBLES	885.1	1,570.2	1,726.5	966.8	3,466.0
INTANGIBLES	75.1	84.5	112.3	24.2	95.4
INFRAESTRUCTURA	49,671.9	46,808.8	58,967.2	45,112.9	47,850.0
INVERSIONES EN CAPITAL HUMANO	8,984.2	10,625.3	15,162.3	14,240.9	18,419.8
INVERSIONES EN CAPITAL HUMANO	8,984.2	10,625.3	15,162.3	14,240.9	18,419.8
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	563.3	899.9	486.9	774.0	1,727.1
AL SECTOR PÚBLICO	376.2	799.0	344.8	380.4	1,396.5
AL SECTOR PRIVADO	187.1	100.9	142.0	393.6	330.6
INVERSIONES FINANCIERAS	5.6	507.9	42.4	669.1	1,040.0
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	0.0	0.0	0.0	119.6	113.6
PRÉSTAMOS	5.6	507.9	42.4	549.5	926.3
III- APLICACIONES FINANCIERAS	11,951.4	24,598.3	13,767.5	18,267.2	28,055.4
AMORTIZACIÓN ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	11,951.4	24,598.3	13,767.5	18,267.2	28,055.4
DE EMPRÉSTITOS INTERNOS	11,951.4	24,442.1	13,687.5	17,667.2	26,786.3
DE EMPRÉSTITOS EXTERNOS	0.0	156.2	80.0	600.0	1,269.1
TOTAL DE EGRESOS (I+II+III)	178,604.5	199,077.2	219,944.2	218,155.1	256,214.1

Fuente: Elaboración propia con base en Informe sobre Clasificación Económica de los Egresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda.

ANEXO 6. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS MUNICIPALES. MUESTRA MUNICIPALIDADES GRANDES 2003-2007. (EN MILES DE DÓLARES).

CONCEPTOS	2003	2004	2005	2006	2007
I- GASTOS CORRIENTES	64,618.7	68,872.6	67,756.9	77,019.2	86,071.1
GASTOS DE CONSUMO O GESTIÓN OPERATIVA	58,841.0	62,537.4	60,869.8	70,456.2	78,401.1
REMUNERACIONES	37,244.4	38,455.9	36,851.8	43,766.6	46,927.1
BIENES Y SERVICIOS	21,596.6	24,081.5	24,018.0	26,689.7	31,474.0
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	3,888.8	4,240.8	4,449.9	4,484.1	4,428.5
INT. Y COM. DE TÍTULOS Y VALORES	2.5	-	-	-	0.0
INT. Y COM. DE EMPRÉSTITOS INTERNOS	2,007.1	2,620.6	2,711.8	2,784.6	2,765.4
INT. Y COM. DE EMPRÉSTITOS EXTERNOS	250.0	-	-	-	0.0
IMPUESTOS, TASA Y DERECHOS	34.8	62.7	53.0	46.0	47.4
SEGUROS, COM. Y GASTOS BANCARIOS	902.6	750.8	858.4	936.0	1,031.8
OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS	691.8	806.7	826.6	717.5	584.0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,888.9	2,094.4	2,437.3	2,078.9	3,241.5
AL SECTOR PÚBLICO	1,117.1	1,259.0	1,651.2	1,140.2	2,121.3
AL SECTOR PRIVADO	771.7	835.4	786.1	928.1	1,120.1
AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	10.6	0.0
II- GASTOS DE CAPITAL	15,984.2	14,437.4	15,316.2	14,796.8	23,369.9
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	13,423.1	10,341.4	10,484.0	9,561.3	16,466.6
BIENES MUEBLES	2,688.1	1,522.5	2,351.6	1,726.0	1,815.5
BIENES INMUEBLES	4.1	29.2	317.9	120.6	1,384.6
INTANGIBLES	72.1	27.9	93.9	7.7	49.8
INFRAESTRUCTURA	10,658.8	8,761.8	7,720.7	7,706.9	13,216.7
INVERSIONES EN CAPITAL HUMANO	2,470.9	3,999.4	4,695.3	4,225.2	10,315.5
INVERSIONES EN CAPITAL HUMANO	2,470.9	3,999.4	4,695.3	4,225.2	10,315.5
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	86.3	91.8	94.4	385.2	822.2
AL SECTOR PÚBLICO	67.9	0.2	-	6.3	560.5
AL SECTOR PRIVADO	18.3	91.7	94.4	379.0	261.6
INVERSIONES FINANCIERAS	4.0	4.8	42.4	625.0	923.3
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	-	4.8	-	80.0	12.0
PRÉSTAMOS	4.0	-	42.4	545.0	911.3
III- APLICACIONES FINANCIERAS	7,316.0	16,448.0	3,924.7	4,120.8	9,571.5
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	7,316.0	16,448.0	3,924.7	4,120.8	9,571.5
DE EMPRÉSTITOS INTERNOS	7,316.0	16,291.7	3,844.7	3,520.8	8,302.4
DE EMPRÉSTITOS EXTERNOS	-	156.2	80.0	600.0	1,269.1
TOTAL DE EGRESOS (I+II+III)	87,918.9	99,758.0	86,997.8	95,936.8	119,012.5

Fuente: Elaboración con base en Informe sobre Clasificación Económica de los Egresos por Municipalidad. Sistema de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

ANEXO 7. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS MUNICIPALES. MUESTRA MUNICIPALIDADES MEDIANAS 2003-2007. (EN MILES DE DÓLARES).

CONCEPTOS	2003	2004	2005	2006	2007
I- GASTOS CORRIENTES	29,319.37	31,750.13	36,886.03	42,028.99	47,488.1
GASTOS DE CONSUMO O GESTIÓN OPERATIVA	27,403.65	29,396.18	33,087.63	37,643.11	42,353.6
REMUNERACIONES	18,280.84	19,924.88	21,540.84	24,645.26	26,601.4
BIENES Y SERVICIOS	9,122.82	9,471.31	11,546.79	12,997.85	15,752.2
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	1,080.72	1,401.55	2,492.58	3,109.75	3,554.3
INT. Y COM. DE TÍTULOS Y VALORES	28.49	54.13	76.53	68.53	3.7
INT. Y COM. DE EMPRÉSTITOS INTERNOS	630.17	816.87	1,635.86	2,376.57	2,524.9
INT. Y COM. DE EMPRÉSTITOS EXTERNOS	-	-	-	-	0.0
IMPUESTOS, TASA Y DERECHOS	6.54	2.95	5.06	17.52	9.1
SEGUROS, COM. Y GASTOS BANCARIOS	133.78	124.76	243.04	215.35	559.4
OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS	281.74	402.85	532.1	431.78	457.2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	835	952.39	1,305.82	1,276.13	1,580.1
AL SECTOR PÚBLICO	261.27	297.45	362.06	464.58	548.6
AL SECTOR PRIVADO	573.73	654.94	943.76	811.55	1,031.6
AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-	0.0
II- GASTOS DE CAPITAL	27,910.79	26,858.54	35,144.37	30,455.13	31,461.1
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	22,934.16	21,858.00	27,487.39	23,793.71	21,991.1
BIENES MUEBLES	1,056.50	1,485.55	1,792.68	1,564.37	2,113.8
BIENES INMUEBLES	450.05	1,058.15	544.08	582.4	1,491.5
INTANGIBLES	2.49	30.92	12.7	0.97	12.7
INFRAESTRUCTURA	21,425.12	19,283.38	25,137.92	21,645.98	18,373.1
INVERSIONES EN CAPITAL HUMANO	4,577.58	4,458.11	7,619.60	6,510.56	17,217.4
INVERSIONES EN CAPITAL HUMANO	4,577.58	4,458.11	7,619.60	6,510.56	17,217.4
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	399.05	39.31	37.37	116.28	766.7
AL SECTOR PÚBLICO	230.56	30.94	36.66	116.28	759.2
AL SECTOR PRIVADO	168.49	8.36	0.71	-	7.5
INVERSIONES FINANCIERAS	-	503.13	0.02	34.58	94.6
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	-	503.13	0.02	34.58	79.6
PRÉSTAMOS	-	-	-	-	15.0
III- APLICACIONES FINANCIERAS	3,245.02	5,137.53	6,586.14	7,701.36	12,490.0
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	3,245.02	5,137.53	6,586.14	7,701.36	12,490.0
DE EMPRÉSTITOS INTERNOS	3,245.02	5,137.53	6,586.14	7,701.36	12,490.0
DE EMPRÉSTITOS EXTERNOS	-	-	-	-	0.0
TOTAL DE EGRESOS (I+II+III)	60,475.18	63,746.20	78,616.54	80,185.47	91,439.2

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda.

ANEXO 8. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS MUNICIPALES. MUESTRA MUNICIPALIDADES PEQUEÑAS 2003-2007. (EN MILES DE DÓLARES).

CONCEPTOS	2003	2004	2005	2006	2007
I- GASTOS CORRIENTES	8,418.0	9,751.1	20,023.5	14,955.1	17,168.0
GASTOS DE CONSUMO O GESTIÓN OPERATIVA	7,830.2	8,805.8	17,565.0	12,641.1	14,549.5
REMUNERACIONES	5,469.5	5,889.0	11,524.8	7,693.6	8,855.9
BIENES Y SERVICIOS	2,360.6	2,916.8	6,040.2	4,947.5	5,693.5
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	293.5	593.4	1,672.2	1,645.0	1,896.0
INT. Y COM. DE TÍTULOS Y VALORES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INT. Y COM. DE EMPRÉSTITOS INTERNOS	99.5	330.2	1,246.6	1,346.9	1,455.6
INT. Y COM. DE EMPRÉSTITOS EXTERNOS	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0
IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	0.7	3.7	1.2	88.7	0.8
SEGUROS, COMIS. Y GASTOS BANCARIOS	36.5	92.9	241.4	209.2	199.5
OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS	156.8	166.5	183.0	669.0	240.1
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294.3	351.9	786.2	329.4	722.5
AL SECTOR PÚBLICO	160.7	189.4	257.4	339.6	321.3
AL SECTOR PRIVADO	133.6	142.5	528.9	0.0	400.7
AL SECTOR EXTERNO	0.0	20.0	0.0	0.0	0.5
II- GASTOS DE CAPITAL	20,402.0	22,809.0	31,049.8	20,632.8	22,600.6
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	18,386.7	19,872.4	27,847.3	16,845.7	17,786.9
BIENES MUEBLES	367.3	600.2	868.5	806.4	903.9
BIENES INMUEBLES	431.0	482.9	864.6	263.8	589.8
INTANGIBLES	0.5	25.7	5.7	15.5	33.0
INFRAESTRUCTURA	17,588.0	18,763.6	26,108.6	15,760.0	4,653.4
INVERSIONES EN CAPITAL HUMANO	1,935.8	2,167.9	2,847.4	3,505.1	4,653.4
INVERSIONES EN CAPITAL HUMANO	1,935.8	2,167.9	2,847.4	3,505.1	9,306.8
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	78.0	768.7	355.1	272.5	138.3
AL SECTOR PÚBLICO	77.7	767.9	308.2	257.9	76.9
AL SECTOR PRIVADO	0.3	0.8	46.9	14.6	61.5
INVERSIONES FINANCIERAS	1.6	0.0	0.0	9.5	22.0
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	0.0	0.0	0.0	5.0	22.0
PRÉSTAMOS	1.6	0.0	0.0	4.5	0.0
III- APLICACIONES FINANCIERAS	1,390.3	3,012.8	3,256.7	6,445.0	5,994.0
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	1,390.3	3,012.8	3,256.7	6,445.0	5,994.0
DE EMPRÉSTITOS INTERNOS	1,390.3	3,012.8	3,256.7	6,445.0	5,994.0
DE EMPRÉSTITOS EXTERNOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL DE EGRESOS (I+II+III)	30,210.3	35,572.9	54,330.0	42,032.9	45,762.5

Fuente: Elaboración propia con base en Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos. Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda.

ANEXO 9. REFORMAS A LA LEY FODES SOBRE USO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES. 2006-2007.

D.L.	D.O.	Tomo	Fecha de publicación	Contenido
141	230	373	8-12-2006	Art.8 A partir de la fecha en que los municipios reciban los recursos asignados al Fondo Municipal, no podrán utilizar más del 25% de ellos en Gastos de Funcionamiento.
142	230	373	8-12-2006	Art.1 Adiciónase dos incisos que serán segundo y tercero al Art.5 de la siguiente manera: “Los recursos provenientes del Fondo Municipal podrán invertirse entre otros, a la adquisición de vehículos para el servicio de recolección y transporte de basura, maquinaria, equipo y mobiliario y su mantenimiento para el buen funcionamiento; instalación, mantenimiento y tratamiento de aguas negras, construcción de servicios sanitarios, baños y lavaderos públicos, obras de infraestructura relacionada con tiangues, rastros o mataderos, cementerios, puentes, carreteras y caminos vecinales o calles urbanas y la reparación de éstas. Industrialización de basuras o sedimento de aguas negras, construcción y equipamiento de escuelas, centros comunales, bibliotecas(...), ferias, fiestas patronales, adquisición de inmuebles destinados a las obras descritas; y al pago de las deudas institucionales contraídas por la municipalidad y por servicios prestados por empresas estatales o particulares; incluyéndose el desarrollo de infraestructura, mobiliario y funcionamiento relacionado con servicios públicos de educación, salud y saneamiento ambiental, así como también para el fomento y estímulo a las actividades productivas de beneficio comunitario y programas de prevención a la violencia. Los Municipios que inviertan parte del recurso proveniente de este fondo para celebrar sus fiestas patronales, deberán mantener un uso racional de acuerdo a la realidad local.”
512	236	377	18-12-2007	Art. 1 No obstante lo establecido en la Ley FODES, facúltase a las municipalidades para que a partir de la vigencia de este decreto hasta el 30 de abril de 2009 puedan utilizar hasta el 50% del 75%, de los recursos asignados por el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), para la realización de las actividades concernientes a la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos y el cierre técnico de los botaderos a cielo abierto que se generan en sus municipios. Art.2 La utilización excepcional de una parte del 75% de los recursos asignados al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, para las actividades relacionadas con la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos; no deberá ser en detrimento del cumplimiento de las obligaciones y compromisos financieros que los Municipios ya hubiesen adquirido o que estén por adquirir y que se encuentren previstos en el presupuesto correspondiente.
457	214	377	16-11-2007	Art.1 Facúltase a los municipios del país, utilizar la totalidad del 25% de la cuota correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente ejercicio fiscal, asignado por la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, para el pago de salarios, aguinaldos y deudas a instituciones públicas y privadas y otros gastos de funcionamiento. Erogaciones que deben ser fiscalizadas por la Corte de Cuentas de la República.

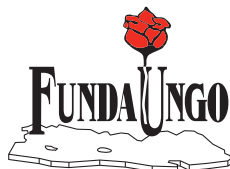
416	182	377	2-10-2007	Art.1 No obstante lo establecido en la Ley del FODES facultase a las municipalidades para que a partir de la vigencia de este decreto y hasta que concluya el presente ejercicio fiscal, puedan utilizar hasta el 50% del 75%, de los recursos asignados por el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), para la realización de las actividades concernientes a la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos y el cierre técnico de los botaderos a cielo abierto que generan en sus municipios. Para estos efectos, las Municipalidades deberán elaborar y documentar el proyecto mediante la elaboración de la carpeta correspondiente, que incorpore aspectos técnicos y presupuestarios de las acciones a realizar. La utilización de los recursos asignados por el Fondo se hará de acuerdo a la normativa propia de cada Municipalidad. Art.2 La utilización excepcional de una parte del 75% de los recursos asignados al fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, para las actividades relacionadas con recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos no deberá ser en detrimento del cumplimiento de las obligaciones y compromisos financieros que los Municipios ya hubiesen adquirido o que estén por adquirir y que se encuentren previstos en el presupuesto correspondiente.
-----	-----	-----	-----------	--

Fuente: Elaborado con base en Diarios Oficiales. Dirección de Imprenta Nacional. Ministerio de Gobernación.

Reformas al Código Municipal.

536	36	378	21-02-2008	Art.1 Refórmase el numeral 12 del Art. 31 de la siguiente manera: 12. Prohibir la utilización de los fondos públicos municipales que perjudiquen los bienes e ingresos del municipio, durante los ciento ochenta días anteriores a la finalización del período para el cual fueron electos los Concejos Municipales, en lo relativo al aumento de salarios, dietas, bonificaciones y al nombramiento de personal o creación de nuevas plazas a cualquier título, salvo en casos fortuitos o de calamidad pública. Asimismo, dicha prohibición es extensiva para la adquisición de créditos nacionales e internacionales que no requieren aval del Estado, salvo casos de calamidad pública; lo cual no deberá ser en detrimento del cumplimiento de las obligaciones y compromisos financieros que los municipios ya hubiesen adquirido con anterioridad a la vigencia del presente decreto. La inobservancia de estas disposiciones deberá considerarse como la utilización en forma indebida de los bienes y patrimonio del Estado.
-----	----	-----	------------	---

Fuente: Elaborado con base en Diarios Oficiales. Dirección de Imprenta Nacional. Ministerio de Gobernación.



FUNDACIÓN DR. GUILLERMO MANUEL UNGO

Avenida La Revolución, Pasaje 6, Casa No. 147
Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, C.A.

Teléfonos: (503) 2243-0406 y 2243-7816

Fax: (503) 2243-8206

Correo electrónico: contacto@fundaungo.org.sv

www.fundaungo.org.sv

Con la colaboración de

